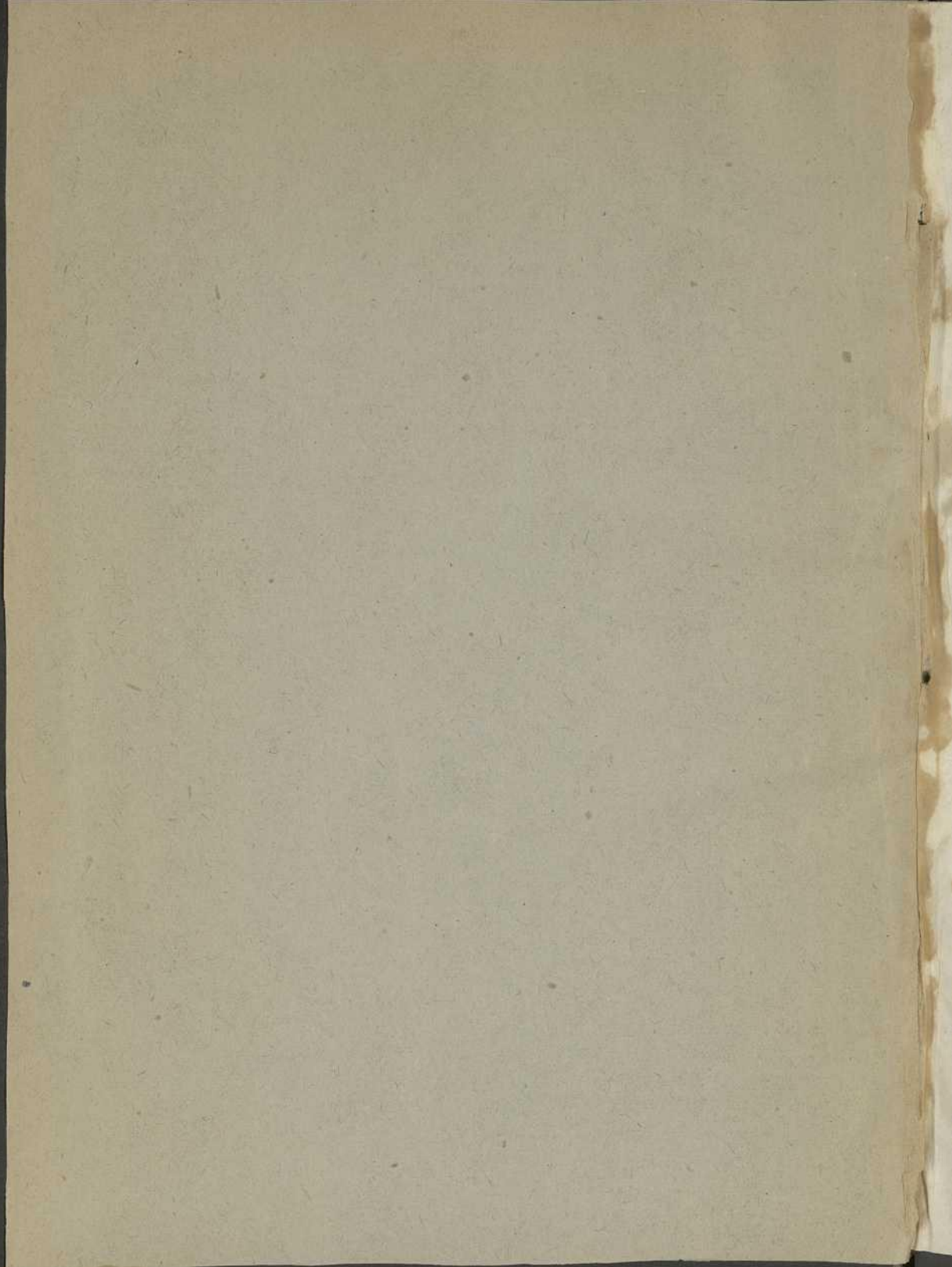


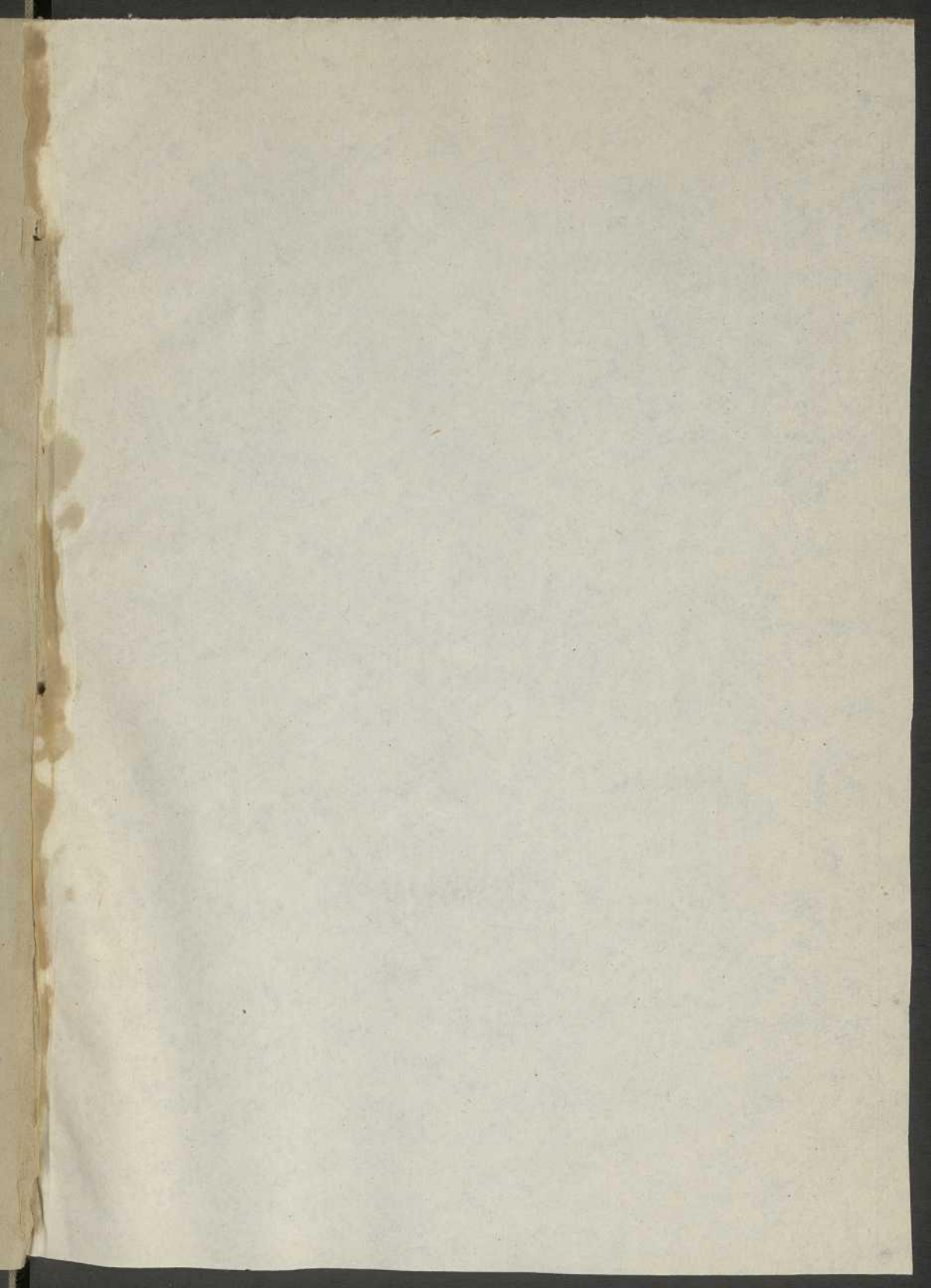


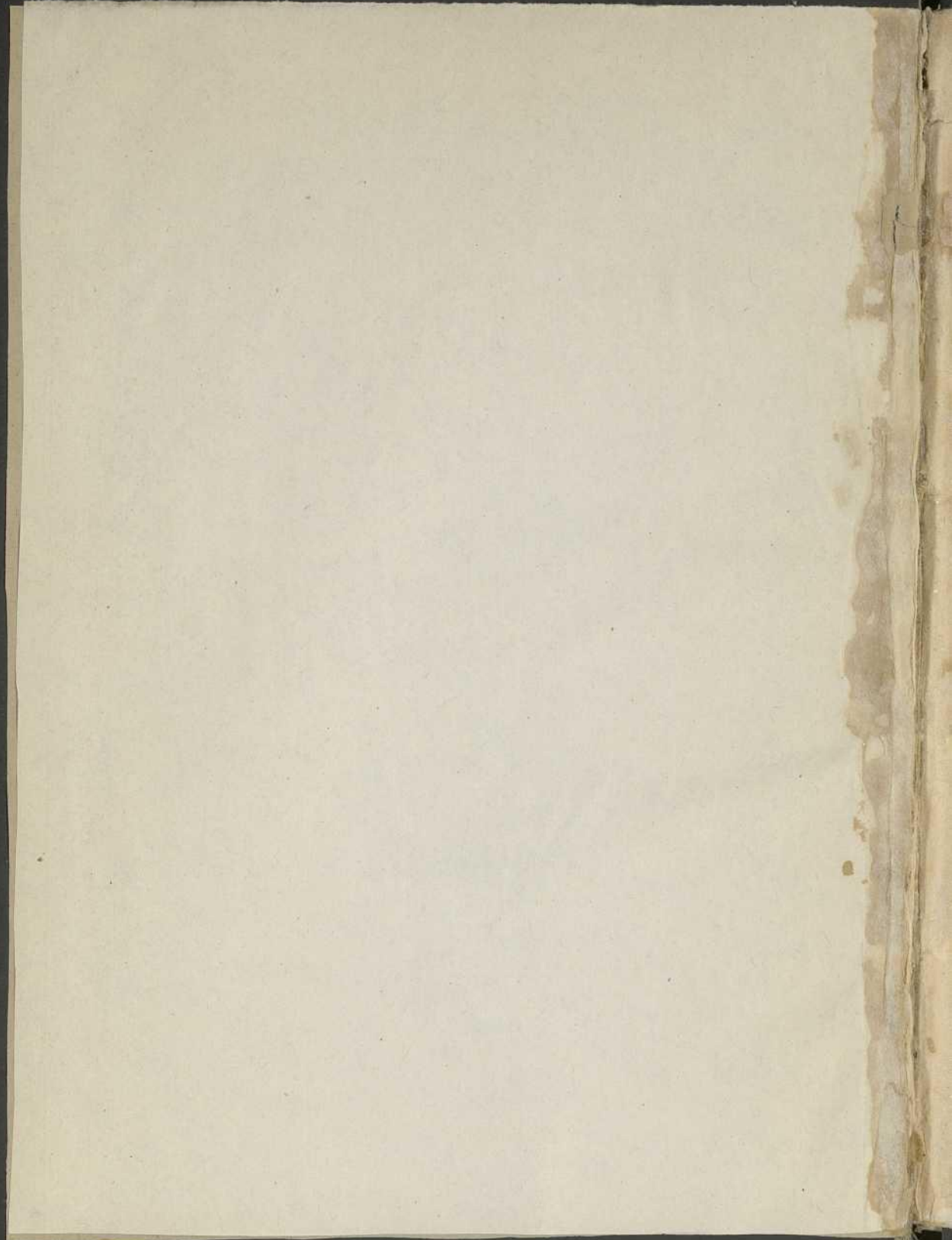
R (Ms)
360

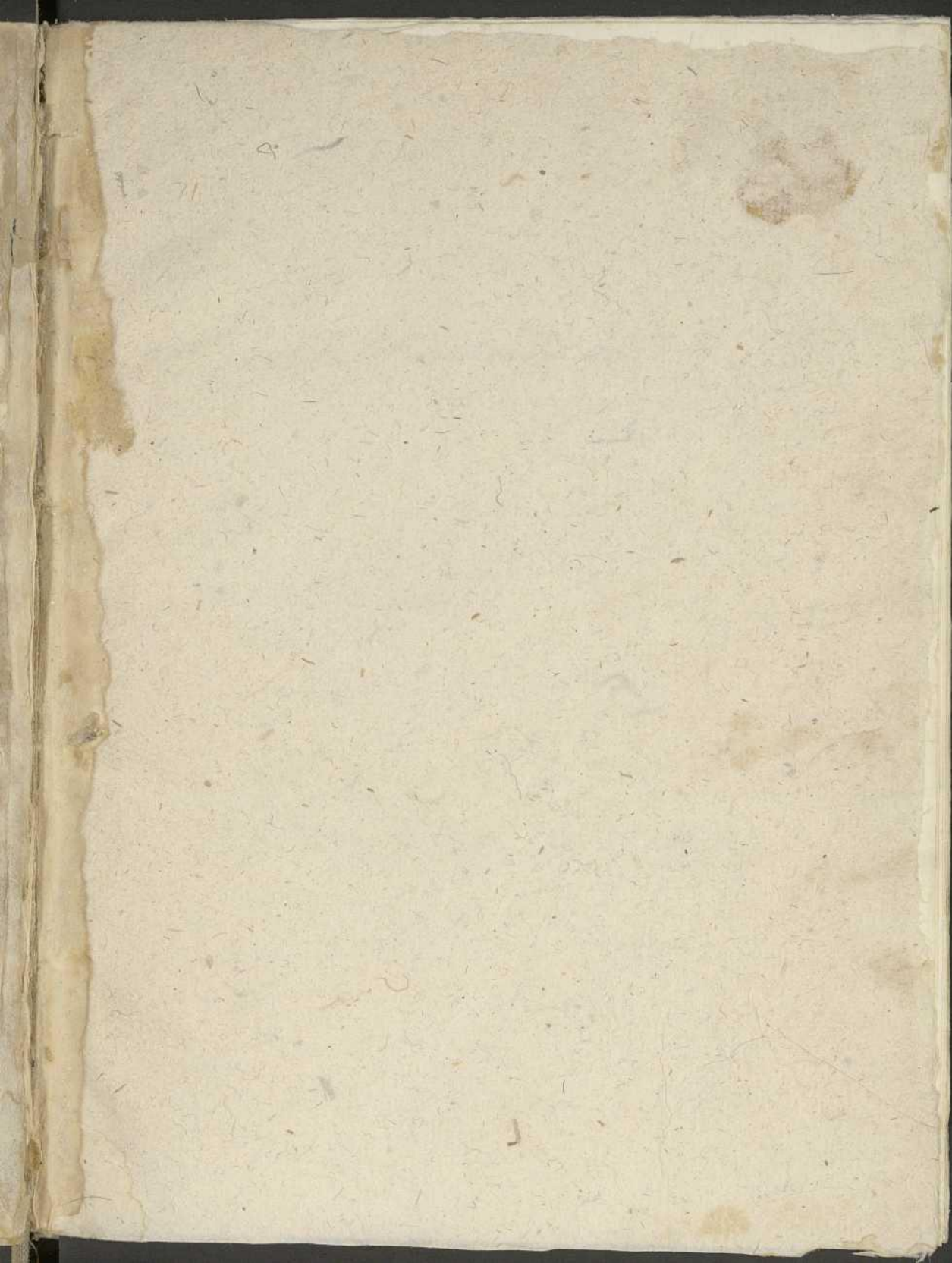
N.T. 4489417

C.B. 1000314468







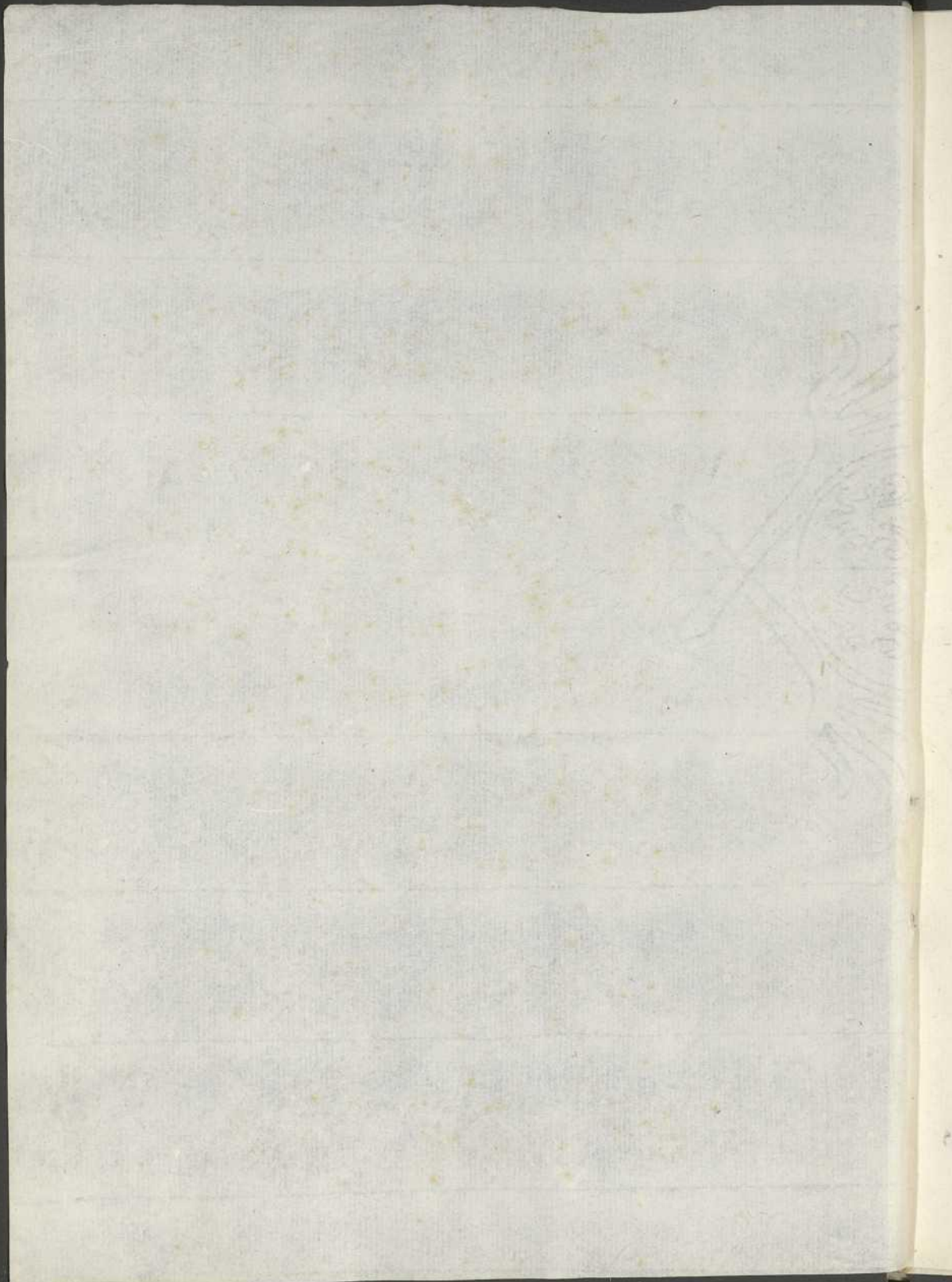


R (Ms)

260

300

Sala Mesurada Sept 9 - 6.



Conoscimiento

De la Divina Justicia, y Misericordia,
y de sus efectos, flagraza, y misericordia.

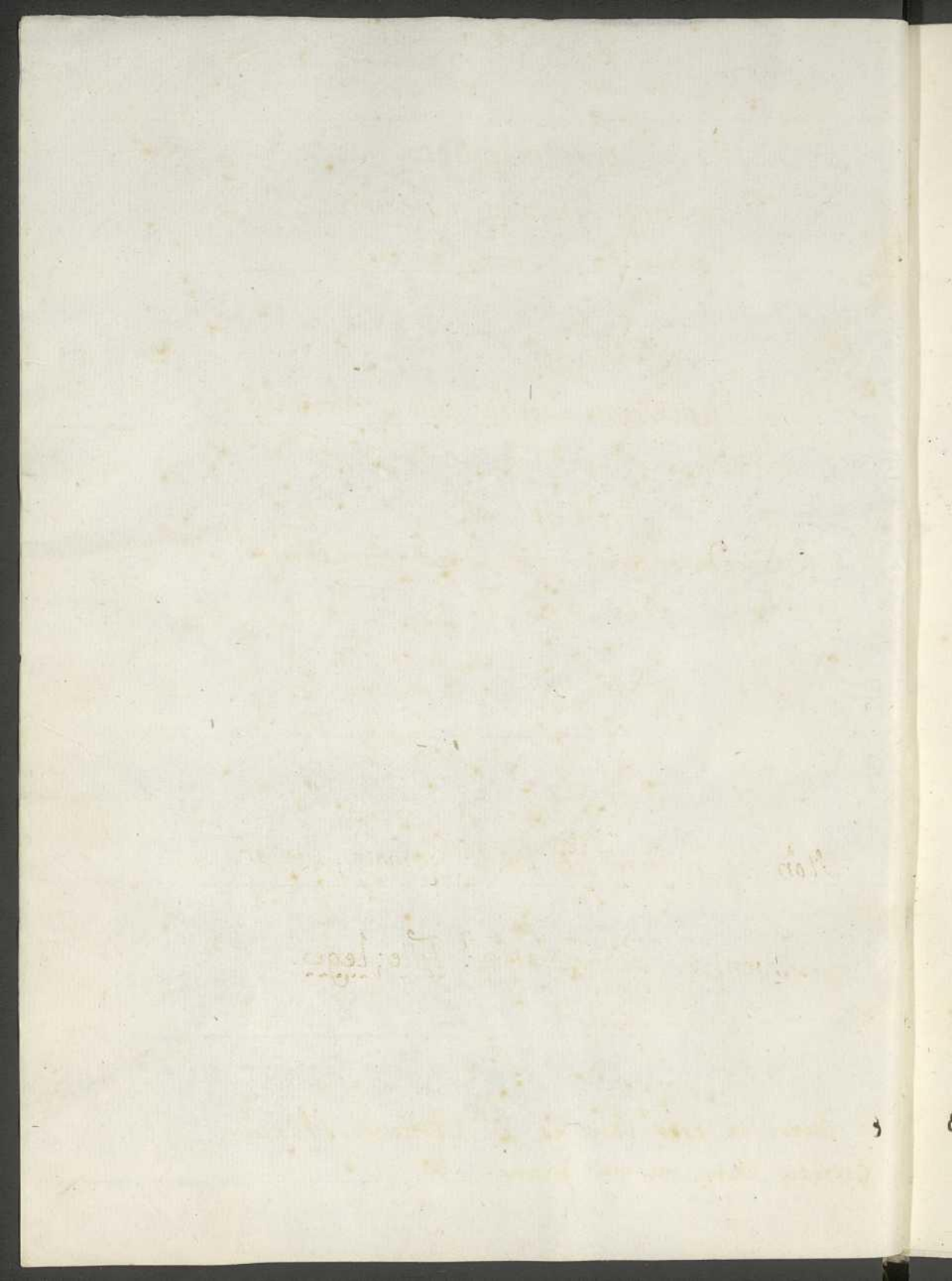
Oracion

Al Excmo. Sr. D. Juan de Palafox, y Mendoza. N.^o
Castro de S. Juan de los Rios, y confuenda
Cua, 1685



Pauli Topinaca, Lector,
Tolle, lege.

In fine de S. D. Antonio, Roma.



Conocimientos

De la Divina Bondad, y Misericordias,
y de nuestra flaqueza, y miseria.

Oracion

Del Ilustrisimo, Excelentisimo, y Venerable
Señor, D.ⁿ Juan de Salafox, y Mendoza. N.^o

Explicada en Ides Castellanas, y confirmada.

con rotas.



Non hinc Jansenij, sed Pauli dogmata, Lector,

Invenies. Non vis credere? Tolle; lege.

El autor de esta obra es D.ⁿ Antonio Ruiz.
Escrita de su misma mano.

Praximientor
De la divina Donada, y Miericordias,
y de nuestra floquiza, y mueria.

Praxion
Del Muericordissimo, Excelesimissimo, y Venorabilissimo
Señor D. Juan de Tolosa, y Medico. R. co.

Explicada en el Ber Castellano, y confirmada.

con notas.



Non sic. Non sic, sed laudis godmatar, lector.

Januaria. Non sic crederet? Tolle, lege.

El autor de este obra es D. Antonio Rivas.
Escrito con mi propia mano.

1

Celestini Papæ
pro Prospero, et Hilario, seu pro ipso Augustino
De gratia Dei
ad Galliarum Episcopos
Epistola



Apostolici verba præcepti sunt, apud Iudeos, atque
Gentiles sine offensione nos esse debere. Hoc, quisquis Chris-
tianus est, tota animi virtute custodit. Quod cum ita sit,
non parum periculi illum manere poterit ante Deum, qui
hoc detrectat etiam fidelibus exhibere. Nam qualiter nos,
qui neminem perire volumus, ista contristat, quæ aucto-
ribus Christianis percellunt animos Christianos, Domini-
cus in Evang sermo testatur. Sic enim Salvator, quod expe-
diat scandalizanti unum de pusillis in maris profunda de-
mergi: et ideo, quæ sit ejus jam poena quaeramus, cui tales
supplicium legimus expedire.

Filij nostri presentes Prosper, et Hilarius, quorum circa
Deum nostrum sollicitudo laudanda est, tantum nescio quibus

Presbiteris illis licere, qui Dissensioni Ecclesiarum studeant, sunt apud nos prosequuti, ut indisciplinatas questionum vocantes in medium pertinaciter eos dicant predicare adversantia veritati. Sed vestre dilectioni iustius imputamus, quando illi supra vos habent copiam disputandi. Legimus supra magistrum non esse discipulum; hoc est non sibi debere quemquam in injuriam Doctorum vindicare doctrinam. Nam et hos ipsos a Domino nostro positos novimus ad docendum; cum sit, dicente Apostolo, eis tertius locus in Ecclesia deputandus. Quid illis spei est, ubi, Magistris tacentibus, hi loquuntur, qui, si ita est, eorum discipuli non fuerunt? Timeo ne connivere sit hoc tacere: timeo ne magis ipsi loquantur, qui permittunt illis taliter loqui. In talibus causis non caret suspicio taciturnitas: quia occurreret veritas, si falsitas displiceret. Merito namque causa nos respicit, si cum silentio faveam errori. Ergo corripiantur hujusmodi: non sit his liberum habere pro voluntate sermonem. Desinat, si ita res sunt, incespere novitas vetustatem. Desinat Ecclesiarum quietem inquietudo turbare. Conantur sepe naufragio mergere, quos intra

gere, quos intra portum stantes statio fida facit securus.
 Fida quippe est omnium statio, quorum perfectis gressibus
 vestigia non moventur. Recurrerunt ad Apostolicam præ-
 dicti Sedem, hæc ipsa nobis, quæ tentat perturbatio, con-
 querentes. Habetote, F. F. carissimi pro Catholice Ple-
 bis pace tractatum: sciant se, si tamen censentur Presbi-
 teri, dignitate vobis esse subiectos: sciant, quod sibi, omnes
 qui male dicent, dicere magis, ac magis competat, quam
 docere. Nam quid in Ecclesijs vos agitur, si illi summas
 teneant prædicandi? Nec tamen mirari possumus si
 hæc erga viventes hi nunc tentare audent, qui nituntur
 etiam quiescentium F. F. memoriam dissipare.

Augustinum sanctæ recordationis Virum pro vita
 sua, atque meritum in nostra communione semper has-
 buimus, nec umquam hunc sinistrae suspicionis saltem
 rumor adpersit: quem tantæ olim scientiæ fuisse me-
 minimus, ut inter magistros optimos etiam a meis sem-
 per Decessoribus haberetur. Bene ergo de eo omnes in-
 commune senserunt, utpote qui ubique cunctis et amo-
 ri fuerit, et honori. Unde resistatur talibus, quos male

crefcere videmus. Nefas est hæc pati religioſas animas,
quarum afflictione, quia membra noſtra ſunt, nos quoq;
convenit macerari; quamvis maneat hæc beatitudo
promiſſa, quicumque probantur perſecutionem propter
juſtitiam ſuſtinere; quibus, quid promittat Dominus
in futuro, ſequens ſermo declarat. Non eſt agentium
cauſa ſolorum: Univerſalis Eccleſia quacumque no-
vitate pulſatur. Intelligamus hæc ipſa vobis, quæ nobis
non placent, diſplicere. Quod ita demum probare poterimur,
ſi impoſito improbo ſilentio de tali re in poſterum
querela ceſſabit. Deus vos incolumiter cuſtodiat F. F. ca-
riſſimi.

Quia nonnulli, qui Catholico nomine gloriantur,
in damnatis hæreticorum ſenſibus, ſeu pravitate, ſive
imperitia demorantes, piſſimis diſputatoribus obviare
preſumunt, et cum Pelagium, atque Cæleſtium anathe-
matizare non dubitent, magiſtris tamen noſtris, tam-
quam neceſſarium modum exceſſerint, obloquuntur,
eaque tantummodo ſequi, et probare profiteantur, quæ
Sacraſſima S. Ap. Petri Seder contra inimicos gratiæ
Dei per minis

Dei per ministerium Presulum suorum sanxit, et docuit; necessarium fuit diligenter inquirere, quid Rectores Romanæ Eccles. de heresi, que eorum temporibus exorta fuerat, iudicarent, et contra nocentissimos liberi arbitrij defensores quid de gratia Dei censendum esse censerint; ita ut etiam Africanor. C. C. quædam sententias iurgeremus, quas utique suas fecerunt Apostolici Antiquitates, cum probarunt. Ut ergo plenius, qui in aliquo dubitant, instruantur, constitutiones S. S. Pontif. compendio manifestamus indiculo, quo si quis non nimium est contentiosus, agrosceat, omnium disputationum connexionem ex hac sudditarum auctoritatum brevitare pendere, nullamque sibi contradictionis superesse rationem, si cum Catholicis credat, et dicat:

In pruaricatione Adq. omnes homines naturalem possibilitatem, et innocentiam perdidisse, et neminem esse profundo illius ruine per liberum arbitrium posse consergere, nisi eum gratia Dei miserantis erexerit, pronuntiante Beat. Mem. Papa Innoc. atque dicente in epist. sua ad Cartag. C. Liberum enim arbitrium

Patrum

ille perperus, dum suis inconsultius utitur bonis, cadens in pervaricationis profunda demersus, nihil, quem admodum exinde surgere posset invenit; suaque in eternum libertate deceptus hujus ruinge latuisset oppressu nisi eum post Christi pro sua gratia relevasset adventus, qui per novę regenerationis purificationem omne preteritum vitium sui baptismatis lavacro purgavit.

2 Neminem esse per semetipsum bonum, nisi participationem sui ille donet, qui solus est bonus. Quod in ejusdem Pontificis sententia protestatur dicens: Nam quid nos de eorum posthac rectum mentibus estimemus, qui sibi se putant deberi, quod boni sunt, nec illum considerant, eorum quotidie gratiam consequuntur, qui sine illo tantum se adsequi posse confidunt.

3 Neminem, etiam baptismatis gratia renovatum, idoneum esse ad superandas Diaboli insidias, et ad vincendas carnis concupiscentias, nisi per quotidianum adjutorium Dei perseverantiam bonę conversationis acceperit. Quod ejusdem Antistitis in ejusdem paginis doctrina confirmat dicens: Nam quamvis hominem redemerit a preteritis ille

peccatis; tamen

4
peccator; tamen sciens illum iterum posse peccare ad re-
parationem sibi, quemadmodum posset illum, et post ipsa co-
rrigere, multa sibi servavit: quotidiana prestat ille reme-
dia, quibus nisi freti, confisque nitamur, nullatenus hu-
manis vincere poterimus errores. Necesse est enim, ut
quo auxiliante, vincimus, eo iterum non adjuvante,
vincamur.

4 Quod nemo nisi per Christum libero bene utitur ar-
bitrio, idem Mag. in epist. ad Malevitarum C. data pre-
dicat dicens: Adverte tandem, o pravissimarum mentium
perversa doctrina, quod primum hominem ita libertas ip-
sa decepit, ut dum indulgentius frenis ejus utitur, in preva-
ricationem presumptione concideret; nec ex hac potuit erui,
nisi ei providentia regenerationis statum pristini liber-
tatis Christi Domini reformasset adventus.

5 Quod omnia studia, et omnia opera, ac merita SS.
ad Dei gloriam, laudemque referenda sint; quia nemo
ei aliunde placeat, nisi ex eo, quod ipse donaverit: in quam
sententiam dirigit Beat. record. Pape Rosimi regula-
ris auctoritatis, cum scribens ad totius Urbis Episcopos ait: Nos

autem instinctu Dei (omnia enim bona ad auctorem suum referenda sunt, unde nascuntur) ad Fratrum, et Coepiscoporum nostrorum conscientiam universa retulimus. Hunc autem sermonem sincerissimę veritatis luce radiantem tanto Afri Episcopi honore venerati sunt, ut ita ad eundem Verum scriberent: Illud vero, quod in litteris, quas in universas provincias curasti esse mittendas, posuisti dicens: Nos autem instinctu Dei N. sic accepimus dictum, ut illos, qui contra Dei adiutorium extollunt humani arbitrij libertatem, districto gladio veritatis veluti cursim transiens amputares. Quid enim tam libero fecisti arbitrio, quam quod universa in nostre humilitatis conscientiam retulisti; et tamen instinctu Dei factum esse fideliter, sapienterque vidisti, veraciter, fidenterque dixisti? Ideo utique, quia preparatur voluntas a Domino, et ut boni aliquid agant paternis inspirationibus suorum ipse tangit corda filiorum. Quotquot enim spiritus Dei aguntur, hi filij Dei sunt: ut nec nostrum deesse sentiamus arbitrium, et in bonis quibusque voluntatis humane singulis motibus magis illius valere non dubitemus auxilium.

Quod ita Deus

6 Quod ita Deus in cordibus hominum, atque in ipso
libero operetur arbitrio, ut sancta cogitatio, pium consili-
um, omnique motor bonę voluntatis ex Deo sit: quia per
illum aliquid boni possumus, sine quo nihil possumus. Ad
hanc enim nos professionem idem Doctor instituit, qui cum
ad totius Orbis Episcopus de Divinę gratię opitulatione lo-
queretur: Quod ergo, ait, tempus intervenit, quo ejus non egea-
mus auxilio? In omnibus igitur actibus, causisque, cogitatio-
nibus, motibus, adiutor, et protector sperandus est. Superbum
est enim, ut quidquam sibi humana natura presumat, cla-
mante Apost. Non est nobis colluctatio adversus carnem, et
sanguinem, sed contra Principes, et Potestates aëris hujus;
contra spiritalia nequitie in celestibus. Et sicut ipse iterum
dicit: Infelix ego homo! quis me liberabit de corpore mortis
hujus? Gratia Dei per J.C.D.N. Et iterum gratia Dei sum
id quod sum, et gratia ejus in me vacua non fuit; sed plus illis
omnibus laboravi, non ego autem, sed gratia Dei mecum.

7 Illud autem, quod intra Carrag Synodi decreta constitutum
est, quasi proprium Apost. sedis amplectimur; quod scilicet
tertio capitulo definitum est: Ut quicumque dixerit

gratiam Dei, qua justificamur per J. C. D. N. ad ipsam remissionem peccatorum valere, quae iam commissa sunt, non etiam ad adiutorium, ut non committantur, anathema sit. Et iterum quarto capitulo: Ut quisquis dixerit, gratiam Dei per J. C. propter hoc tantum nos adjuvare ad non peccandum, quia per ipsam nobis revelatur, et aperitur intelligentia mandatorum Dei, ut sciamus, quid appetere, et quid vitare debeamus; non etiam per illam nobis prestari, ut quid faciendum cognovimus etiam facere diligamus, atque valeamus, anathema sit. Cum enim dicat Apostolus: Scientia inflat; caritas vero edificat, valde impium est, ut credamus, ad eam, quae inflat nos habere gratiam Dei, et ad eam, quae edificat non habere; cum sit utrumque donum Dei, et scire quid facere debeamus, et diligere, ut faciamus; ut edificante caritate, scientia non possit inflare. Sicut autem de Deo scriptum est: Qui docet hominem scientiam; ita etiam scriptum est: Caritas ex Deo est. Item quinto capitulo: Ut quisquis dixerit ideo nobis gratiam justificationis dari, ut quid facere per liberum jubemur arbitrium facilius possimus implere per gratiam; tamquam etsi gratia non dare

6

tia non daretur, non quidem facile, sed tamen possemus
etiam sine illa implere Divina mandata, anathema sit.
De fructibus enim mandatorum Dominus loquebatur, ubi
non ait: Sine me difficilius potestis facere; sed ait sine me
nihil potestis facere... His ergo Ecclesiasticis regulis,
et ex Divina sumptis Auctoritate Documentis, ita adjuvante
Domino, conformati sumus, ut omnium bonorum affectuum,
atque operum, et omnium studiorum, omniumq̄ virtutum,
quibus ab initio fidei ad Deum tenditur, Deum profiteamur
auctorem, et non dubitemus ab ipsius gratia omnia hominis
merita proveniri, per quem fit, ut aliquid boni et velle inci-
piamus, et facere. Quo utique auxilio, et munere Dei, non
aufertur liberum arbitrium, sed liberatur; ut de tenebroso lu-
cidum, de pravo rectum, de languido sanum, de imprudente sit
providum. Tanta enim est erga omnes homines bonitas Dei,
ut nostra velit esse merita, quae sunt ipsius dona, et pro his,
quae largitus est, aeterna premia sit donaturus. Agit quippe
in nobis, ut quod vult, et velimus, et agamus: nec otiosa esse
in nobis patitur, quae exercenda, non negligenda donavit; ut
et nos cooperatores simus gratiae Dei; ac si quid in nobis ex

nostra videmus remissione languescere, ad illum sollicitè
recurramus, qui sanat omnes languores nostros, et redimit
de interitu vitam nostram. Et cui quotidie dicimus: Ne
inducat nos in tentationem; sed libera nos a malo.

Profundiores, difficilioreque partes incurrentium ques-
tionum, quas latius pertractarunt, qui hereticis restiterunt,
sicut non audemus contemnere, ita nec necesse habemus as-
truere. Quia ad confitendam gratiam Dei, eius operi, ac
dignationi, nihil penitus subtrahendum est, satis suffice-
re credimus, quidquid secundum predictas regulas Apost.
Sedis nos scripta docuerunt; Ut prorsus non opinemur
Catholicum, quod apparuerit prefixis sententijs
esse contrarium.

Carta Pastoral,
y conocimientos de la Divina Gracia, Bondad, y
Misericordia, y de nuestra flaqueza, y miseria.

Videō autem aliam legem in membris meis, repug-
nantem legi mentis meę, et captivantem me in le-
ge peccati, quę est in membris meis. Infelix ego homo,
quis me liberabit de corpore mortis hujus? Gratia
Dei per Jesum Christum Domin. nostr.

(ad Rom. 7: 23. 24. 25.)

A los Fieles del Obispado de la Puebla de los Angel^o
Juan indigno Obispo.

Charissimi non ut in presentia mei tantum, sed multo ma-
gis nunc in absentia mea, cum metu, et tremore ves-
tram salutem operamini. Deus est enim, qui operatur in
vobis et velle, et perficere pro bona voluntate.

(ad Phil. 2: 12. 13)

Es tan grande nuestra loca presunción desde la caída de nuestros primeros Padres, que parece, que respiramos soberbia, y temeridad. Y a la vista de tan terribles escarmientos nos quedamos siempre vanos. De la gracia cayeron de presumidos en desgracia del Señor. Quisieron ser como Dios; y dioles Dios a entender, que eran sin el criaturas desnudas, y miserables. Aquella alma pura, y limpia en sus principios; aquella masa de gracia, y de bendiciones, volvieron de condenación, y culpas. Hicieron en su origen esta naturaleza perecedera, y caduca, y nos dejaron una herencia universal de paviones.

Lloraron aquellos benditos Padres, y no lloramos nosotros. Heredamos el destierro; no así su humildad, y compuncion. Sucédimos necesariamente en un patrimonio de miserias, y caídas; pero no de esta manera en el arrepentimiento. Herencia mas que infeliz! pues siendo ciertos los males, son contingentes los bienes. De aqui resulta, que sin la gracia Di-

vina ni escarmentados doblamos nuestras cervicetas,
 ni afligidos nos rendimos. Luchamos con Dios, y con la
 razon; y a esta luz, que nos dejó en el alma racional,
 y a sus inspiraciones resistimos, y a cada paso apaga-
 mos. No obrando lo bueno, tenemos por cierto, que no
 hemos de salvar, y por muy seguro, que no ha de faltar
 tiempo a la enmienda, y contricion. Si cumplimos con la
 ley, creemos, que en virtud de nuestras fuerzas lo obra-
 mos. Y si la contravemos, nos parece, que todo se nos
 ha de perdonar. Con la penitencia se cria la lozania; y
 dentro de la humildad sobresale en nosotros la soberbia.
 En la pereza, y negligencia al bien obrar se entremete
 una temeraria presuncion, de que basta servir a Dios
 con tibieza; pero al mundo con todo afecto, y calor. Y
 aunque nunca lo digamos, lo pensamos; y aunque
 nunca lo pensemos (lo que es mucho peor) lo hacemos.
 A una vida muy perdida esperamos, que nos ha de su-
 ceder una muerte muy perfecta. Y si la vida es mejor
 nace en ella una elacion natural, de que el Cielo se no
 debe de justicia. Vive penitente Heron cinquenta años,

y se condena de vano, creyendo, que se le debe aquello, que se le da. Si caemos, nos levantamos soberbios, quando haviamos de levantarnos humillados, y aquello, que ha de ser luz a nuestra ceguedad, es fomento de repetir caidas.

Juzgamos, que está en nuestras manos el salvarnos; y aunque es assi, que por la gracia Divina lo está, no hacemos obras de gracia. Nuestra muerte es una soberbia interior de pensar, que siempre que quisieremos podremos pasar desde los vicios al Cielo; y que no importa dejar de obrar en la vida; pues podemos obrarlo todo en la muerte. Nuestra ruina es vivir escandalosos, creyendo que moriremos muy santos, y juzgar que es facilisimo transito trasladarnos en un instante desde el pecar al llorar, y en otro breve desde el llorar al gozar.

Vivimos con el olvido de Dios, y tenemos por muy cierto, que moriremos con gran memoria de Dios; quando está clamando S. Agustín,, Justamente aquel rectísimo Juez permite, que el que se olvidó de Dios viviendo se olvide de si muriendo,, Todavía en aquel momento

ultimo lleno

ultima llena de turbacion, y congoja, quando solo sabe
 hacerse aquello, que se hizo siempre; y aun lo que si-
 empre se hizo apenas se sabe hacer; obscuro el entendim^{to},
 muy flaca la voluntad, y confusa la memoria, espirando
 los sentidos, ya descompuesto este organo del cuerpo, juzga-
 mos, que hallaremos a oscuras el camino de Dios, y de la
 verdad, que no acertamos, o no quisimos, quando pudimos ha-
 llarlo con mucha luz. Apenas entonces discurre el entendi-
 miento; apenas elige la voluntad; apenas hay que ofrezca
 especies a la memoria; y todavia a aquel brevissimo
 tiempo remitimos una salvacion, ò condenacion eterna.

Hijos de Adan, pesados, y graves de corazon! Ama-
 mos el siglo, y la vanidad, y pretendemos morir en la cari-
 dad! A las leyes de Dios recalcitramos, y en el ultimo mo-
 mento presumimos, que se nos entre el Cielo por nuestras
 puertas! Por ventura como consiste en nosotros solos el con-
 denarnos, consiste en nosotros solos el salvarnos? Cero no:
 de Dios el salvarnos; de nosotros el perdernos. Si Dios no lla-
 mára a Adan primero, no volvierá Adan a Dios. Si Dios

no me da la mano a mi, no podré levantarme yo a servirlo.
Desobligado pues Dios con un abismo de culpas en la vida,
presumimos tenerlo muy fino, y enamorado en la muerte?
Bien puede ser; porque hasta ahí llega su Misericordia, y
es posible que entonces nos dé la luz, y el dolor de nuestras
culpas, a que nos negamos en una vida prolija, y desbaratada.
Mas quien dice, que será? Tan fácil es santo fino
a mala vida? Vicios, y culpas viviendo, santidades ex-
perando? No digo, Christiano, que desconfies; pero te
digo, que temas. Temblar, Hilarior, y muere contento el
amancebado? De engaño superior a todo engaño! De vani-
dad sobre toda vanidad!

Esta soberbia secreta, esta temeridad manifiesta,
esta confianza presumida nos destruye para siempre.
Este creer, que somos poderosos para todo, y que siempre po-
dremos aquello, que más quisieremos; este pensar, que en-
tonces haremos todo lo que manda Dios, y entre tanto eno-
jarlo, y ofenderlo; esso nos trae arrastrados por el suelo. Este
tener por infalible, que dentro de nosotros mismos poseemos
un remedio universal de todas nuestras miserias; que es
nuestra propia

nuestra propia libertad, y voluntad; y que siempre, que quisiéremos ya está hecho todo lo que nos conviene; y que bien pueda vivir abrazado con el apetito torpe, que en mi mano está morir muy contrito, y dolorido; esta confianza loca nos lleva a condenación eterna.

Tan fácil es llenos de infinitas culpas vencer una eternidad de gloria? En un instante ligero buscar, hallar, gozar a Dios para siempre? Sobre una inveterada costumbre de excessos, y perdición, en un momento instantaneo se conquista tanta gloria? Lo que ha costado a tantos Santos un siglo de penitencia? Lo que ha costado a tantos martires dejarse hacer pedazos por Dios? Lo que ha costado a los confesores gemir una vida entera, para mantenerse en gracia, y morir en caridad? Lo que costó a los Apostoles tormentos, persecuciones, y cruz? Y lo que es mas, lo que costó, y vale, el sudor, la sangre, y vida del Redentor de las almas, Hijo de Dios verdadero; esta inmensidad de gloria, y para siempre cargados de pecados se alcanza, y consigue con un suspiro muy leve, con un gemido remiso, con un inadvertido dolor? En una ocasion tuada? En un tiempo de confusion,

y tinieblas? Todo lo puede hacer Dios; que al fin se ha salvado el buen ladrón. Es verdad que murió al lado del Salvador, en aquel primitivo, y cruento sacrificio, quando dijo Mira en el Ara de la Cruz, y quiso su gracia, y misericordia hacer aquella ostentacion de su eficacia, y poder; pero todavia, si se escapó el de la mano diestra, se perdió el de la siniestra; porque es terrible empresa, camino, y disposicion, vivir ladrón, y morir santo. Y no falta quien pondere, que el suspirar Dios, lo que suspiró en la Cruz poco antes de morir, fue porque de dos almas, que tenia a sus dos lados, le costó tanto la una, y se condenó la otra.

Humillemonos (como nos dice S. Pedro) debajo de la mano poderosa de Dios. Conozcamos (como decia de si Abraham) que somos polvo, y ceniza. Acabemos de creer, que está en nuestras manos el perdernos, en la de Dios el salvarnos: que aunque nosotros podemos escoger lo mejor, es menester que primero nos de Dios el escogerlo: que el principio de nuestra ruina, y perdicion depende de nuestra misma eleccion: que el principio de nuestro aprovechamiento, y salvacion de

11
salvacion depende de Dios, origen de todo lo bueno, y san-
to. Fijemos dentro de este duro corazon, que es necesario
vivir orando, clamando, pidiendo a Dios luz, y gracia para
guardar su ley santa, y que es camino contrario de go-
zarle, el ofenderle.

El deseo de ver curada en nosotros, y en los otros, esta
miseria comun, nos ha obligado a ofrecer a nuestros subdi-
tos algunos conocimientos de la Divina Bondad, y Caridad,
Poder, y Misericordia, y de nra miseria, flaqueza, y ne-
cesidad; para promover la memoria de Dios, que es todo
nuestro remedio; para reducir la dependencia, y relacion
a su infinito poder; para que tengamos presente, que
su gracia es nuestra vida, y que sin ella nuestra vida
es nuestra muerte; para que conociendo, que somos flacos
le pidamos fortaleza: que somos soberbios, le pidamos hu-
mildad, y como pobres necesitados, y desnudos, nos cubra-
mos con su Piedad infinita. Movieron tambien a escribir
este discurso el haver llegado a nuestras manos cierta ora-
cion de un Varon espiritual, que mirava al mismo intento, y
nos parecio imitarlo, y aumentar sus afectos, y repetir con

menos conocimiento las miradas lucen, que sanamente
ofreció, y trasladarlas a los ojos de nuestros subditos. y
ponerles delante este pasto, este plato espiritual, esperan
do en Dios, Autor de todos los bienes, que se han de aprove
char de esta segura doctrina, haciendose en todo dependi
entes de la Divina Bondad, suspirando, y clamando, día
y noche, por tenerla muy servida, procurando su gracia,
y con ella obrar de suerte, que puedan esperar humildes,
y confiados en Dios, que les ha de ser la muerte principio
de eterna vida.

Non quod sufficientes simus cogitare
aliquid a nobis, quasi ex nobis; sed
sufficiencia nostra ex Deo est.

(2 ad Cor. 3:5.)

Ide Ia

Dios Padre Omnipotente,
Dios Jesus, de Dios Verbo,
Dios Copiritu Santo;
Nuestro Poder, Salud, y Movimiento 1

Ante Vuestra presencia
Humillado confieso,

Texto
Padre Eterno,
Salvador Jesus,
Espiritu Divino
reconozco, y debo
reconocer, y con-
fesar, delante
de Vos

(1) Ac primo totius bonis voluntatis initium ab illa sempiterna Trinitate, que unus, solus, et verus est Deus, et predestinatum confitemur, et datum. Fulg. de dup. predest.

lib. 1. cap. 14.

Curio 2a

y delante de *Lue soy, nada, y mentira* 2

la Virgen *B^{ma}* *Si algo mas soy, no es mio, sino Vuestro* . . . 3

Maria, delante *Digalo todo el Mundo;*

de la Corte Celestial, delante *Digalo todo el Cielo;*

de todo el mundo, que quanto *Dyelo Tu, Maria,*

en mi or, soy *Por quien oye tu Hijo nuestros ruegos.*

tan pecador, y *Quedé tan corrompido*

perdido; tan *Del pecado primero,*

lleno de corrupcion, y *De tan perverso gusto,*

miseria; *De tan obscurecido entendimiento;*

tan destituido *De toda fuerza,*

de toda virtud, *En todo tan viciado*

de todo *De miserias tan lleno,*

acierto, y poder, *De toda luz, y*

de toda *vigor, de toda*

buena voluntad, *y espíritu, que*

(2) *Omnis homo mendacium. Ps. 115: 11 juxta Hier. = Augre*
quid sit hominis proprium peccatum invenies: que re quid
sit hominis proprium mendacium invenies. Aug serm.
= Manifestum est, quia peccatum nihil
32 in Ps. 143. cap 11 = est, et nihil fiunt homines, cum peccant.
Idem tract 1
(3) *Gratia Dei sum id, quod sum. 1 ad Cor 15: 10 = Cum quo*
(Apostolo) nos oportet humiliter, salubriterque cognoscere

De virtud tan vacío,
 Tan sin fuerzas, vigor, poder, ni acierto;
 Que por más, que presume
 Mi loco engreimiento,
 Sin Vos, Dios, y Bien mio
 Siendo mentira, y nada, nada puedo.

no puedo, que no
 valgo sin Vos,
 o gran D^o mio
 con todo el esfuer-
 zo de mi na-
 turaleza presu-
 mida, y vana,
 reconocer mis
 deudas

.....
 gratia Dei nos esse, quod et sumus, si tamen aliquid
 sumus. Fulg. de Inc. et Grat. I. C. cap. 20.

(4). Sine me nihil potestis facere. Joan 15:5. = Nun ait:
 quia sine me parum potestis facere, sed nihil po-
 testis facere. Aug. hic tract. 81 = Secundum scriptu-
 ras, vel antiquorum P. P. definitiones hoc, Deo propiti-
 ante, predicare debemus, et credere: Quod per pecca-
 tum primi hominis ita inclinatum, et attenuatum
 fuerit liberum arbitrium, ut nullus postea aut dilige-
 re Deum, sicut oportet; aut credere in Deum; aut o-
 perari propter Deum, quod bonum est possit, nisi gra-
 tia eum, et misericordia Divina prevenierit. C. Araus. 2 in
 clausul can.

Ni conocer

Socorrer mis
necesidades,
satisfacer mis
culpas, conocer
mis excesos,
adorar vuestras
misericordias

Ni conocer mis deudas,
Mis culpas, mis excesos:

Menos satisfacerlas,

Ni a tantas cargas dar algun descuento:

No puedo por mi mismo

Adorar, como debo

Vuestras misericordias,

Ni sé como observar Vuestros preceptos... 5.

ni cumplir con
la mar tigras
y facil te mis
obligaciones.

Aun lo que se presenta

Mas facil, y hacedero,

(5) Spiritus adjuvat infirmitatem nostram; nam quid
oremus, sicut oportet, nescimus. ad Rom. 8: 26.

en mis o

En mis obligaciones

No puedo hacer, sino me dais hacerlo. . . . 6

Solo puedo una cosa
 Sin Vos (si es poder esto)
 Que es ir tras de mis males
 Ciego seguax de un albedrio ciego.
 Acariciar mis Daños,
 Amar mis Deraciertos,

Por mi mismo,
 S^r y Salvador mio
 y sin Vos, ni se
 ni puedo, ni val
 go buscar, ni
 buscar, ni esti
 mar, obrar, y
 seguir sino mi
 propria miseria

(6) Nemo potest dicere: Dominus Iesus, nisi in Spiritu
 Sancto. 1 ad Cor. 12: 3.

y ceguedad:
 Abrazar mis
 Daños, amar
 mis errores

(7) Hoc solum a te non est, quod non est, motusque volunta
 tis a te, quies, ad id, quod minus est; quia talis motus de
 licitum, atq; peccatum est... Hoc in conspectu tuo claret
 mihi. Aug conf. 12 cap 11.

(8) Arbitrium per devia lapsum
 claudicat, et cecis conatibus, inque ligatis
 Motus inest, non error abest.
 Prop. in carn De ingrat. part 3.

you should

estimar mis locuras,
derivar, y enamorar de mi cautiverio.
miserias, y ha
cer estrecha a-
mistad con mi
cautiverio.

No puedo ca-
minar por mi
mismo, y sin
vos (Gua eterna,

Compañero fiel,
Amigo fino, y
socorro poderoso)
sino a despenar
me. No puedo

Sin Vos, Eterna Guia,
Amigo, Compañero,
Luz, Consejo, Socorro,
Si muevo el pie para mi mal lo muevo.
Trahebam catenam meam solvi timens. Aug conf 6.
cap 12. Dixeram: da mihi castitatem, et continentiam
sed noli modo, timebam enim ne me exaudires. Ibid 8.
cap 7. - Uderam securitatem, et viam sine musculis.
Ibid. 3 cap 1.

(10) Liberum voluntatis arbitrium plurimum valet....
sed in venundatis sub peccato quid valet? Caro, inquit,
concupiscit adversus spiritum, et spiritus adversus
carnem, ut non ea, quae vultis faciat. Aug de div. 9. 9.
ad Simpl. lib 1. n 21 - Neque liberum arbitrium quid-
quam, nisi ad peccandum valet, si lateat veritatis via
Idem de sp, et litera. lib 3. n 5 - Sine gratia nos dicim

Donde voy

Donde voy, si voy solo?
 Mi precipicio es cierto.
 No puedo dar un paso
 Que no me lleve hacia el Despeñadero... 11

dar paso que
 no sea a precipitarme.

ad non peccandum nihil voluntatis arbitrium vale-
 re. Idem ep. 186 ad Paulin. cap. Fratq; tuq; deputo
 et quęcumq; non feci mala. Idem conf. 2. cap. 7. Ebri-
 os a te sobrios factor ego novi: ergo a te factum est, ut
 hoc non essent, qui nunquam fuerunt, a quo factum est, ut
 hoc non semper essent, qui fuerunt. Ibid. lo. cap 31. =
 Servire igitur justitię non potest, qui justitię liber est;
 quia quādiu est peccati servus, non nisi ad serviē-
 dum peccato reperitur idoneus. Fulg. de Inc, et Grat. c 19.
 = Nos, qui de nihilo creati sumus constat quia si nobis
 ipsi relinquitur in peccatum semper, quod nihil est,
 labimur. Bern. serm 1 de Annunt - Quid ergo? Perijt li-
 berum arbitrium; quoniam non potest non peccare?
 Nequaquam: sed liberum perdidit consilium, per quod

no puedo defers. Que defensa es la mia,
derme, sino hi-Quando es mia? (12) Me oferido
riendome; no gue En vez de defenderme,
do pelear, sino Y huyendo el golpe, me lo doy mas recio... 13
marandome
Si confio en mi brazo,
Qual Solia en su axero,

*prius habuit posse non peccare. Idem de Grat et lib. arb.
cap 8. n 25.*

- (11) *Quid ego sum mihi sine te, nisi tu ex preceptis? Aug.
conf. 4. cap 1.*
- (12) *Firmitas nostra, quando tu es, tunc est firmitas cum
autem nostra est, infirmitas est. Ibid. 4 cap. 16.*
- (13) *Non tibi promittat equus tuus salutem. Si tibi promiserit,
mentitur. Si enim Deus voluerit, liberaberis. Si Deus noluerit,
cadente equo altius cades Aug in Ps 32:17. - Adjutori
um gratiz non implorant, et addunt infirmitati su
perbiam. Idem ad Hilar ep. 157 n 16. = Ruens (voluntas)
in vulnera vulnere surgit. Prosp. in carn. de ing. p. 3.*

Confio en mi ruina. 14

El me engrie, y derriba al mismo tiempo. . . 15

Certe es mi poderio
Sin Vos: si me desiendo,
Herirme; si camino,
Despeñarme; matarme, si peleo. #.

no puedo trabajar
sin Vos, Criador
mie, por mi mur-
mo, sino para
destruirme.

(14) Vide paruum David contra Goliath; vide paruum
contra ingentem; sed in nomine Domini presumentem.
... Sic sic; aliter non: omnino aliter non prosternitur
inimicus. Qui presumit de suis viribus ante quam pug-
net ipse prosternitur. Aug de verb. Sp. s. 153. cap. 2. n. 11.

(15) Defecisti eos, dum alleverentur. Ps. 72: 19 = Non
dixit: Defecisti eos, quia elati sunt: non quasi postea
quam elati sunt, defecisti illos; sed in eo ipso, quod
elati sunt, defecisti sunt. Sic enim efferris jam cadere
est. Aug. hic.

Ode II^a

Con todos los avisos
de la razon, y sabi-
duria humana, no
puedo hacer sino
vuestra gracias,
sino diligencias
inutiles, socorro
fragiles para
conseguir la li-
bertad perdida.

Piense quanto alcanzare
El humano talento;

Multiplique, y agote,

Sus avisos, projectos, y consejos,

Si falta Vuestra gracia
Recuperar no puedo

La libertad perdida, # 1

Hijo de Adan, y del pecado siervo.

(1) Quis nostrum dicat, quod primi hominis peccato pe-
risset liberum arbitrium? Libertas quidem perijt per
peccatum; sed illa, quae in paradiso fuit, habendi plenam
cum immortalitate iustitiam. Aug cont duas epist Pelag
(lib 1. cap 2 -- Persistenti tibi, atque asseveranti, li-
bertatem bene agendi, seu male, suo malo usu perire
non posse, respondeat et S. Papa Innocentius Roma-
ne Antistes Ecclesie, qui rescribens in causa vestra

son flacor

Son flacos sus socorros,
 Inutiles sus medios,
 Vanas sus diligencias,
 Son al fin nada todos sus esfuerzos.



Episcopalibus Concilijs Africanis: liberum, inquit,
 arbitrium olim ille perpejus, dum suis inconsultius
 uritur bonis, cadens in prevaricationis profunda de-
 mergus, nihil quemadmodum exinde surgere posset in-
 venit; suaq; in eternum libertate decaptus hujus ruinae
 latuisset oppressu, nisi eum post Christi pro sua gra-
 tia relevasset advenit. Videsne quid sapiat per
Ministrum suum Catholica Fides? Vides possi-
 bilitatem standi, et cadendi sic habuisse hominem,
 ut si cecidisset, non eadem possibilitate, qua ceciderat,
 surgeret, culpam scilicet sequente supplicio? Propter qd
 Christi gratia, cui miserabiliter estis ingrati, quae ja-
 centem relevaret advenit. In alia quoque epistola, quae
 de vobis ipsis scripsit ad Numidas: Ergo, inquit, Dei

sim a obaap 1

Antes bien #
quando he de
dar curacion a
mis heridas, las
repito, y quando
pretendo cobrar
la salud, aumento
mi enfermedad.

Antes bien si procuro
Presumido, y soberbio,
Curarme por mi mismo,
Me hallo peor; mas flaco, mas enfermo.

gratiam concitatur auferre, quam necesse est, etiam res-
tituta nobis status pristini libertate, quaeramus. Audis
restitui libertatem, et non perijisse contendis. Idem
Oper imp cont Julian lib 6. n. 11. = Credimus itaque
bonum, et sine ulla carnis impugnacione a Deo Creatore
omnium factum Adam, magnaque praeditum libertate;
ita ut et bonum facere in propria facultate haberet,
et malum, si veller, posset admittere... Itaque Ser-
pentis astutia depravatus, sponte Divinae legis pre-
varicator effectus est... Totusque; id est, secundum cor-
pus, et secundum animam in deterius commutatur,
amissa libertate propria, sub peccati servitio
mancipatur. Petrus Diaconus, et qui cum eo causa Fidei
ex Oriente Romam missi sunt, in expos Fidei ad PP. Afro.
cap. 6.

Y quando a mis

Y quando a mis heridas
 Dar alivio preterido,
 Lejos de mejorarlas,
 Las abro, las encono, las aumento. #

Vos Medico Divino
 Padre Amoroso, y Tierno,
 Salvador Poderoso,
 Haced estos officios; pues son Vuestros.

Haced, que Vuestra gracia
 Medicina del Cielo,
 Assi como es el solo
 Sea a mis males el total remedio.

Haced que yo conozca,
 Como conocer debo,
 Mi miseria extremada,
 Vuestra Misericordia sin extremo:

Que Vuestra Bondad mude
 Mi maldad, convirtiendo

Suplicoos pues,
 Salvador omnipotentis-
 simo, Padre amorosis-
 simo, Medico sapien-
 tissimo, que vuestra
 gracia graciosissima
 y todo poderosa, me
 haga reconocer mi
 miseria, y vuestra
 misericordia:

que vuestra bondad
 convierta mi maldad

[Faint bleed-through text from the reverse side of the page]

En luzes mis tinieblas,

Y en amor Celestial mi amor terreno.

que vuestro poder Que Vuestro poder sea,

sea mi fortaleza (Ya que me rindo al peso

De las dificultades)

Mi fortaleza, y su aligeramiento.

que vuestra mano Que rompa Vuestra mano

despedaze mis Mis grillos, y mis cepos;

cadenas.

Desthaga las cadenas

Con que mi voluntad me tiene preso... 2

que vuestra luz, y Que Vuestra luz me guie

calor me guie, Por los caminos rectos,

y haga andar Y Vuestro calor santo

por vuestros ca- Me dé el vigor de no cansarme en ellos.

minos, y me dé En fin, que essa Infinita

vigor, y aliento Piedad, esse supremo

para perseverar -----

en ellos.

(2) *Suspirabam ligatus non ferro alieno, sed ferrea mea
voluntate. Velle meum tenebat inimicus, et inde mihi ca-
tenam fecerat. Aug. conf. 8. c. 5*

Poder de

Poder de Vuestra gracia
De feliz cumplimiento a mis deseos.

Y que me restituya
Del estado de siervo
Al estado de hijo,
Graciosa libertad del Adan nuevo.

Libertad, que ella sola
Tiene al nombre Derecho;
Libertad, que he perdido;
Libertad, que suspiro, y por que os ruego.

Que esta, de que por libre
Triunfan mis devaneos,
Abusan mis antojos,
Mas bien que libertad es cautiverio. 3

me restituya a mi
propria, y verdadera
libertad, nunca
mas cautiva, que
quando por libre, re-
ve mas triunfada
de mis antojos, y
devaneos

(3). Quanto magis a bonitate, rectitudine, sanitate, justitiaque liberum, tanto magis malitia, perversitatis, infirmitatis, atque iniquitatis, mortifera servitute captivus.

Lui enim facit peccatum, servus est peccati. Julg. de J. ex 8.

(cap 19)

Alp...

nunca mas libre, Vuestra gracia dio al hombre
 que quando por cautiva lo está De libre el privilegio 4
 de vuestras misericordias. Tanto seré mas libre,
 Quanto a ella mas rendido, y mas sujeto . . . 5.

De III^a

Para que yo sea Es del todo forzoso,
 bueno, es forzoso, Si tengo de ser bueno
 que vuestra soberana gracia me Que vos deis a la obra
 prevenga El principio, el progreso, el cumplimiento.
 Fuerza es, que Vuestra gracia,
 Sin la qual nada puedo,

- ~~~~~
- (11) Non enim accepistis spiritum servitutis iterum in timore, sed accepistis spiritum adoptionis filiorum. ad Rom 8:15.
- (5) Hęc voluntas libera tanto erit liberior, quanto Divinę Misericordię, gratięque subiectior. Aug epist ad Hilar 157. cap. 2. n. 8.

Me prevenga

Me prevenga, me llame,
 Me quite la ilusion, me dé el deseo;
 Me despierte dormido,
 Me excite sôñoliento,
 Me exhorte perezoso,
 Me abra el camino, y me acompañe a hacerlo;
 Me rodee, me siga,
 Me desfienda en los riesgos,
 Me ampare de mi mismo;
 Pues que soy el peligro, que mas temo.

me llame, me exhor-
 te,
 me excite, me
 acompañe
 me siga, me rodee

Ella, Redentor mio,
 Tiene de dar el lleno
 A este vacio horrible,
 Que de nada, y sobervia hincha el infierno
 Ella ha de penetrarme
 Del corazon los senos,
 Y en vez de mi amor propio
 En el ha de encender el amor Vuestro.

me penetre, me
 llene, y de mi
 mismo, y mi mal
 dad me desfienda
 y me vacie.

15.

Vuestra gracia Ella ha de ser la vida
ha de ser, Re De mi espíritu muerto;
dentro mio, la vida de mi alma
Ella ha de ser el alma
Ella ha de ani- De mi alma, su accion, su movimiento. . . . 6
mar mis obras

En todos, y por todos.

Ella ha de ser. Mis ejercicios buenos
rizar mis exerci- Ella ha de ser principio,
cios. Ella en esta vida interior, y Ella continuacion, ella progreso,
vida interior, y espiritual (todas
espiritual, y sobre- Ella perseverancia.
natural en quan- Lo creo, Señor, lo creo;
to vuestra; toda
natural, y misera

ble en quanto
mia) ha de
conservarme, y
darme auxilio per-
severantes. Vues-
tra Divina gracia,
o gran D^{no} mio, ha
de ser el principio,
el progreso, y la per-
severancia, de mis
obras, y deseos. Esta
es la que ha de pro-
ducir en mi todos
mis buenos pensa-
mientos, todas mis
buenas acciones, todas
mis buenas palabras.

(6) In anima nostra, et carne, non parvum nobis gratiæ Dei
monstratur exemplum.. Nam sicut ex se ipsa caro vitam
non habet, sed ab anima accipit; sic homo non potest ha-
bere fidem, nisi munere Dei donantis acceperit. Sicut
etiam ut caro vivat solius opus est anime; ita quoque
ut homo credat solius opus est gratiæ. Et sicut caro ni-
hil operari potest, si eam vivificare anima desinat; sic
homo nihil bene velle potest, si ab eo gratiæ juvamen ab-
cedat. Fulg. de Ter. cap 24.

Que en esta

Que en esta Compañia

Aun lo que pongo mio a ella lo Debo.

Yo pongo el recevirlo,

Y Vos el concederlo;

Y esto mismo, que pongo,

Como viene de Vos, tambien es Vuestro

Yo he de poner, Señor, en esta compañía el recevirlo, y vos el darlo; vos el ofrecerlo, yo admitirlo. Pero para este admitirlo y abrazarlo me habeis de dar Vos la gracia, y la

(7) Scriptum est: Hominis est preparare cor, et a Domino fortalezas; que responsio linguę. Absit, ut sic intelligant filij promissionis, tanquam cum audierint Dominum dicentem: Sine me nihil poteris facere, quasi convincant eum dicentes: Ecce sine te possumus cor preparare. Absit, ut sic intelligant, nisi superbi sui arbitrij defensores, et Fidei Catholicę desertores. Ideo quippe scriptum est: Hominis est preparare cor, non tamen sine adiutorio Dei, quia si tangit cor, homo preparat cor. Aug ad Bonif. lib 2. cap 2 = Quid igitur? Hęc ergo totum liberi arbitrij opus, hoc solum ejus est meritum, quod consentit? Est prorsus. Non quidem quod vel ipse consensus, in quo omne meritum con-

do ite sup 109

Ode IV^a

Ô Divina Caridad! Vuestro es el obrar en (A pesar del soberbio no; nuestro es el obrar contra Vos. Me gusta repetirlo:) 1
Vuestro es obrar en nos, contra Vos nuestro.

.....
sistit ab ipso sit; cum nec cogitare, quod minus est quam consentire, aliquid a nobis, quasi ex nobis sufficientes sumus. Verba sunt non mea, sed Apostoli. Berri de grat et libero arbit. cap 14. n 46. = Frustra garrunt, qui dicunt: Meum est velle credere; Dei autem gratia est adjuvare: cum etiam ipsum credere, quod est consensus prebere veritati nobis a Deo dari testetur Apostolus Petrus Diacon. in expos. Fidei Cathol ad PP. Afr. c. 6.

// Ite nunc, et contra istam Christianam, et Apostolicam veritatem extollendo precipitate liberum arbitrium. Aug. op. imp. cont Julian. lib 2. n. 233.

(1) Forte dicatis, quid sibi vult, quod hoc sepe dicit?

Por que si ob

Porque si obramos algo
 Por Vos, y en Vuestro obsequio,
 Nos es dado de gracia,
 Y si de gracia es dado, lo debemos.



Es cierto, que lo obramos; Nota
 Pero tambien es cierto,
 Que nadie obrar podria
 Sino diera la vid guiso al sarmiento. 2
 Es verdad, que elegimos;
 Mas es verdad no menos,
 Que nadie acertaria,
 Si Vuestra gracia no le diera acierto. 3

.....
 Iterum hoc, et tertio hoc... Sunt enim homines ingrati
 gratis, multum tribuentes inopi, paucisque nature. Aug
 de verb. Ap. serm

(2) Sicut palmes non potest ferre fructum a semetipso, nisi
 manjerit in vire; sic nec vos, nisi in me manjeritis. Ioan
 15:4.

Porque si nunca escogo,
Sino lo que mas quiero,
Quien es quien me persuade
Dejar lo malo, y escoger lo bueno? . . . 4

(3) *Hec libertas, quæ non ex humano nascitur arbitrio, sed gratuita Dei miseratione confertur a bona voluntate punit exordium. . . Nemo potest habere bonam voluntatem motu proprio, nisi mens ipsa; id est interior homo renovetur, ac reformetur ex Deo. Fulg. de Inc. et Præc. cap 19.*

(4) *Quis autem animo complectitur aliquid, quod eum non delectet? Aut quis habet in potestate, ut vel occurrat, quod eum delectare possit, vel delectet, cum occurrerit? Cum ergo nos ea delectant, quibus proficiamus ad Deum, inspiratur hæc, et præbetur gratiâ Dei, non nutu nostro, et industria, aut operum meritis comparatur; quia ut sit nutus voluntatis, ut sit industria studij, ut sint opera caritate ferventia, ille tribuit, ille largitur. Aug. de Dio. 9. 9. ad Simplic. lib 1. n 22.*

Quien me da

Quien me da luz tan pura;
 Pues yo nací tan ciego?
 Quien me da amor tan sabio;
 Pues en punto de amar nací tan necio?

Quien me hace, que más quiera,
 Lo que antes quise menos?
 Quien me hace tan suave,
 Lo que me parecía tan austero?

El que antes era astio,
 Quien lo hace ser deseo?
 Quien me da este deleite,
 Que en lo que antes huía experimento?

- (S) Cum vocantem ad Filium trahit (Pater) non resistantem, invitumque compellit; sed ex invito volentem facit, et quibuslibet malis infidelitatem resistantis inclinatur, ut cor audientis, audiendi in se delectatione generata, surgat, ubi promebatur, ubi dicebat, ubi ignorabat; inde fidat, ubi diffidebat; inde velit, ubi nolebat; etenim Dominus dabit suavitatem, et terra nostra dabit fructum suum. Prosp. ep. ad Rufin.

Quien sino Vos, Benigno,
Y Omnipotente Dueño
De nuestras voluntades,
En quien somos, vivimos, nos movemos?
De Vos es esta obra,
Su designio, sus medios,
Su ejecucion, su gloria:
Nada hay en ella, de que nos gloriemos.
Vuestro es el prevenirnos;
Vuestro el esclarecernos;
Vuestro es el excitarnos;
Dar el querer, y persuadir a hacerlo;
Vuestro hacer, que lo hagamos
Con nosotros haciendo,
Vuestro el perficionarlo.
Quando podré acabar, si todo es Vuestro
En Vos, Salvador mio,
De nosotros con miedo

Si queremos sal

Si queremos salvarnos, 2
 Es preciso buscar, lo que queremos. #
 Ella lo 3
 De V^a 4
 Cree que viene libre

 Señal Vuestra Iglesia, (1)
 Y yo de ella lo aprendo, 4
 Que por V^a Nuestra Gracia,
 Poder, querer, y obrar. Así lo creo.
 Cree, que en Vos vivimos,
 Y que en Vos nos movemos,
 Y que en Vos somos. Todo
 Consiste en Vos; en vida, movimiento.
 Cree, que Vuestra Gracia,
 En quanto hacemos bueno,
 Nos previene, prepara,
 Aplica; lo hace hacer, y ayda a hacerlo.

Ella crea en nosotros, #
Si Ds servimos, aquello
Con que Ds servimos: ella
Nos pone en mano, lo que Ds ofrecemos.

(1) Cor mundum crea in me Deus. Ps. 51: 12. Satis proprie di-
cit crea; quoniam nihil invenit Deus in corde peccatoris, unde
munditiam in illo efficiat; sed ex magna misericordia sua
sine ullis meritis homines justificat. Bellarm. hic = Emitte Spi-
ritum tuum, & creabuntur. Ps. 134: 30. = Ipsius sumus factura
creati in Christo Jesu in operibus bonis; quæ preparavit De-
us, ut in illis ambulemus. Ad Eph. 2: 10. Pertinet ad rationem
gratis, ut non sit ex operibus precedentibus, et hoc exprimitur in
hoc, quod subdit: creati. Th. hic lect. 2. videri omnino dignus. =
Tunc ergo efficiuntur vere liberi, cum Deus nos fingit; id est for-
mat, et creat, ut non homines, quod jam fecit; sed ut boni homi-
nes simus, quod nunc gratia sua facit, ut simus in Christo
Jesu nova creatura. Aug. in Enchir. cap 31. n. 2.

Ella Da al albe

Ella da al albedrio

La inclinacion, y peso, 2
 Quando Sacia el bien inclina ;
 Ella lo trae gustoso prisionero. 3
 - Creo, que viene libre
 Quando assi viene preso ;
 Que prisiones de gracia
 Son de la libertad el salvamento. 4

(2) Pondus meum amor meus, eo feror quascumque feror: do
 no tuos accendimur, et sursum ferimur. Aug. conf. 13. c. 9.

(3) Quomodo voluntate credo, si trahor? Ego dico: solum est
 voluntate, etiam voluptate traheris. Quid est trahi volup-
 tate? Delectare in Domino, et dabit tibi petitiones cordis
 tui. Est quaedam voluptas cordis, cui panis dulcis est ille Ce-
 lestis... An vero habent corporis sensus voluptates suas, et
 animus deseritur a voluptatibus suis? ... Da amantem, et
 sentit, quod dico... Si autem frigido loquor, ne scit quid loquor
 Aug in Ioan tract 26. n = Hoc intendit, cum terret, aut

No hay libertad tan libre
Como este cautiverio :
No hay libertad tan sierva,
Como la que a mi arbitrio suelta el freno.

percutit, ut faciat voluntarios, non salvet invito; quatenus
cum de malo mutat voluntatem in bonum, transferat, non au-
ferat libertatem. Quamquam tamen non semper invito trahi-
mur; neque enim cecur, aut fessus, contristatur, si trahitur.
Et Paulus ad manus tractus est Damascum, utique non in-
vitus. Trahi denique specialiter volebat, quod hoc ipsum mag-
nopere flagitabat in Canticis: Trahe me, inquit, post te; in
odorem curremus unguentorum tuorum. Berni de grat, et lib.
arb. cap 11. n 36.

- (4) Si vere volumus defendere liberum arbitrium, non
oppugnemus, unde fit liberum. Nam qui oppugnat gra-
tiam, qua nostrum ad declinandum a malo, et faciendum
bonum liberatur arbitrium, ipse arbitrium suum adhuc

Si obedere a mi

Si obedece a mi antojo,
 Si sirve a mis deseos,
 Libertad no la llamo,
 Pues que de esclavitud tiene los hechos. . . . S

vult esse captivum. Aug. ad Vital. ep. 21) cap 3. n 8 = Quid
 igitur agit, ais, liberum arbitrii? Breviter respondeo:
 Salvaetur. Tolle liberum arbitrium non erit, quid salvaetur:
 tolle gratiam non erit unde salvaetur... Et in gratia ope
 ranti salutem cooperari dicitur liberum arbitrium, dum
 consentit. Consentire enim salvari est. Berr. de grat. et
 lib. arb. cap 4. n 2.

Hoc itaque arbitrium, cum sanas gratia, tolli

Dicitur, et perimi, vita aspirante, puratis.

Prosp. de ingrat. part. 3.

(S) Regnante peccato habet (qui servus est peccati) li-
 berum arbitrium; sed liberum sine Deo, non liberum sub Deo;
 id est liberum iustitias, non liberum sub gratia, et ob hoc
 pessime, atque serviliter liberum, quia non gratuito mise-

O Dueño, y Señor mio!
Quanto soy, quanto tengo,
Viene de Vuestra mano.
Sin Vos que soy? Que valgo? Ni que puedo?
Vos en mis buenas obras
Comenzáis, si comienzo,
Proseguís, si prosigo,
Perseveráis, si en ellas persevero.
Si huyo de lo malo,
Si me aplico a lo bueno,
Si a lo mejor me inclino
Si me animo, y aspiro a lo perfecto;
Vos en todo, y por todo,
Sois la Guia, el Maestro,

.....

rentis Dei munere liberatum. Hoc Apostolus evidenter insinuat dicens: Cum enim servi essetis peccati, liberi fuistis iustitiae. Fulgent. De Inc. et Grat. cap. 12.

El autor, el a

El Autor, el Agente

Yo soy el barro en manos del ollero 6

No porque nada haga;

(Que si hago, y merezco)

Sino, porque recivo,

Y el recevir es mi merecimiento 7



(6) Ecce sicut lutum in manu figuli, sic vos in manus mea. Jerem 18: 6.

(7) Certum est nos facere, cum facimus, sed ille facit ut faciamus preberendo vires efficacissimas voluntati. Aug de grat, et lib. arb. cap 16. n 32. = Si ergo Deus tria hęc; hoc est bonum cogitare, velle, perficere, operatur in nobis: primum profecto sine nobis; secundum nobiscum; tertium per nos facit. Siquidem immittendo bonam cogitationem, nos preuenit; immutando autem malam voluntatem, sibi per consensum gungit; ministrando et consensui facultatem, foris per apertum opus nostrum internus opifex innotescit... Cavendum ergo, ne cum hęc invisibiliter intra nos,

Caritas mea
in

Es mia la obediencia,
Siempre que Ds obedezco;
Mas es Vuestra la gracia
De obedecer, y el mismo obedeceros. . . . 8
Todas mis buenas obras
Mias son; mas es Vuestro
El poder, el obrarlas.
Si assi son mias, quien es pues su Dueño? . . . 9

az nobiscum acritari sentimus, aut nostrę voluntati attribu-
amus, quę infirma est; aut Dei necessitati, quę nulla est; sed
soli gratię, quę plenus est. 8.^o Bern. de grat, et lib arb. cap. 14.
n 46, et 47.

(8) Omne Dei beneficium, quod homini confert ad salutem, est
Divinę predestinationis effectus. Divinum autem beneficium
non solum extendit se ad infusionem gratię, quę homo justifica-
tur sed etiam ad gratię usum. Et ideo dicitur Isaię 26: Om-
nia opera nostra operatus es in nobis, Domine. Th. in cap 1 epist
ad Rom. lect. 3.

D Señor, enseñad-
me a conocer

De VI^a

O Señor, enseñadnos,
Pues sois nuestro Maestro,
Quanto de Uuestra Gracia
Necesitamos, quanto Dependemos.

(2) Non ego autem; sed gratia Dei mecum. 1 ad Cor. 15: 10.
Bona nostra si sic Omnipotentis Dei dona sunt, ut in eis ali-
quid nostrum non sit, cur nos, quasi pro meritis eternam retribu-
tionem agimus? Si autem ita nostra sunt, ut Dei Omnipoten-
tis non sint, cur ex eis Omnipotenti Deo gratias agimus? Sed
sciendam est, quia mala nostra solummodo nostra sunt; bona
autem nostra, et Omnipotentis Dei sunt, et nostra; quia ipse
aspirando nos prouenit, ut velimus, qui adiuuando subsequitur
ne inaniter velimus, sed possimus implere, que volumus...
Quid bene Paulus breui sententia explicat dicens: Plus illis
omnidus laboravi, qui ne me viseretur virtuti tribuisse quod
fecerat adiunxit: Non autem ego, sed gratia Dei mecum; quia

Toquemos con las manos

(Si assi explicarme puedo)

Que nuestra virtud toda

Debe a Vos su principio, y nacimiento

enim Cælesti dono prouentus est, quasi alienum se a bono opere agnovit, dicens: Non autem ego. Sed quia in eo Gratia liberum arbitrium fecerat in bonum, quo libera arbitrio eandem gratiam est subsequutus in opere, adijunxit: Sed gratia Dei mecum. Ac si diceret: In bono opere laboravi non ego, sed et ego. In hoc enim, quod solo Domini dono prouentus sum, non ego; in eo autem, quod donum uoluntate subsequutus et ego. Greg. in Ez. lib. 1. hom. 2. = Non uolentis, neque currentis; sed miserentis est Dei. ad Rom. 9: 16. Utrumque ipsius est, quia ipse preparat uoluntatem, et utrumque nostrum, quia non fit, nisi uolentibus nobis. Aug. lib. 1. Ret. cap. 23. n. 3. = Velle, et currere meum est, sed ipsum meum sine Dei semper auxilio non erit meum. Dicit enim Apost: Deus est, qui operatur in nobis et uelle, et perficere. Et Saluator in Euang: Pater meus usq

Que Vos sois

Que s'out el todo, y solo,
 En quien todo podemos,
 Y que sin Vos es nada
 Toda la actividad del poder nuestro

usq̄ modo operatur, et ego operor. Hier ad Coriph. ep 133. n 6 = Nus aliquid
 (quam quid omnia procedant ex Dei Misericordia) ex his verbis (Non volen-
 tis & a) intelligendum est; ut scilicet principaliter gratis attribuat. Sem-
 per enim actio magis attribuitur principali agenti, quam secudario;
 puta si dicamus: quod securis non facit arcam; sed artifex per securim.
 Voluntas autem hominis movetur a Deo ad bonum. Unde supra cap 8
 dictum est: Qui spiritu Dei aguntur, ij sunt filij Dei. Et ideo hominis opera-
 tio interior non est homini principaliter, sed Deo attribuenda. Philipp. 2:
 Deus est, qui operatur in nobis velle, et perficere pro bona voluntate.
 Th in 2 ad Rom. lec. 3 = Non est intelligendum, quod Deus cooperetur libero
 arbitrio, sicut cum duo ferunt lapidem, unus cooperatur alteri; sed quia Deus
 est intime agens in omni actione, et intimius est ipsi potentis operari
 ti; ita quod in potentia ipsa nihil erit, quod non sit ab ipso. Bonav.
 in 2 sent. dist 33. art 1.

Que quanto ahora en la tierra,
Y despues en el Cielo
Pueda hacernos Dichosos
Es de Vuestra Bondad gracioso efecto
Vuestra Beneficencia

Es, Señor, nuestro acierto,
Si a obrar bien acertamos,
Y nuestra dignidad, si merecemos.

Vuestra Misericordia
Es todo nuestro premio,
Toda nuestra corona # 10
Laga de nuestras obras, y su precio.

(10) Qui coronat te in misericordia, et miserationibus. Ps. 102: 4 =
stipendium enim peccati mors; gratia autem Dei vita eterna
ad Rom 6:23. Ipsa vita eterna, quae in fine sine fine habebitur,
et ideo meritis precedentibus redditur; tamen quia eadem merita
quibus redditur, non a nobis parata sunt per nostram sufficientiam, sed
in nobis facta per gratiam, etiam ipsa gratia nuncupatur. Aug
ad Xistum ep. 134. cap. 5. n. 13.

Si algun dere

Si algun derecho tienen
 (Lo tienen, y mui cierto)
 De ser remuneradas
 Solo en ella se funda este derecho.

|| A premiar por justicia,
 Lo que con Vos hacemos,
 Os obligair por gracia
 Dandonos dones y para darnos premios.

|| Liberal, y Justo
 Remunerador nuestro;
 Pues es Vuestra la gloria,
 No os la hurtemos ingratos, y soberbios.

|| Digamos humillados
 Con la boca en el suelo:

|| No yo; sino con migo
 La gracia de mi Dios obra lo bueno

|| Vea por experiencia
 Lo que por la Fe veo:

Dadme, ó Dios, Vuestros gracias,
Y enseñadme a estimarla, como debo.
Y pues la necesito
En todos los momentos
Haced la pida siempre.
Darla quereis; pues dais este deseo.
Después de conseguida
Haced, que siga atento
Su luz, sus direcciones,
Su inspiracion, sus voces, sus consejos
Haced en fin, que obrando
Segun su movimiento
Siempre, y en todas cosas,
Para Vos viva, y muera para vero.

(11) Non mihi sufficit, quod semel donavit, nisi semper dona-
verit. Peti, ut accipiam, et cum accepero, rursus peto. Hier
ad Ctesiph. ep 133. n 6.

(12) Dabit, quod petitur, qui dedit, unde peteretur. Leo. serm. 35.

O Bondad Infi-

O de VII^a

O Bondad Infinita,

Digna de eterno obsequio.¹

Yo deseo adoraros;

Mas sino me enseñais, yo no se hacerlo.

O Caridad Immensa,

Digna de amor eterno!

Busco el modo de amaros;

Mas sino me lo dais, yo no lo encuentro. . . 1

Y aun estos mis conatos

De amor, y de deseo

Insuficientes pobres

Me provienen de Vos; pues que son buenos. . . 2

(1) Conatur ad bonum, et cassi sunt, si a gratia non adju-
ventur, et nulli, si non excitentur. Bern. de gra, et libero
arbit. cap. 13. n. 42.

(2) Sursum, deorsum jacitant liberum a nobis arbitrium

Porque de mi cosecha
Que cosa esperar puedo
Sino desconfianza?
Semilla buena no es de mi terreno
Frutos, que son de vida,
Sus flores, sus primeras
Anuncios, y principios,
Al árbol de la Cruz se los debemos
Toda mi confianza
En este santo Leño
Se coloca, y se funda;
Y aun esto mismo es fruto, que le debo.

Destrui... Quis destruit arbitrium? Ille qui semper Des agit gra-
tias, et quodcumque in suo rivulo fluit ad fontem refert? an qui
dicit recede a me; quia mundus sum: non habeo te necessarium? De-
disti enim mihi semel arbitrij libertatem, ut faciam, quod voluero: quid
rursum te ingeris, ut nihil possim facere, nisi tu in me tua dona com-
pleveris? Hier ad Cresiph. ep. 133. n. 6.

Porque si en Vos

Porque si en Vos confio,
 Y de Vos todo espero,
 Esta mi confianza
 Es hija, ô Buen Jesus del favor Vuestro.

Vuestra Misericordia
 Le dio el calor primero,
 Vuestra Bondad la abriga,
 Y Vuestra Caridad le aplica el fuego.

Y assi sois su principio,
 Sois su fin, sois su medio,
 Sois la esperanza mia,
 Su fundamento, su virtud, su centro.

Sola Vos a mis males
 Podeis dar el remedio;
 Escclarecer mis dudas;
 Arregurar el norte a mis aciertos;
 Encaminar mis pasos;
 Llevarme a salvamento;

... ..

Sacarme de peligros,
 Y colmarme de bienes en el puerto.
 Vos sois solo el tesoro,
 Y Vos el tesorero
 Vos solo sois la gloria,
 Y de la gloria el inesable objeto.
 Sois, Buen Jesus, mi vida,
 Y de mi vida aliento.
 Sois mis alas, y escudo,
 Brazo, y defensa, esforzador, y esfuerzo.

- (3) Tu vita es animarum, vita vitarum, vivens de ipsa, et non mutaris, vita animarum meo. Aug. conf. 3. cap 6.
- (4) Sub pennis eius sperabis. Scuto circumdabit te veritas eius. Ps. 90: 4 et 5. - Quae sunt alae, hoc est scutum; quia nec alae sunt, nec scutum... Si vere lapis esset Christus Leo non esset; et si Leo esset, agnus non esset. Ideo et Leo, et Agnus, et Lapis, et Vitulus, et siquid huiusmodi; quia nec Lapis, nec Leo, nec Agnus, nec Vitulus, sed Salvator omnium I. C. Aug. hic.

Sois mi paz, mi

Sois mi paz, mi victoria,
 Mi corona, mi premio,
 Mi posesion, mi herencia, 6
 Mi Dios, y todo. Quanto añado es mejor.

(S) Brachium eorum non salvavit eos; sed dextera tua, et
 brachium tuum, et illuminatio vultus tui; quoniam com-
 placuisti in eis. Ps. 43:4. Hoc est: sic cum eis egisti, ut
 bene placeres in eis; ut quisquis eos attenderet, quomodo cum eis
 ageretur diceret: quia vere Deus est cum illis, et Deus illos
 agit. Aug hic.

(G) Ipse sit hereditas nostra, possessio nostra. An forte te-
 mere dicimus faciendo nobis Deum possessionem, cum sit
 Dominus, cum sit Creator? Non est igitur temeritas, affectus est
 desiderij, et dulcedo spei. Dicat anima omnino securo: Deus me-
 us es tu, qui venit animę nostrę: Salus tua ego sum. Non faci-
 et injuriam, cum hoc dixerit; immo faciet, si non dixerit.
 Aug in Ps. 32:12. num. VII.

Ode VIII^a

En Vos, Señor, mi alma
Debe buscar el lleno,
Y colmar las medidas
De todos sus amores, y deseos.
Si bien solicita
Vos sois la fuente de ellos.
Todo lo que es glorioso,
Todo lo santo, todo lo perfecto,
Todo lo que es amable,
Está, como en su centro,
En esse Mar sin fondo
De Infinita Bondad, de Amor Immenso.
Tanto, ô Dios, quereis darnos,
Después de havernos hecho
Capaces de gozaros,
Siendo incapaces aún de conoceros.

Que busco en

Que busco en otra parte,
 Lo que encontrar no puedo?
 Porque mendigo en vano,
 Lo que a pedir de boca en Vos encuentro?

Bastará, que Os lo pida;
 1
 Pues Vos sois tan propenso
 A dar, que sin pediras
 Siempre estais convidando, y ofreciendo. 2

Pues que voy hambreado
 De este mundo avariento?
 Que no da sin usura,
 Vendiendo humos, por cobrar inciensos?

(1) Petite, et dabitur vobis.. Omnis enim, qui petit, accipit. Luc 11: 9: 10.

(2) Extendi manum meam, et non fuit, qui appiceret. Prov. 1: 24.
 Audiant extendentem manus: Venite ad me omnes, qui laboratis. Aug in Ps. 54: 11. - Multa nobis orantibus tribuis, et quid quid boni, ante quam oremus, accipimus, a te accipimus. Aug. conf. Lo. cap 31.

Handwritten scribble at the bottom of the page.

Que si ofrece es mentira,
Si convida embeleco;
Si da sin ilusiones;
Que engaña para ser idolo nuestro.
Y yo seré tan loco,
Que crea a un embustero,
Y busque en sus engaños
Bienes felicidades, y contentos?
No encontrare otra cosa
Sino inquietudes, miedos,
Tristezas, pretensiones,
Amarguras, miserias, escarmientos.
Penitencia sin fruto,
Aflición sin consuelo, (1)
Pená sin intervalo, (2)
Llanto, y dolor sin fin, suplicio eterno.
Fuera de Vos, Dios mio,
No hallaré sino esto;

Nada mas pue

Nada mas puede darmelos
Con sus bienes el mundo lixozelos.

Yo, Señor, los renuncio,
Ya Vos solo dextos.

Ya los he conocido:
Si antes los estimé, ya los desprecio.

Pues para despreciarlos
Me basta el conocerlos.

No son lo que parecen:
Son bienes falsos, males verdaderos.

Parecen conveniencias,
Y son de arriesgos;

Parecen nuestro alivio,
Y son nuestro carguío, y nuestro peso.

De fuera son figura
Y vanidad de dentro;

Mas se pagan mui caros:
Su precio es la maldad, la muerte el premio.

De que se paga.

De que se paga.

Y estas son las cadenas,
Que me han tenido preso?
Estas son las delicias,
De que siempre he hecho plato, siempre hambriento?...³
O mi Dios! O Bien mio!
Ya se acabó este tiempo.
Conozco, que fue engaño,
Y Os doy gracias, que llego a conocerlo.
Por Vos solo suspiro;
A Vos solo deseo.
Vos sois los bienes todos,
Dios, y todas las cosas. Que mas quiera?
Nada mas, sino el colmo
De estos mismos deseos.
La gracia para amaros,
Ensayo anticipado de su lleno;

(3) Qualibus ego tunc pascebar inanibus, et non pascebar.
Aug. conf. 3. cap. 6.

La gracia de adoraros,
 Gage de Angeles Vuestros;
 La gracia de servir
 Prenda del pago, y galardón, que espero.

La gloria de gozaros;
 Que tanto pedir puedo;
 Pues tanto queréis darme,
 Y aún me dais, que de lo pida con derecho.

O Dios! Que es lo que digo?

Loaros no merezco,
 Conocerlos no alcanzo,
 Y Vos me dais derecho a poseerlos?

Digo Vuestras Bondades;
 Digo lo que habeis hecho
 De hicierdes mi herencia
 Y osis mi posesion, como mi Dueño
 Entre yo en esse gozo
 Siendo Vuestro fiel siervo!

O Bienaventuranza!
De que me sirve todo, si te pierdo?
Haced, que poseído
De Vos, y poseyendo
Esse Bien Infinito
Calmen eternamente mis deseos.

Ide IX^o

O Dios Omnipotente,
Piadoso, y Justiciero,
Quando no me los dais
Tengo acaso jamás estos afectos?
Vos me los estais dando
Puesto que ahora los tengo:
Vos me haceis, que conozca
Que está, y nace de Vos todo lo buerro.
Porque aunque en si es tan claro
Este conocimiento,

Poco me alumbra

Poco me alumbraría
 Si no fuera mi luz la luz del Cielo.

Y si Vos de mis ojos
 No quitarais el velo,
 Quedaría en tinieblas
 Sin ver de la Verdad los rayos bellos.

Sería, como he sido
 Engañado, y contento,
 Si Vos no hicierais día
 Mi obscuridad, qual sol de mis aciertos. 4

Pobres mis reflexiones,
 Discursos, y consejos,
 Si Vos no añadís lumbre
 A la escasez de mis conocimientos!

Si Vos no hacéis, que basten
 Como han de bastar ellos?

(4) Quod de me nescio tamdiu nescio, donec fiant tenebrę mee
 sicut meridies. Aug. conf. 10. cap. 5.

Pues nuestra suficiencia
Viene de Vos, y en Vos solo podemos.
Siempre dais, lo que basta. Nota
Es aceri: no lo niego.
Que ayudeis, lo que dizeis,
Es menester, y basta lo que tengo.
De Vos, Señor, provienen
Los buenos pensamientos.
Nosotros los pensamos;
Mas Vos, Señor, nos dais, que los pensemos.

(S) Quibus nec S.P. placent, qui porro ita loquuntur, nec Thomists, qui
ab Aug. et Thoma doctri hac de re tractatus integros edidere, ij duos
audiant, qui non placere ipsis non possunt; diu enim est cum placuerunt.
Aunque lo sepa (lo que quiero, y puedo) y lo quiera, y lo pueda,
toda mi sabiduria es imperfecta, y VANA, sino es favorecida de Vues
tra verdadera Sab^{da}. Per. Ribadeneira S^o Jgn^o coeuvus, eidemq^{ue} ab epistolis
in Solil. S. Aug. cap. 24. = Cognoscit humilis, quam imbecilles sint viros
hominum, qui quantumlibet sufficientibus auxilijs instrueri sint;
nihil tamen sine efficacibus boni facere possunt. Sanjurius de cognit.
et amor. D.N.T.C. p. 2. lib. 3. cap. 8. sect. 2. Vuestro es

Vuestro es el inspirarlos;
 Vuestro es el promoverlos,
 Vuestro es darnos las luces;
 Tomarlas, y con Vos pensar es nuestro.

Y si los resistimos,
 Y deshacer queremos,
 Vuestro es el ampararlos,
 Y de nosotros mismos defenderlos.

Ode X.^a

Os alabo, Dios mio,
 Bendigo vros exmeros
 Beneficos, piadosos
 De Vuestra gracia, que agradecer quiero.

Aora esta mi flaqueza
 Aún para agradecerlos;
 Ya que el seros ingrato
 Es en el hombre un mal de nacimiento.

Como sobre difunta
 lloro (Y es favor Vuestro) 6
 Esta naturaleza
 Inepta a hallaros, y habil a perderos. #
 Viciada, y orgullosa;
 Flaca para lo bueno;
 Fuerte para lo malo;
 Presumida, y portrada, todo a un tiempo.
 Poderosa en su daño;
 Libre contra su Dueño;
 # Eficaz solamente
 Para ir al mal, y huir de su remedio. # 7

(6) Tunc ad plangendi dolorem nos Dominus dimittit, cum et ma-
 la nobis, quae fecimus demonstrat, atque ad haec eadem flenda, quae
 cognoscimus, adjuvat. Greg. Mor. lib. 2. cap. 62.

(7) Liberum arbitrium ad diligendum Deum primi peccati grandis-
 tate perdidimus. . . . Quapropter ut in Deum credamus, et pie
 vivamus, non volentis, neque currentis, sed miserentis est

Esta es la virtud

Esta es la virtud mia,
 Triste, y fatal efecto
 De la culpa heredada;
 Este es de mi soberbia el escarniento.

~~~~~  
 Dei. Non quia velle non debemus, et currere; sed quia ipse  
 in nobis, et velle operatur, et currere. Aug ad Vital ep 217  
 = Hoc Apostolus evidenter insinuat dicens: Cum enim servi  
 essetis peccati, liberi fuistis justitiae. Servire igitur justitiae non  
 potest, qui justitiae liber est; quia quandiu est peccati servus, non  
nisi ad serviendum peccato reperitur idoneus. Fulg. de Inc, et  
 Grat cap. 19. Deficiet me dies, et carra. Vide Oct. 1: n. 10; et 2:  
 n. 1. Audi tamen aliquid, Catholicum scilicet, et a Iansenismi  
 vel suspitione tutissimum, quod, si placet, addas = Vos me  
haveis enseñado, que yo no soy, sino toda la variedad, y  
 sombra de muerte, y un abismo tenebroso, y una tierra yerma,  
 y vacia, que no puede fructificar sin vuestra bendicion, ni pro-  
 ducir sino confusion, pecado, y muerte. Pedro Ribadeneira  
 Secretario de S. Ign, y primer Escritor de su vida, en los sermões.



Puedo desagradaros,  
Y agradaros no puedo:  
No sé como seguirlos,  
Y puedo perseguirlos, y ofenderos.

-----  
de S. Agustín. cap 15. Y en el cap 24: Aunque tenga (dice)  
la voluntad no hallo manera para cumplirla. Lo no puedo  
querer el bien, si Vos no quereis, na puedo cumplir lo  
que quiero, si Vos no me confortais... Lo no sé lo que  
quiero, y puedo, sino me alumbra Vuestra luz; y aunque lo  
sepa, y lo quiera, y lo pueda, toda mi sabiduria es imperfec-  
ta, y vana, sino es favorecida de Vuestra verdadera sabi-  
duria. Assi que todas las cosas estan en Vuestra voluntad,  
y no hay quien la pueda resistir. Y en el cap. 25: Algunas  
veces esperaba yo en mi virtud, y no era virtud: y quando yo  
queria correr, y pensava, que era mas fuerte entonces caía  
mas, y volvi atrás, queriendo ir adelante, y huía mas lejos  
de mi, lo que yo pensaba alcanzar: y con semejantes experi-  
encias me haveis hecho conocer mis pocas fuerzas; mas año

Sin Vos, y Vues

Sin Vos, y Uuestra gracia

Para esto somos buenos:

El arbol de la muerte

No produce otros frutos, sino estos.

-----

ahora, que me habeis alumbrado conozco, que quanto mas  
 pensé, que podía, tanto siempre menos pude... Algunas veces  
 tenia voluntad, y faltava la facultad (El V Palafox nunca  
 habla tan sin lenitivo)... Porque no está en mano del hombre  
querer lo que puede, o poder, lo que quiere, o saberlo  
que quiere, y puede. Y en el cap 34 de las Meditaciones:  
 Quiero (llorar) mas no puedo; porque no puedo lo que deseo. Y en  
 el cap 3 del Manual: Yo, Señor, estoy encorvado, y no puedo  
mirar, sino hacia abajo, enderezadme; porque pueda  
 mirar hacia arriba. = Todo esto, y mas que se podía añadir, es  
 del P. Ribadeneira. Este Religioso pudo estampar estas proposi-  
 ciones, que no dicen nada menos, sino algo mas, de lo que se calum-  
 nia en las del V Palafox, y vulgarizarlas, como sentimientos de Sotus-  
 tin, no solo sin escandalo, sino con aprobacion de personas graves  
 y doctas de su orden, como dice el P. Prov en la licencia dada en Ma-  
 drid a 21 Febr. 1594; porq el V Obispo no se hace la misma justicia,  
 a lo menos despues de la aprobac<sup>o</sup> de la S<sup>ta</sup> Sede?



Los frutos saludables,  
Que dan vida Del Cielo,  
Penden todos Del Arbol,  
De que pendiisteis Vos clavado, y muerto.  
O Redentor Divino!

Este Santo Madero,  
Que regó Vuestra Sangre,  
Y fecundó de gracia Vuestro aliento;  
Esta Cruz, en que el mundo  
Vio colgado su precio,  
El Cielo su conquista,  
Su destrucción la muerte, y el infierno;  
Esta es de nuestros males  
El unico remedio;  
Esta es de nuestros bienes  
La unica esperanza, y fundamento.

No hay vida en otra parte  
Ni salud, ni consuelo,

Ni fuerza, ni



Ni fuerza, ni socorro,  
Ni virtud, ni poder, ni nada bueno.

Quien puede, ô Jesus mio,  
Sin el auxilio Vuestro  
Decir, o Jesus mio ?  
Si ahora pûde decirlo, De lo agradezco.

Y si sin Vuestra gracia  
Invocar no puedo,  
Como podré serviros ?  
Como agradaros ? Como obedeceros ?

Vos sois unico origen  
(Decirlo es mi recreo)  
De nuestros bienes todos.  
Sino los busco en Vos en vano anhelo.

No manan de otra fuente  
Las aguas, que apetezco.  
Si corra a otras cisternas,  
Me canso en vans, y quedo mas sediento.

Ode XI<sup>a</sup>

Tened misericordia,  
Señor, compadeceos  
De vernos tan sin fuerzas.  
Confortadnos, y todo lo podremos. . . . . 1.  
Si pensar nos mandais,  
Dadnos los pensamientos;  
Y si nos pedis obras,  
Dadnos obrarlas, y obrad Vos primero.  
Dadnos Vuestros auxilios,  
E imponednos preceptos:  
Dad gracia, y dadnos leyes:  
Dadnos lo que mandais, y mandad luego. . . . . 2

- 
- (1) Omnia possum in eo, qui me confortat. Ad Philip. 4:13  
(2) Conforta me, ut omnia possim. Da quod jubes, et ju-  
be quod vis. Aug. conf. 1o. cap. 31.

Vuestra es esta

Vuestra es esta doctrina,  
 Que en Vuestros libros leo.  
 Si misterio parece  
 Vos me habeis enseñado este misterio.

Contienerete a ti mismo,  
 Dice un organo Vuestro;  
 Y otro, que es imposible,  
 Si no nos conteneis, el contenernos.

Mandais la continencia,  
 Y como Dios del Cielo,  
 Quereis, que de la pidamos;  
 Pues de otro modo nunca la tendremos.

Vos hablais, por quien dice:  
 Apartad, Señor, legos.

(3). Te ipsum captum custodi. 1 ad Tim. 5:22

(4). Scidi, quoniam aliter non possem esse continens, nisi Deus det. 1 Cor. 9:24.

(5). Aufer a me ventris concupiscentias, et concubinas concupiscentis ne apprehendant me. Eccli 23:6.

1 Cor. 9:24.



De mi mis apetitos:  
No dejes, que me prenda de su cebo.  
Y este mismo enseñarnos  
A quien pedir debemos  
Lo que mandais, que hagamos  
Et otro don, es otro favor nuevo.  
Vos decís: Convertíos;  
Que paciente os espero;  
Y enseñais a decir: Convertidnos,  
y nos convertiremos.  
Porque sino esperarais  
Llamando, previniendo,  
Tocando, y excitando;  
Sino hicierais sir el llamamiento;

(6) Et hoc ipsum erat sapientia, scire cujus esset hoc donum. Sap. 8:21

(7) Dicit Dominus: Convertimini: convertimini ad Dominum  
Deum vestrum; q<sup>ui</sup> benignus, et misericors est, pater. & Joel. 2: 13

(8) Convertite nos, Domine, ad te, et convertemur. Thren. 3: 21

Sino nos ayuda

Si no nos ayudarais  
 A venir: en compendio;  
 Si no nos convirtierais;  
 Quien se convertiria? Nadie cierto.

Decis: Que Vuestro yugo  
Es suave, y ligero;  
 Que podemos llevarlo  
 Y que nuestro descanso está en su peso;

Y enseñais juntamente  
 A decir: Dadme, Ds ruego,  
Señor, inteligencia  
Para saber guardar Vuestros preceptos. . . . 10

Porque sino me dais,  
 Lo que de daros tengo,

(9) Tollite iugum meum super vos... et inuenietis requiem anima-  
 bus uestris. Iugum enim meum suauis est, et onus meum leue.

Math. 11: 29: 30.

(10) Da mihi intellectum, et seruetor legem tuam, et custodiam illam  
 in toto corde meo. Ps 118: 34.

Que tengo yo, que daros,  
Sino lo que de mio, y sin Vos llevo?

No quereis, que seamos  
Dificiles, y recios  
A Vuestra voz Divina,  
Como animales sin entendimiento, . . . . . 11

¿Os gusta, que os digamos:  
Qual jumento me veo,  
Señor, a Vuestras ojos.

Dadme el entendimiento, y sino muero. . . . . . 12

Que si de Vuestras luces  
No nos viene un reflexo;  
Si de Vuestras bondades  
No se nos comunica algun destello;

(11) Nolite fieri sicut equus, et mulus, quibus n̄ est intell.<sup>s</sup> pp. 31.<sup>o</sup>

(12) Intellectum da mihi, et vivam. pp. 114: 144.

Augustinum audire mihi videor. Meminerimus (inquit)  
eam dicere: Et convertimini, et vivatis, cui dicitur: Conver



Si de essa fortaleza  
 No viene nuestro esfuerzo,  
 Si nuestras direcciones  
 No toman direccion de esse consejo;  
 Si essa Misericordia  
 No es el auxilio nuestro  
 Siempre, en todo, y por todo,  
 Miserias fuimos, somos, y seremos.

-----

Converte nos Deus. Meminerimus eum dicere: Projicite a vobis omnes impietates vestras, cum ipse justificet impium. Meminerimus ipsum dicere: Facite vobis cor novum, et spiritum novum, qui dicit: Dabo vobis cor novum, et spiritum novum dabo in vobis. Quomodo ergo, qui dicit: Facite vobis, hoc dicit: dabo vobis? Quare jubet, si ipse daturus est? Quare dat, si homo facturus est, nisi quia dat, quod jubet, cum adjuvat, ut faciat, cui jubet?.. Ita S. D. de grat, et lib. arb. cap 15. n 31.

Ode XII<sup>a</sup>

Toda Dativa buena,  
Y todo don perfecto,  
O Padre de las lumbres!  
De allá viene de lo alto de los Cielos.

De Vos se comunica  
Al alma por el Verbo  
Con el calor fecundo  
Del Espiritu Santo Paraceto.

De allá, como de origen,  
Descienden hasta el suelo  
Los arroyos, los rios,  
Y de gracia, y bondad un mar entero.

Lo que de allá no viene  
Ni es Dativa, ni bueno,  
Ni vale, ni merece,  
Ni a Vos lo puedo dar; porque no es Vuestro.

Pues nada pue

Pues nada puedo daros,  
 Ni haceros otro obsequio,  
 Sino restituiros,  
 Lo que Vuestra Bondad me dio primero. . . . 1

Trasegué mis tesoros  
 Busqué por todos ellos,  
 Con que daros agrado,  
 Y encontré, con que daros descontento.

Busqué, con que servirlos,  
 Y hallé con que ofenderos.  
 Solo encontré miserias,  
 Por mas que escudriné merecimientos.

Reconoci, que en vano  
 Me cansaba, no haviendo  
 Otras alhajas mias,  
 Sino de las que Adan me hizo heredero

(1) Quisquis tibi enumerat vera merita sua, quid tibi enume-  
 rat, nisi dona tua? Aug. conf. 9 cap 13. Non enim potest ho-  
 mo dare Deo, nisi, quod à Deo accepit. l. par. ult. Tua sunt &c. Th. in  
 II ad Rom. l. 5.



Viendome tan vacío  
De bien, de mal tan lleno,  
La luz, con que me via  
Me empezó a dar calor, y movimiento  
Porque como era Vuestra  
(Ninguna otra pudiendo  
Hacer que yo me viera )  
Vos la avivasteis, y la hicisteis fuego.  
Hicisteis, que movierse  
El corazón de yelo.  
Que alumbraba, y movido  
Lo encendierse en deseos del remedio.  
Donde podría hallarlo  
Sino en Vos, dulce centro

( 2 ) Quod de me scio, te mihi lucente, scio. Aug. conf. lo cap. 5.

( 3 ) Lampades ejus lampades ignis, atq; flammarum. Cant. 8: 6.

De todas las bondades?

Me volvi a Vos, y conseguirlo espero.

Si Señor; que sois facil,

Y pronto a socorrernos.

Y si somos tan pobres,

Vos ois de los pobres los deseos. . . . . 4

Y aún las preparaciones

Del vil corazon nuestro

No dejais desairadas:

Ellas son voces, vuestra ayuda es eco. . . . . 5

Si somos, lo que somos,

Es porque lo queremos.

Nuestra mayor miseria

No es el ser tales, es el querer serlo.

Y assi si yo no obstante

Qual me via, me veo;

(4) Desiderium pauperum exaudivit Dominus. Ps. 10: 12

(5) Preparationem cordis eorum audivit auris tuas. Ibid.

Si soy aún miserable,  
Sino estoy remediado, es que no quiero.

Es que a Vos no me acojo;  
Antes de Vos me alejo  
Siguiendo mis caprichos,  
Y resistiendo a Vuestros llamamientos.

Es que estoy bien hallado  
Con el mal, que padezco,  
Y repugno a la cura  
Solo porque no es cosa de mi genio.

Es que es mas de mi gusto  
Revolcarme en mi cieno  
Siguiendo mi amor proprio,  
Que alzarme, y caminar, siguiendo el Vuestro  
Porque esta es mi batalla  
Que no hago el bien, que quiero. . . . . 6

(6) Quid mihi hic calumniaris? Ego dico: Non quod volo ago:  
et tu dicis: Quid vis agis. Quid mihi calumniaris? Ingrate me  
dico, quid calumniaris infirmo? sine ut medicum rogem....

( Donde, estás razon



(Donde estás, razón mía?)

Y hago el mal que no quiero, y que condeno.

-----

Nunc vero tu naturę defensor, vel potius oppugnator, dum quasi de natura sana laudas Creatorem, excludis a languida Salvatorem. Qui creavit, sanat. Pluentem per se ipsam levat per se Ipsum. Ipsa fides est, ipsa veritas, hoc est Christianę fidei fundamentum, unus, et unus: unus homo, per quem ruinas; alius homo, per quem structura. Aug serm 3o de verb Ps. 118 et Ap. cap 3. n 5

Tu qui negas liberum arbitrium vires suas perdidisse peccando; id est, male se utendo, quid respondebis audiens, quod carne concupiscente adversus spiritum, non ea, quę volunt faciant, et fideles; non ea quę volunt faciant, etiam hi, quibus sunt in baptismo demissa peccata; non ea, quę volunt faciant, quos Apostolus ex auditu fidei dicit, accepisse spiritum sanctorum; postremo non ea, quę volunt faciant per liberam voluntatem, quos ait idem Doctor sentium vocatos in libertatem. Aug op. imp. cont Jul. lib 6. n. 6.

Dos leyes encontradas  
Siento acá en mis adentros;  
Una ley de la carne,  
Otra de la razón, y entendimiento.

Me hace guerra continua  
Esta ley de mis miembros,  
Y a mi me causa culpas,  
Y a Vos, Señor, ofensas, y desprecios.

Ay de mi, infeliz hombre!  
Quien me dará remedio?  
Quien podrá libertarme  
De esta muerte, y de mi, con quien peleo?

Quien, ô Expugnador Fuerte,  
Conquistador Eterno,  
Y Triunfador Glorioso?  
Quien sino Vos lo hará, ni puede hacerlo?

Quien sino Vos, que alzado  
En la Cruz, como reo,

Qual Dios de las

Qual Dios de las batallas  
Vencisteis con la Cruz el Universo?

Quien sino Vos, que en ella  
Por obediencia muerto,  
Con la muerte adquiristeis  
A Nosotras la vida, a Vos el reino?

Quien sino Vos, que mandado  
Y paciente Cardero,  
Qual Leon victorioso,  
Triunfasteis del pecado, y del infierno?

Que otro valor alcanza,  
Sino esse valor. Nuestro,  
A expugnar el castillo  
De esta flaqueza, en que me fortalezco?

Quien sino essa Infinita  
Bondad, en quien espera,  
De esta mi maldad puede  
Cantar el triunfo, y levantar trofeo?

Y como se canta



Vencedme, ô Jesus mio,  
Dadme luz, que soy ciego;  
Sacadme de este abismo,  
En que, sino es tinieblas, nada veo.  
Pasadme a luz de vida,  
Y al camino del Cielo  
De estas sombras de muerte,  
En que estoy tan perdido, y tan de ariento.  
No me veis peregrino  
Y de mi patria lejos  
En esta Babilonia?  
Mudadme a essa Sion de este destierro.  
No veis, que como oveja  
Desmandada vagueo,

- (7) Babilonia est mundus iste; Babilonia enim interpretatur con-  
(8) fusio. Aug. in ps 125: l. n. 3. = Homo civis est Jerusalem; sed ven-  
ditur sub peccato factus est peregrinus. De propagine illius naturam  
est genus humanum, et implevit terras captivitas Sion. Ibid.

Y caigo de can

48  
Y caigo de cansancio?

Tomádmeme en Vuestros hombros, Pastor bueno.

Libradme de estos lazos

Embarazos, y riesgos,

Y de estos engañosos

Pastos, que con dulzuras dan venenos.

Conducidme a esos montes,

Basas de Vuestro Templo,

En donde solo nacen

Los pastos de verdad, y de provecho.....

A ellos alzo mis ojos,

De ellos mi auxilio espero:

Venga de sus alturas

Mi salud, mi socorro, y mi consuelo!

(9) Ubi pascis Israhel in eternum veritatis pabulo. Aug.

conf. 2 caplo.

De XIII<sup>a</sup>

A Señor! Y en que amarga

Situacion nos vemos,

Por haveros dejado!

Vos lo decís, y yo lo experimento. 1

# De Todos los que vivimos

De la pasion sugetos

Vivimos dominados. . . . . 2

De un tirano cruel, y lisongero. # . . . . . 3

(1) Scito, et uide, quia malum, et amarum est reliquisse te Dñy. Jer 2:19

(2) Notandum, quod carnalitas, que importat rebellionem carnis ad spiritum, provenit ex peccato primi parentis, quia hoc pertinet ad fontem, cujus corruptio ex illo peccato derivatur. Carnalitas autem, que importat subjectionem ad carnem, provenit non solum ex peccato originali, sed etiam actuali, per quod homo obediendo concupiscentijs carnis servum se carnis constituit. Th. in cap 1 ep. ad Rom. lect. 3



De una concupiscencia

Que alaga, y mata a un tiempo,  
Adula, y aprisiona

Ofrece libertad da cautiverio

Que de jandonos libres Nota

sin coaccion, ni apremio

No obstante nos arrastra

Y arrebatada violenta a sus intentos

(3) Concupiscentia carnis tuę languore rebellat adversus te. Languor iste Tyrannus est. Si vis te Tyranni esse victorem, Christum invoca Imperatorem. Aug. serm 3o de verb sp. 118, et Ap. cap. 5. r. 6. - A concupiscentię domi natu non liberat, nisi gratia Dei per Jesum Christum, D. N. Aug. Retract. lib. 1. cap 23.

(4) Sub ipsa lege peccati; id est sub concupiscentia sua, nisi aliquantum teneretur caro nostra captiva quomodo esset verum, quod ait idem Apostolus: Adoptionem expectantes redemptionem corporis nostri? Aug. de nupt, et conc. lib 1. cap 31. n 35.

Nos llama, y solicita  
De un pecado a otro nuevo,  
Y si oidos le damos,  
Como a esclavos nos trata, y pone en hierros.  
Libertad afectando  
Llegamos a este extremo;  
Que todo aquel, que peca,  
Es, y se llama del pecado siervo.  
La razon, que orgullosa  
No quiso obedeceros  
Bajo esta servidumbre  
Sirve del apetito al duro imperio.

(5) Unusquisque tentatur a concupiscentia sua abstractus,  
et illectus. Jacob 1:14. = Quamvis occasio tentationis immi-  
tatur a Diabolo, tamen vis tentationis sine concupiscentia  
non completur: sicut flatus ligna, nisi ignis prospere  
fuerit non accenduntur. Th. hic. / Et in tentatione Dia-  
bolus est tamquam flatus; concupiscentia<sup>o</sup> tamquam ignis.

Y assi como el

Yarri como el esclavo  
Aherrojado, y preso  
En duro calabozo  
Se aflige por salir; mas sin efecto.

Itaque autem (Sratia Dei per Christum) liberat a corpore mortis  
hujus dupliciter. Uno modo, ut corruptio corporis menti non  
dominetur trahens eam ad peccandum. Idem in  
1 ad Rom. lect. 4.

- (6) Velle meum tenebat inimicus, et inde mihi catenam fece-  
rat, et constrinxerat me. Quippe ex voluntate perversa factus est  
libido; et dum servitur libidini facta est consuetudo, et dum  
consuetudini non resistitur facta est necessitas. Aug. conf. 8. c. 5.  
= Lex autem peccati (Fomal) captivat hominem duplici-  
ter. Uno modo hominem peccatorem per consensum, et opera-  
tionem. Alio modo hominem sub gratia constitutum quan-  
tum ad concupiscentis motum. De hac captivitate dicitur in  
1. 128: In convertendo Dominus captivitatem Sion. Th. in 1  
ad Rom. lect. 4.

orig. elige 1. 145. 7. 8.

137 145 146



Ni suspira otra cosa  
Que recobrar de nuevo  
La libertad perdida  
Sin poder ser autor de su remedio ;  
Así, Señor, mi alma  
En la cárcel del cuerpo  
Presca de sus pasiones,  
Y entre tinieblas del entendimiento,  
Arrastra sus cadenas  
Suspirando, y gimiendo  
Sin ser capaz de darse  
O libertad, o algún descanso al menor.  
Suspira, mas con fiar.  
Gime; mas con consuelo.  
No suspira, quando se dice;  
Entre a Vos el gemido de los foreveros. 8  
(5) Numquid non tentatio est vita humana super terram  
sine ullo interstitio? Aug. conf. lo. cap 24. 111. mod. 6

Gime; mas re-

Gime, mas reconoce,  
 Que es proprio, y solo Vuestro  
 Librar encarcelados,  
 Alzar caídos, e iluminar ciegos.

Suspira; pero sabe  
 Que sois Redentor nuestro  
 Y se alienta a rogaros  
 Esperando, que hagais, lo que haveis hecho.

Como no ha de alentarse,  
 Si Vos le dais aliento,  
 Dandole los suspiros,  
 De que quereis a compasion moveros?

Obrad, Redentor mio,  
 La redencion, que os ruego,  
 Y pues ya me comprasteis  
 No me dejeis en mano de otro Dueño.

- (8) Introeat in conspectu tuo gemitus compeditorum. Ps. 78: 11  
 (9) Dominus soluit compeditos; Dominus illuminat cecos; Dominus  
 erigit elijos. Ps. 145: 7: 8.

Si quereis darme el pago,  
A que me dais derecho,  
Dandome aquella gloria,  
De que Vuestra Bondad me hizo heredera;  
De esclavo de mi mismo  
Hacedme Vuestro siervo,  
Pues es cosa imposible  
Que servicios pagueis de siervo ageno.  
Dadme, Salvador mio,  
Mi salvacion, venciendo  
Las que llamé cadenas,  
Y son tambien verdugos del infierno.  
Estas pasiones digo,  
Que del pecado efectos,  
Y al pecado incentivos  
No admiten tregua, ni me dan sosiego.

(10) Stimulus carnis meo angelus Sarang, qui me colaphizat.  
2 ad Cor. 12:7.

Me azotan no



Me azotan noche, y dia,  
 En vigilia, y en sueño:  
 Quando velo son daños,  
 Y peligros de daños, quando duermo. 11  
 Y mandais, que las vengas?

Vencedme a mi primero:  
 Solo de Vos vencido  
 Las puedo yo vencer. No hay otro medio.

Vencedme, y de este modo  
 Ambos las venceremos; Conozca el mundo  
 Vos por mi, y en mi mismo  
 Y yo con Vos por el auxilio Vuestro.

Venced, lo que en mi hay malo  
 Con lo que hay en Vos bueno,

-----  
 (11) *Tantum valet imaginis illusio in anima mea, et in carne mea, ut dormienti falsa visa persuadeant, quod vigilianti veras non possunt. Ubi est illa ratio, quae talibus suggestionibus resistit vigilanti? Aug. conf. lo. cap. 30.*

*que no oiga*

Y si quereis, que os siga,  
Desatadme de mi, que soy mi enredo,  
Haced, que gima, y clame,  
Hasta el conseguimiento  
De essa gracia, que hace  
Que clame, y gima, y por que tanto os ruego,  
A Señor! Soy seguro  
Que, si como son Vuestros,  
Fueren perseverantes,  
No quedaran frustrados mis deseos.  
Porque como es posible,  
Que no hagan en Vos eco  
Los ayes, que en mi alma  
Forma el aura, y calor, de Vuestro aliento?

(12) Sic grotabam.. volvens, et versans me in vinculo meo.. Jam pene  
faciebam, et non faciebam.. et trem conabar, et paulominus ibi erag,  
et paulominus.. jam jamque attingebam, et tenebam, et non ibi erag,  
nec attingebam, nec tenebam. Aug. conf. 8. cap. 11.

Que no oiga

Que no oigais los gemidos,  
 Que formais en mi pecho?  
 Y que no os enternezcan  
 Lagrimas, que derrite Vuestro fuego?

Si fueran solo mios,  
 Mis suspiros, es cierto  
 Que nada os tocarian.  
 Sois Dios, y ellos serian solo viento.

Serian flacos; digo  
 Poco: serian muertos;  
 Pues no hay suspiros vivos,  
 Sino suspira Vuestro Amor en ellos.

Mar siendo asi los mios,  
 Y llorando yo aquello,  
 Que Vos me dais que llore,  
 Tengo razon, si ser oido espero.

Sea (Pues lo es sin duda)  
 Ruin el instrumento,



La inspiracion es buena:  
Si tierra la recibe, la da el Cielo.  
Que importa, ni que daña,  
El arcaduz terreno,  
Quando el agua, que lleva  
Es Vuestra, y Vos le dais bondad, y precio?  
Ea, Señor, oídme;  
Que lloro, y persevero.  
Venid en mi socorro:  
Si quereis perseverar, venid presto. . . . 13  
Como no he de rendirme,  
Si yo mismo peleo  
En mi contra mi mismo?  
Si lo que me destruye esso apetezco?

(13) *Non mihi sufficit, quod semel donavit, nisi semper donaverit. Pero  
ut accipiam, et cum accepero, rursum pero. Hier ad Ceziph. ep. 133. n. 6.  
= Agendz sunt Deo gratis, q<sup>da</sup> data est potestas, orandum ne succum-  
bat infirmitas. Aug in Joan tract. 53*

Me rodear de cerca.

Me rodean de cerca,  
 Me amenazan de lejos,  
 Como bestias feroces,  
 Mis pasiones, y malos movimientos.

Como podré domarlas?  
 Como ponerles freno?

O Jesus, salud mia,  
 A Vos me acojo de mi mismo huyendo.

Pues Vos me haceis, que huya,  
 Vos ponédme en cubierto.

Torre vois de refugio:

Dejadme entrar, y encarceladme dentro

Busco al Rico mendigo;

Busco al medico enfermo;

Al Redemtor cautivo;

Busco mi Guia, y Luz, perdida, y ciego.



Quando hareis, que se acabe  
Mi pena, y desconsuelo?  
Quando hareis, que esta alma  
No arrastre las cadenas de este cuerpo?

Ode XIV<sup>a</sup>

Mi vida, ô Gran Dios mio,  
Es letargo, no sueño;  
Pues que vivo insensible,  
Quando tales, y tantos males siento.  
Como puedo sentirlos,  
Y dormir, como duermo?  
Y lo que es mas extraño,  
Sentirlos siempre, y nunca conocerlos?  
Lejos de buscar cura,

(a) Los siento, y los consiento;

(a) es paranomasia  
del ve.

Me hieren, y los amo,  
Son mis azotes, y descanso en ellos.

Porque es tal



Porque es tal el enlace,  
 (Y este es todo el secreto)  
 Tan estrecha la liga,  
 De mi amor propio, y ciego entendimiento,  
 Van tan dadas las manos,  
 Y en todo tan de acuerdo,  
 Que el uno sigue al otro,  
 Como ciego guiado de otro ciego.

Ya Señor está dicho,  
 Qual será el paradero;  
 Mas no obstante los pasos  
 De mi mal conductor sigo, y no temo.

Sigo; porque me adula;  
 No temo; pues no veo  
 A donde me conduce,  
 Y amo lo que el propone, como bueno.

(4) Epitaphium in ecclesia S. Petri ad Vinum. An. 1611.  
 In ecclesia S. Petri ad Vinum. An. 1611.  
 In ecclesia S. Petri ad Vinum. An. 1611.

Me propone el deleite;  
Me da gusto, y lo creo,  
Y amante de mi mismo  
Amo lo deleitable, y me enveneno.  
Y como embriagado,  
Que abandonado al sueño  
Con su daño descansa,  
Y lo llora después quando despierto;  
Asi yo con los mios  
Enagenado duermo  
Padeciendo su estrago  
Sin conocer lo mismo, que padexco.  
Descanso en mis delirios,  
Reposo en mis tormentos,  
Contento mis pasiones,  
Y quando a ellas me rindo, estoy contento.

---

(1) Ebria non a vino. Isai. 51: 21.

Y si essa Ues

Y sierra vuestra gracia,  
Como el Angel a Pedro,  
No me toca, y despierta,  
No hay que esperar se rompan estos hierros,  
& Comenzaron por hebras  
Mis hábitos perversos,  
Y ahora son cadenas,  
Cuyo ruido me aturde, y no lo siento.

Comenzaron mis males  
Por achaques ligeros,  
Y han llegado a dolencia  
Tan mortal, que es milagro sino muero.  
Milagro, que Vos solo,  
O Medico del Cielo  
Sabeis hacer. Si ahora  
No lo hacéis (Ay de mi!) me doy por muerto

(2) Obsurdueram seridore carere mortalitatis mee, pena  
superbie anime mee. Aug. conf. 2. cap 2.



Y aunque lo esté, ¿que importa?  
 Es acaso en Vos nuevo  
 A los muertos dar vida?  
 Aunque esté en el sepulcro en Vos espero, 3  
Lazaro, sal a fuera  
 Dijisteis, y fue hecho.  
 Decid ahora lo mismo,  
 Y hará Vuestra palabra el mismo eco.  
 No sois Medico solo,  
 Sois Medicina a un tiempo,  
 Y aún sois Salud, y Vida,  
 Sino vivo, y no sano, es que no quiero.

Quieres tu, que te dane? 4  
 Dijisteis a un enfermo;  
 Porque dais tan de valde  
 Que para recevir basta quererlo.

---

(3) Lazare, veni foras. Joan. 11: 43. (5)  
 (4) Vis sanus fieri? Joan. 5: 6.

Que quereis que.

Que quereis, que Yo os haga?

Dijisteis a dos ciegos ; . . . . . 5  
Pues no hay, a que no alcance  
Vuestra Misericordia, si queremos.

Haced pues, que yo quiera  
Lo mismo, que deses,  
Y al querer, que sembrasteis,  
No lo degeis secar sin Vuestro riego. . . . 6

Porque, aunque ya conozco  
Mi mal, y lo detesto,  
No puedo por mi solo  
Detestarlo, Señor, ni aún conocerlo.

Dadme de mis miserias  
Luz, y conocimiento,  
Horror de mis pasiones,  
Amor de Vuestra Gracia, y mi remedio.

(5) Quid vultis, ut faciam vobis? Math. 20: 32.

(6) Da quod amo; amo enim, et hoc tu dedisti. Nec dona tua degerat,  
nec herbam tuam spernas sitientem. Aug. conf. 11. cap. 2

Inspiradme aquel odio  
Sabio, santo, y perfecto  
De mi voluntad propria,  
Que solo sabré amar, si la aborrezco. . . . . 7  
Dadme huir de lo falso,  
Seguir lo verdadero,  
Abominar lo malo,  
Desear, y buscar solo lo bueno.

Hacedme dar de mano  
Con un adiós perpetuo  
A esta vida de culpas,  
Y detestarla con un odio eterno.

Y que de veras diga:  
Señor, ahora comienzo.

O Mutacion dichosa!

Reconozco la diestra del Excelso . . . . . 8

(7) Si male amaveris tunc odisti, si bene oderis tunc amasti. Aug in Jo. t. 81

(8) Nunc coepi. Hec mutatio dextere Excelsi. Ps. 76: 11

Dad firmeza  
Haced sea cosa



Dad firmeza, y constancia,  
 A mi arrepentimiento:  
 Si he vivido sin rienda,  
 Sea Vuestro temor siempre mi freno.  
 Acabese esta vida  
 De culpas, gustos, yerro,  
 Y establecedme en otra  
 De penitencia, lagrimas, aciertos.

Ode XV.<sup>a</sup>

A Vos, Salvador mio  
 Convertirme deseo;  
 Mas lo he dicho, y repito:  
Convertidnos, y nos convertiremos.  
 Sino volveis los ojos  
 Hacia mi, yo no puedo  
 Volver a Vos los mios  
 Ni llorar, sino a influjo de los Vuestros.

Porque Vos lo mirasteis,  
Se convirtió San Pedro,  
Y lloró amargamente,  
Porque Vuestra Bondad lloró primero.

Miradme, y solo el verme  
Bastará a enterneceros:

Me alargareis la mano,  
Viendo, que quiero alzarme, y que no puedo.

No lo dudo, y me sobra  
Razon, y fundamento.

Con la oveja perdida  
Os cargasteis en hombros. Mas fue esto.

Y quien, Pastor Divino,  
Os dio impulso tan tierno,  
Sino el verla tan flaca,  
Que ir no podía en Vuestro seguimiento?

Salisteis en su busca  
Cargado de sus yerros,

Y al verla qual

Y al verla, qual la visteis  
Os cargasteis tambien con su remedio

Pobre de mi, Dios mio  
Si a Vos sin Vos me vuelva!  
Si esto fuera posible,  
Que Os pudiesais fiar de mi regreso?

Vos habeis de buscarme,  
Y con Vuestros preceptos  
Atarme pies, y manos  
Y reatarme con Vuestros consejos.

Me huí de Vuestra casa  
Y pródigo vagués:  
Vos habeis de ofearme,  
Y commoveros viendome de lejos.

Porque si Vuestra gracia  
No me previene, quedo  
Para siempre perdido,  
Siempre en error, y fuera de sendero.

*Strophomena*



Vos habeis de excitarme  
Con los dulces recuerdos  
De Vuestra casa, y mesa,  
Antes mi gozo, y ahora mi deseo.

Vos habeis de atraerme,  
Y saliendo al encuentro,  
Vos habeis de abrazarme  
Y hacerme descansar en Vuestro pecho.

O Bondad Infinita!  
Tanto a esperar me atrevo?  
Se alza a tal confianza  
Quien pecó contra Vos, y contra el Cielo?

Mas estas no son mias;  
Son de essa gracia excesos,  
Que a quien rinden sus culpas  
Ofreceis el descanso en Vuestro seno. . . . 1

(1) Venite ad me omnes, qui laboratis, et onerati estis, et  
ego reficiam vos. Math. 11: 28

Acogedme, Bien

Acogedme, Bien mio;  
 Puer yo soy uno de estos.  
 Tenedme, y estrechadme;  
 Porque si me deixais, a huir me vuelvo.

Ya conoceis mis mañas,  
 No qual hija, qual siervo  
 Merezco ser tratado.  
 No me deis libertad; porque me pierdo.

Que soy sino una hoja,  
 Que sin fuerza, ni peso,  
 Se menea, y se cae,  
 Y a cada instante se la lleva el viento?

Soy la misma inconstancia,  
 Y si me deixais suelto,  
 Volveré a las antiguas.  
 No os fieis no de mi: tenedme preso.

Tomad otra venganza;  
 Pues qualquiera merezco

Primero que dejarme  
De Vuestra mano en las de mis deseos.  
Contra una seca hoja,  
Contra un hombre, que es heno,  
Querrá mostrar sus bríos  
El Supremo Poder del Brazo Vuestro?  
A tan debil flaqueza  
No sostendrá esse esfuerzo?  
No contendrá a tal nada  
Quien al mundo contiene con tres dedos?  
Que venganza seria  
Dejar ir sin el freno  
De Vuestra Santa Mano.  
A quien sin ella solo va a ofenderos?  
Misericordia Ds pido.  
Ved, Señor, que Ds ofrezco

-----  
(2) Contra folij, quod vento rapitur ostendit potentiam tuam? Job

13: 25.

Ocasión de



Ocasion de Vos digna #  
En que mostrar Vuestro Poder Supremo.

Pues sois Omnipotente  
Haced gala de serlo;  
Que Vuestra Omnipotencia,  
Quando perdona, ostenta su denuedo.

Mis llagas a essas llagas  
Con confianza nuestro;  
A essas penas mis culpas:  
Curad pecados con merecimientos.

Ved el hombre: Cecce homo,  
Y ved como me ha puesto  
Esta libertad mia,  
Cruel tirana de su proprio dueño.

Ved el hombre, que hicisteis,  
Por mis manos desecho;  
Ved Vuestra grande obra  
Por mi antojo, y capricho, echada al suelo.

...

# Ved quebrado aquel barro # . . . . . 3

En que estampó su sello  
La Divinidad misma,  
Que quiso ser su Autor, y su Modelo.  
Vedme lleno de heridas,  
Y de llagas cubierto,  
Fuera, como leproso,  
De los reales de Vuestro fiel pueblo.

Cita es una de las pruebas, con que mui seriamente se ha pretendido hacer ver a la Yg y al mundo, que el V. Autor enseña, que el libre albedrio se destruyó por el pecado original.

Vedme flaco, cansado,  
Desanimado, enfermo,  
Miserable, caído,  
Y por decirlo todo, vedme muerto.  
Sed, ô Redentor mio,  
Mi universal remedio.

(3) Quid se autem ipse fecerit notum est: cadens a manu siguli fractus est. Aug. ser 26 de verb sp. venite adorem. cap 2. n 2.  
Nolujti stare ad Dominum cecidisti, fractus es. Quomodo vas qd̄ de manu hominis cadit in terram fractus es. Idem ser. 128 de verb. Dni cap 7. n. 9.

Aun tenéis, se

Aun teneis, Señor, sangre  
Dadme una gota, y viva, y quedo bueno.

Vuestra Cruz sea mi fuerza;  
Vuestra myrra mi unguento;  
Vuestra muerte mi vida;  
Y Vuestra gracia todo mi consuelo.

Ode XVI<sup>a</sup>



En fuerza confesarlo

(Pese, ò no, a los soberbios)

Esta naturaleza

Destituida del vigor primero:

Esta masa al principio

Tan rica en privilegios;

Mas que ya por la culpa

En desgracia de Vos quedó sin ellos,

No es tierra, que dá frutos

Utiles para el Cielo;

Alig esto del



Sino tierra maldita,  
Que da espinas, y abrojos para el fuego.

No es el hombre aquel varo  
Que adornó Vuestro esmero  
De gracia, y bendiciones:  
Es un vil varo de corrupcion lleno.

Y si restituido  
A sus perdidos fueros  
Se vé, que hay aqui suyo?  
A Vuestra gracia debe agradecerlo.

Sola ella pudo

Sola ella pudo, y puede  
 Bendecir el terreno,  
 Que maldijo la culpa;  
 Sola volver al hombre sus derechos.

Mal herido en lo suyo,  
 Privado de lo Vuestro,  
 Y aún apenas salido  
 De Vuestra mano por las suyas muerto.

En Vos, Salvador mio,  
 Volvió a cobrar aliento  
 Y otra vez engendrado,  
 La vida, que perdió, logró de nuevo.

Era bastago inutil,  
 Y en el bautismo ingerto  
 En oliva fecunda  
 Ya lleva frutos con vigor ageno . . . . . 2

(2) In autem, cum oleaster esset, insertus est in illis, et socius  
 radicis, et pinguedinis olivae factus est. Ad Rom. 11:17

Vos ó Pover

Frutos vitales, frutos,  
Que debemos al riego  
De essa Sangre Divina  
Sin cuya actividad nada podemos.  
Gran Bondad! Mas no basta.  
Si hemos de hacer progreso  
En la vida de gracia  
El que nos puso en pie, debe tenernos.  
Que assi como no puede  
Sin la vid el sarmiento  
Tener vigor, dar fruto  
Ni a otra cosa ser util, sino al fuego;  
Ni tampoco nosotros  
Podemos nada bueno,  
Si Vos, Vid verdadera,  
No dais el jugo, y la virtud de hacerlo. . . . . 3

(3) Ego sum vitis vera. . . sicut palmas non potest ferre fructum  
a semetipso, nisi manserit in vite; sic nec vos, nisi in me manse-  
ritis. Joan 15: 4.

Vos, ó Buena



Vos, ô Buen Jesus, sois  
 Mas que corazon nuestro.  
 Quien sin corazon puede  
 Tener vida, calor, ni movimiento?  
 Sois, Señor, nuestra vida;  
 Que el alma lo es del cuerpo:  
 Sois vida de nuestra alma . . . . . 4  
 Que puede obrar vital, que no sea Vuestro?

Ode XVII<sup>a</sup>

Juan tristes experiencias,  
 Señor, y quantas tengo.  
 De que quando presumo  
 Tenerme en pie sin Vos, me caigo luego!

(4) Vivit corpus meum de anima mea, et vivit anima mea  
 de te. Aug. conf. lo. cap 2o

Que de veces no he visto,  
Que mi confiar necio  
Siempre fue mi ruina? .....  
Y es tal mi presuncion, que aún no escarmiento.

Que jamás he vencido  
Sino evitando el riesgo;  
Que jamás lo he evitado  
Sin que Vos me hayais dado el conocerlo;

Que todas mis victorias  
A Vuestra mano debo,  
Y todas mis caídas  
A mi flaqueza, que á diálar pretendo.

Porque como no puede  
Temerse un niño tierno,  
Si una mano amorosa  
No lo ayuda, y lo lleva como en peso;

(1) Audax adhuc potius, quam fortis animus, et es infirmior, quo  
de se pręsumperat, qui debuit de te. Aug. conf. 6. cap 8.

Asi si Vuestra gracia  
 Despues de haverme puesto  
 En pie, no me mantiene,  
 Ni dar un paso, ni tenerme puedo.

Y aún no se adula el niño;  
 Antes si tiene miedo,  
 Y se arrima, se agarra,  
 A su caída siempre resistiendo;

Mar yo por el contrario,  
 De ayudarme mui lejos,  
 Resisto, a quien me ayuda,  
 Con mi propria flaqueza, y aún lo ofendo.

Repugno a Vuestro auxilio Nota  
 A Vuestras luces cierro  
 Los ojos, y me opongo  
 Amante de mi mal a mi remedio.

-----  
 (2) Manus tua deducet me, et tenebit me dextrera tua. Ps.

138:10

De factor in vis



Cabe mayor locura?  
Ser atado merezco,  
Como loco a la cama;  
Atadme Vos, Señor, a Vuestro lecho.  
Atadme Jesus mio,  
Con los cordales Vuestros;  
Ponedme Vuestros clavos  
Clavadme a Vuestra Cruz, y seré cuerdo.  
Acordaos, que sois  
De mi voluntad Dueño.  
Si quereis remediarme,  
Haced lo que quereis, no lo que quiero.  
Llamais, y me hago sordo;  
Convidais, y no vengo.  
Y será bien, que venza  
Mi obstinacion a esse querer supremo?  
Este es un imposible.  
Vos tenéis el secreto

De forzar sin vio

De forzar sin violencia,  
Y quando Ds place, bien saber hacerlo.

Ponedlo ahora por obra.

Si a la cena vinieron

Compelidos los flacos, . . . . . 3

Como ellos soy, tratadme como a ellos

Son estos mis clamores

De Vuestra Esposa ruegos. . . . . 4

Mi Madre me los dicta,

Y De mi Madre Vos sois el Maestro

-----  
(3) *Compelle intrare. Luc. 14: 23. - Abstrahantur a sepibus, evellantur a spinis; sed cogi nolunt. Voluntate, inquit, nostra intremus. Non hoc Dominus imperavit: coge, inquit intrare. Foris inveniat<sup>ur</sup> necessitas, nascitur inde voluntas. Aug de verbis Dni apud Th hic in catena. = Vñ Augustino, et Thoms, si paulo minores essent!*

(4) *Ad te nostras etiam rebelles compelle propitius voluntates*  
*Eocl in Sabb. post Dom 4 Quad. et item in Dom 4 post Pent.*

*Ide XVIII<sup>a</sup>*

*Sé que me hicisteis libre, Notese todo  
Y que libre me quedo,  
Señor, aun quando triunfa  
La gracia, y como a Saulo me echa al suelo.*

*Dios dejó al hombre en mano  
De su proprio consejo: . . . . . 1*

*Leo en los Libros Santos.*

*Lo creo firmemente, y lo protesto.*

*Sé que es eleccion mia . . . . .*

*Echar mano, si quiero, . . . . . 2*

*Al fuego, ò sino, al agua, . . . . .*

*Y hacerme acreedor a pena, ò premio: . . . . .*

(1) *Deus ab initio constituit hominem, et reliquit eum in manu consilij sui. Ceeli. 15:14. . . . . Hæc autem verba ad hoc inducuntur, ut homines esse liberi arbitrij ostendantur; non ut eorum electiones a Divina Providentia subtrahantur. Th. 3 cont Sent. cap 2o.*

*Que libremente*



Que libremente escojo

O lo malo, o lo bueno, . . . . . 3

O la muerte, o la vida, . . . . . 3

Y que en mis propias manos mi alma tengo. . . . . 4

Y que asri de mi daño,

Como de mi provecho,

Es autor mi albedrio,

Y que por el merezco, o desmerezco. . . . . 5

Mas sé tambien, que soy

De un gusto tan perverso,

Tan contrario a mi mismo,

Que sin Vos nada bueno elegir puedo. . . . . 6

(2) Apposui tibi ignem, et aquam: ad quod volueris porriges manum tuam. Eccli. 15:11

(3) Considera, quod hodie proposuerim in conspectu tuo vitam et bonum, et e contrario mortem, et malum. Deut. 30:15.

(4) Anima mea in manibus meis semper. Ps. 118:102

(5) Proh Dei nostri, atque hominum fidem! Aggine tam

Creo hanc

Elegiré mis males  
Mas bien que sus remedios:  
Desecharé la vida  
Y escogeré la muerte, y el infierno.

.....

manifestata, et ante oculos constituta ab homine non videri, qui  
valde acutus, et eruditus, et philosophaster, et dialecticus vult  
videri? Aug. op. imp. cont. Julian. lib. 6. n. 18.

Esso haré, y

Esto haré, y esto hago,  
 Si el auxilio del Cielo,  
 Qual luz de mis tinieblas,  
 No es de mis elecciones el acierto.  
 Porque el fuero de libre  
 Que fue mi mayor fuero  
 Despues de la caída  
 Es mi mas inminente, y mayor riesgo.  
 Es fatal consecuencia  
 De aquel error primero,  
 Que el ser libre a lo malo  
 Sea el mayor estorbo de ser bueno. . . . .

(7) O malum liberum arbitrium sine Deo! Experti sumus quid  
 valeat sine Deo. Ideo miseri facti sumus; quia sine Deo quid  
 valeat experti sumus... Ecce bonus factus est homo, et per  
 liberum arbitrium factus est malus homo... Servare se non  
 paruit bonus bonum, et facturus est se malus bonum? Aug.  
 serm. de verb. sp. Venite adoremus. 26. cap 3. n 3.

que si con Deo



Y ojalá fuera libre  
Solo al bien, careciendo  
De esta mi indiferencia  
Al bien, y al mal, con que me daño, y pierdo!  
Que libertad mas santa?  
Que arbitrio mas perfecto?  
Que no poder dar paso  
Fuera de los confines de lo honesto?

Mas es tan de mi gusto  
El andar fuera de ellos,  
Y todo lo que es malo  
Tan de mi paladar, tan de mi genio;

(8) *Tunc felicius liberi erimus, quando non poterimus seruire peccato, sicut nec ipse Deus: sed nos ipsius gratia; ille vero sua natura. Aug. op. imp. cont. Jul. lib. 6. n. 19. - Quid autem erit liberius libero arbitrio, quando non poterit seruire peccato? Id. de corr. et grat. cap. 11. n. 32. - Prima libertas voluntatis erat posse non peccare; nouissima erit multo maior non posse peccare. Id. ibid. cap. 12. n. 23.*

Que si con Uu

Que si con Vuestra gracia  
 No me conteneis dentro,  
 Cada paso es caída,  
 Y aún en mi misma libertad tropiezo.

Y esta es, Señor, la mano  
 En que Vos habeis puesto  
 Mi salvacion? Bien veis,  
 Que con ella la aporro, y la derecho.

Para esto es vigorosa;  
 Mas tan flaca, y sin nervios  
 A tener, lo que dais,  
 Que sino dais tener, lo que dais pierdo.

Me cae de las manos  
 En el mismo momento  
 Lo que ponéis en ellas  
 Sino poneis tambien el retenerlo.

Lo sabeis, Jesus mio,  
 Y que es oficio Vuestro

Despues de havernos dado,  
Hacer, que lo que visteis, conservemos.

Y assi, para que ahora  
Persevere pidiendo,  
Me daiis perseverancia.

Si la dejais de dar, no persevero. . . . . 2

### Ode XIX<sup>a</sup>

Se bien, que quando triunfa  
La gracia, y a su imperio  
Nos humilla, y sujeta.

Nos pone dulcemente en cautiverio: . . . . . 1

Que sus inspiraciones,  
Ympulsos, movimientos,

(9) Neque velle possumus, nisi vocemur, et cum post vocationem  
voluerim, non sufficit voluntas nostra, et cursus noster, nisi  
Deus et viter progbeat, et perducat, qui vocat. Aug. 1 Ret. c. 22. n. 3

(1) Vide Od. 8. n. 3

Luces, misericor



Luces, misericordias,  
son las cadenas, que nos echa al cuello. 2

Y que estas ataduras  
De caridad, muy lejos  
De servirle de agravio,  
De nuestra libertad son todo el precio. 3

.....  
A legar.....

En ellas, Señor, .....  
.....

.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....

.....

Se que nos restituye  
Los perdidos derechos,  
La libertad perdida,  
Y adopta hijos, rescatando siervos,  
Y si con su eficacia  
Nos lleva como presos,  
Es para conducirnos  
Donde, si no nos lleva, ir no podemos. . . . 4

Quien, Señor, ver podría  
Los lazos, y tropiezos,  
Que cubren el camino,  
Si Vuestra luz no lo alumbrára a verlos?

Quien sería bastante  
A no caer en ellos;  
(Pues caen aún los justos,)  
Si Vuestro auxilio no acudiera al riesgo?

(4) Nemo potest venire ad me, nisi Pater, qui misit me traxerit eum. Joan. 6:44.

Quien una vez

Quien una vez caido  
 Se alzaría del suelo,  
 Por mas que se esforzara,  
 Si Uuestra gracia no le diera esfuerzo?

Nadie. Que a Vos, Dios mio,  
 Y sin Vos no podemos,  
 Y es loco, quien presume  
 Llegar sin Uuestra mano a los pies Uuestror.

En ellos, Señor, ponga  
 Mi voluntad contento.  
 Gracias a Uuestra mano,  
 Que bienhechora dá, lo que Dr ofrezco.

Uuestra es mas, que mia. . . . . S  
 Disponed como Dueño.  
 La Dejo a Uuestro arbitrio;  
 Que yo sé, que la gano, si Dr la Dejo.

(S) Magis habet (Deus) in potestate voluntates hominum,  
 quam ipsi suas. Aug. de corrup. et grat. cap 14. n 45.

Tenetis robore meo



De que sirve en mis manos?  
Por experiencia ves,  
Que solo de perderse  
Siguiendo antojos, en que yo me pierdo.

Que luces puedo darle,  
Si de mio soy ciego?  
Que auxilios, si soy nada?

No puedo darte, sino lo que tengo.

A Vos pues la consagro,  
Y en adelante quiero,  
Que sea toda Vuestra,  
Y de Vuestro Poder el instrumento.

(6) In bonis actibus voluntas nostra subicitur Divinae volunta-  
ti, ut efficiens sub efficiente, secundum illud Irai 26: Omnia  
opera nostra operatus es in nobis, Domine. Th. 1. p. 9. 11 m. 1  
Atens.

Teneis sobre no

Ide XX<sup>a</sup>

\* Teneis sobre nosotros

Un tan alto Derecho,  
 Un dominio tan libre;  
 Y un poder soberano tan completo;  
 Que por mas que me empeñe  
 En decirlo: No quiero,  
 Si Vos quereis, que quiera,  
 Querer me toca; cedo: Os obedezco. # . . . . 1

(\*) Hoc nisi credamus periclitatur ipsum nostre confes-  
 sionis initium, qua nos in Deum Patrem Omnipotentem cre-  
 dere confitemur. Neque enim ob aliud veraciter vocatur  
 Omnipotens, nisi quoniam, quidquid vult, potest: nec volun-  
 tate cuiuspiam creature voluntatis omnipotentis impeditur  
 effectus. Aug. Cnebirid. cap 96. n 24 - Omnipotentis volun-  
 tas semper invicta est. Ibid. cap 102

... per medium liberę voluntatis. In m. c. 3. d. 2. l. 3.  
 ...

No hay No quiero, que valga  
 Contra un Yo quiero Vuestro.  
 Podrá acaso la sierra  
 Hacer de brava contra el Carpintero?  
 Es verdad, que yo soy  
 De mi querer el Dueño;  
 Mas para hacer que quiera  
 A Vuestra Omnipotencia, faltan medios?  
 Que cosa a Vos mas facil  
 (Basta solo el quererlo)

(2) Numquid gloriabitur securis contra eum, qui secat in  
 ea? Aut exaltabitur ferra, contra eum, a quo trahitur? Jac.  
 10:15.

3 Omnipotentissima facilitate convertit, ac volentes ex no  
 lentibus fecit. Aug ad Vital ep. 217. Trahitur ergo miris modis,  
 ut velit, ad illo, qui novit intus in ipsis hominum cordibus operari;  
 non ut homines, quod fieri non potest, nolentes credant, sed ut volentes  
 ex nolentibus fiant. Idem. lib 1 cont. duas ep. Pelag. cap. 19. n 39.

Que hacer que



Que hacer que a un desganado  
Guste el manjar, que repugnó primera? 4

Vuestra Sabiduria,  
Que penetra los senos  
De nuestras voluntades,  
Y sabe el Como, y Quando de movernos, 5

(4) *Infirmis Deus servavit, ut ipso donante, invictissime quod bonum est, vellent, et hoc deserere, invictissime nollent.*  
*Aug. de corrept, et grat. cap 12. n 38. - Lupo (id est Saulo) sevitia interdicitur; lupus ad ovem captivus adducitur. Idem serm. 279. n 2.*

(5) *Cum Deus vult fieri, quod non, nisi volentibus hominibus, oportet fieri (dixi in libro de grat, et lib. arb. ) inclinari eorum corda, ut hoc velint; eo scilicet inclinante, qui in nobis mirabili modo, et ineffabili operatur et velle. Idem de pres. ss. cap 2a n 42 = Deus omnia movet, sed diversimode; un quantum scilicet unumquodque movetur ab eo secundum modum suę naturę: et sic homo movetur a Deo ad volendum, et currendum per modum liberę voluntatis. Th in c. 1 ad Rom. lect 3.*

Elige con destino,  
Prepara con acierto,  
Y Vuestra Omnipotencia  
Aplica con dulzura, y con efecto.

Y aquel, que poco antes  
Recalcitrava enfermo,  
Y del remedio huia,  
Libre, y gustoso admite ya el remedio.

Si Vos quereis rendirme,  
A pesar del empeño  
De mi maldad, cautivo  
Soy de Vuestra Bondad, y quiero serlo.

Porque de Vuestra gracia  
Este es el gran misterio,  
Hacernos, que queramos,  
Lo que ella quiere, y dar lo que quieremos.

No quiere resistirse  
Mi natural proteruo,

Si quereis no re

Si quereis no resistir,  
Y es don de Vuestra gracia el no quererlo.

Como de Vuestra mano  
Penden sus movimientos,  
Y sois tan poderoso  
A atar los malos, como a dar los buenos,  
Vos podeis inclinarlo;  
Vos podeis contenerlo;  
Vos podeis persuadirlo;  
Vos hacerlo querer, en Vos queriendo.

Lo enseña Vuestra Yglesia,  
Y es oracula eterno,  
Que no hay quien os resistir,  
Y que en queriendo Vos todo esta hecho  
De Vuestras voluntades  
Las nuestras son efectos.

No impugna



Si quereis, que queramos,  
Nuestro querer al punto se hace Vuestro.

Si essa Misericordia  
Se presenta, al momento  
Ceden vuestras miserias,  
Como al Sol las tinieblas, y aún mas presto.

Nuestro propio alvedrío,  
Que es nuestro cautiverio,  
Se hace libre al instante  
Que Vos toméis sus riendas, y manejo. . . . 6

(6) Sentis te habere peccatorem? Sentis te habere rectorem?

Illi ergo dic: *Gressus meos dirige secundum verbum tuum.*  
Aug. serm. 3o de verbis Ps. 118, et Ap. cap 8. n 1o = Gratia  
humanum non auferitur, sed sanatur; non adimitur, sed  
corrigitur; non remouetur, sed illuminatur; non euacuatur,  
sed adiuuatur, atq; seruuatur arbitrium; ut in quo infirmitate  
homo habuit, in eo habere incipiat sanitatem; quo errabat,  
eodem in viam redeat; in quo cecus fuit in eodem accipiat lu

No impedis mi

No impedis, ni aún entonces, *Nora*  
 El que obre, lo que quiero:  
 Mi eleccion siempre es mia,  
 Y lo que me haveis dado, perder puedo.

No fallais, ni padeis  
 A aquel primer concierto  
 De que el hombre mandasse  
 En su voluntad propria como dueño.

Siempre queda a mi arbitrio  
 Conservar, lo que tengo,  
 O sino desecharlo:  
 Lo decido, si tengo, ò si desecho.

Todo esto es sin dudas,  
 Mas es no menos cierto,

men. Et ubi fuit iniquus, serviens immunditie, et iniquitatis  
 iniquitatem, ibi gratia prevenitur, atque adiutus serviat iusti-  
 tie in ianificationem. Fulg. de Inc. et Grat. T. C. cap. 20 = Vid

Od. 5 n. 4.

Que el Dios de mi albedrio  
Es su Dios, sin faltar a nada de esto.

Vos con un inefable,  
Y oculto movimiento

Hacia donde os agrada  
Lo haceis ir, y trocáis de malo en bueno.

Rabioso os perseguia  
Aquel Saulo blasfemo,

Y al punto, que quisierais

El lobo pidió leyos al Cordero.

(7) Fateantur interna, et occulta, mirabili, et ineffabili potestate operari Deum in cordibus hominum, non solum veras revelationes, sed bonas etiam voluntates. Aug. de Ser. Christi cap. 24. n. 25

(8) Cum ergo Paulus esset blasphemus, et persecutor, et contumeliosus, non ideo est aditus Dei gratia, quia credere voluit, sed ut credere vellet donum gratie, prouenientis accepit. Quae in eius voluntate non aliquod credulitatis inimum, sed blasphe



Cohibís en mil modos,  
 Quando quereis hacerlo,  
 Nuestro arbitrio obstinado  
 En resistir a Vuestros llamamientos.

Y unas veces benigno,  
 Otras veces severo,  
 Mas siempre Omnipotente,  
 Previniendo, excitando, y consueciendo,  
 Lo haced, que quieras libre,  
 Mas por auxilio Vuestro,  
 Lo que quereis, que quieras,  
 Aborreciendo, lo que amó primero.

miam, sevitiám, contumelias, et ignorantiam in incredulitate  
 reperit. *De. Julg. de Inc. et Grat. I. C. cap. 18.*

(D) Neque enim voluntatis arbitrium deo tollitur, quia juvatur;  
 sed deo juvatur, quia non tollitur. *Aug. ad Hilar. ep. 157. c. 2. n. 2*  
 = Dei auxilium non excludit a nobis actum voluntatis, sed ip-  
 sam precipue in nobis facit. *Th. 1. cont. Gent. cap. 148. m. 3.*

(11)

13

Renderido, y no forzado,  
Triunfado, y no violento,  
Llega assi a bendeciros  
Preso a la gracia, y del pecado abuelto. . . 11

## Ode XXI

# El dia, que haceis gala  
De esse Poder Supremo,  
Y que quiere infundirse  
Vuestra Bondad en el corazon nuestro;

(10) Hoc erat corum nolle, quod volebar, et velle, quod nolebar.  
Ied ubi erat iam annos, tempore, et de quo imo, atque secre-  
to evocatum est in memento liberum arbitrium meum, quod subde-  
rem cervicem tui iugo tuo? . . . Quam suave mihi subito factum est ca-  
tere suavitatibus iugarum, et quas amittere meae fuerat, iam imi-  
tere gaudium erat. Aug. conf. 9. cap. 4

(11) O Domine quia ego servus tuus! Dirupisti vincula mea, tibi  
sacrificabo hostiam laudis. Ps. 115: 16: 17

El dia que pe

El día, que penetra  
 Vuestra luz nuestros senos,  
 Y que Vuestro Amor fuerte,  
 Como la muerte quiere parecerlos;

Morimos a la culpa  
 Y a la gracia nacemos.  
 No sirven resistencias:  
 A un Dios que quiere no hay decir No quiero #

(1) Non est, qui tuq possit resistere voluntati. Gth. 13: 2.

Voluntati enim eius, quis resistit. Ad Rom 2: 19 = Non  
 est dubitandum, voluntati Dei, qui in Coelo, et in terra, omnia  
 quaecumque voluit fecit, humanas voluntates non posse resis-  
 tere, quominus faciat ipse, quod vult; quandoquidem etiam de  
 ipsis hominum voluntatibus, quod vult, cum vult facit. Aug.  
 de Consop. et Grat. 14. n 45. = Assi que todas las cosas están  
 en vuestra voluntad, y no hay quien la pueda resistir. Le

Dra. Ribadeneira Soliloq de S. Agustin cap. 24. Vid. d. d. 2. n. 1



No hay que temer rehusar  
Su salud el enfermo;  
Ni que los convidados  
Piensen buscar excusas, ni pretextos.

Quando quereis victoria  
No hay tan rebelde empeño,  
Que no ceda, y se rinda.  
Todo se humilla a Vos, quereis, y es hecho.

Se allanan las alturas,  
Se acortan los rodeos,  
Se llenan los vacios,  
Los imposibles quedan hacederos.

Los vientos mas contrarios,  
El mar mas turbulento,  
Calman, se tranquilizan,

Al punto, que Dios habla con imperio. . . . . 2

(2) Imperavit ventis, et mari, et facta est tranquillitas magna.

Porque de tal

Porque de tal manera  
 Mandais, que dais los medios  
 De ser obedecido,  
 Y la obediencia dais con el precepto.

Exhortais a que hagamos,  
 Mas exhortais moviendo,  
 Y moviendo de un modo  
 A que hagamos tan apto, que ya hacemos. 3

Le mandais al tullido,  
 Que cargue con su lecho;  
 Mas mandarle es lo mismo  
 Que sanarlo, esforzarlo, en pie ponerlo. 4

(3) *Causa prima causat operationem causae secundae secundum modum ipsius: ergo Deus causat in nobis opera nostra secundum modum nostrum, quod est ut voluntarie, et non coactes. agamus. Th. 3 cont. Gent. cap 148.*

(4) *Tolle grabatum tuum, et ambula... et sustulit grabatum suum, et ambulabat. Joan. 5: 8: 9.*

causa prima

Porque con el mandato  
Le ofreceis el remedio,  
Y para que lo tome  
Le dais con el de su salud derecho.

Como ha de resistirse,  
Por mas que pueda hacerlo,  
Si ya le habeis ganado  
La voluntad, y su querer ya es Vuestro?

Si ya quiere ser sano,  
Como dirá: No quiero?  
Ya es la voluntad justa,  
Porque alumbrasteis el entendimiento.

La que era obscura noche  
La hicisteis dia bello: (8)

Amaneció luz pura  
Y las tinieblas desaparecieron.

Donde locura havia  
Vos puristeis consergo,

Y donde havia



Y donde havia errores, <sup>de IIXX de B</sup>

Pusisteis desengaños con aciertos

En donde havia ataco

Pusisteis hiel, despegó

Miel en donde amargura,

Sabor, y gusto, en donde nausea, y tedio.

Hicisteis señorio

El que era cautiverio:

Vencisteis. Como puede

No, conquistar quien hace tal asedio?

Quien podrá no rendirse

A discrecion, estrecha

De tales baterias?

Y si ataco podrá, quien querrá hacerlo?

Si esto es verdad; si es justo

Reconocerlo, luego

Sóis, si algun bien obramos;

Principio, medio, y fin del bien, que hacemos.... S

(S) Nos ergo volumus, sed Deus in nobis operatur et velle: nos

reducido B

De XXII<sup>a</sup>  
O Gracia Omnipotente,  
Que ocultos son tus medios!  
Que sublimes tus sendas  
Al alcance de humano entendimiento.  
Cuán superiores quedan  
A nosotros! Cuán lejos  
De nuestras conjeturas  
Razones, y escrutinios tus secretos!

ergo operamur; sed Deus in nobis operatur et operari pro  
bona voluntate. Hoc nobis expedit et credere, et dicere. Hoc  
est pium, hoc verum, ut sit humilis, et submissa confessio, et  
detur totum Deo. Aug. de dono perseu. cap. 13. n. 33.

- (1) *Altitudo divitiarum sapientię, et scientię Dei, quam in-  
comprehensibilia sunt iudicia ejus, et investigabiles vię ejus!  
— Id est processus ejus, quibus in creaturis operatur: etsi enim  
ipse creaturę sint homini notę, tamen modi, quibus Deus in cre-*

O Salvador

O Salvador del hombre,  
 Que profundo misterio  
 Es esta Vuestra gracia!  
 Admirarlo podemos, no entenderlo.

Es posible que nunca  
 Quedo mas libre, y suelto  
 Que quando mas atado  
 Con Vuestras cuerdas, y mas prisionero?

Que nunca de mi mismo  
 Soy tan Señor, y Dueño,  
 Como quando me rindo  
 A Vuestra Caridad, y Os obedezco?

Assi es. Quando sigo  
 Mi buen querer, queriendo  
 Lo que Vos me mandais,  
 Entonces soy Señor, y empuño el cetro.

aturis operatur ab homine comprehendi non possunt: Ps. 124. In mari  
 via tua, et semites tue in aquis multar, et vestigia tua non cognoscuntur.  
 Job 38: Per quem viam spargitur lux. Th. in 11 ad Rom. lect 5.

Voluntatis...



En un modo admirable  
Pero muy verdadero  
Quando obedezco mando,  
Y quando en mi reinaris, entonces reino.

Con serviros Dominio  
Sobre mi mismo adquiero  
Me sirven mis pasiones  
Quando de esclavo me poneis el hierro.

S, y Clavo en mi rostro  
Por Vuestra mano puesto  
No dice: Servidumbre:  
Señorio dice, autoridad, imperio

Que quando Vuestra gracia  
Manda al corazon nuestro

Reina de sus quereres

En Rey acaba el que empezó por siervo. .... 2

(2) Non auferet a iusto oculos suos, et reges in folio colligat in per  
penum. Job. 36:7. Reges dicit, qui carnem suam regunt. Aug. hic.  
Reges ergo sunt, q̄ tentationum suarum motibus non consentiendo  
succumbere, sed regendo precesse nouerunt. Greg. Vos, Señor sabe

Vos, Señor, sabéis solo

Este grande secreto

De guerrear sin guerra,

Y conquistar con paz, y sin apremio.

Vos sabéis asediarnos

Sin estrechez, vencernos

Sin violencia, triunfarnos

Vencedores, haciendo, que triunfemos.

Vos sabéis persuadirnos,

Llevarnos, convencernos

Tan fuerte, y dulcemente,

Que a donde nos llevais, vamos contentos.

Porque si es poderosa

Vuestra fuerza a movernos,

Es tambien tan suave

Y tan apta al estado del ser nuestro;

Tan bien proporcionada

Y conforme al intento

De mover almas libres,  
Que si moveis, movidos ser queremos  
De vuestras voluntades  
Es el amor el pero;  
A cada qual inclina  
Su gusto, su afición, y su deseo,  
Que hay a Vos mas factible,  
Que dar amor de aquello,  
Que quereis, que queramos,  
Y a nosotros mas dulce, que quererlo.  
Si assi lo haceis con migo  
Venido, y libre quedo;  
Pues: Vuestro querer hago,  
Y en esto mismo hago lo que quiero.  
Jamás la servidumbre  
Está de mi mas lejos,

(3) *Pondus meum amor meus: eo feror, quocumque feror.* Aug  
conf. 13. cap 2.

Que quando el



Que quando el querer mio  
No me domina, a Vos obedeciendo.

Y jamás es tan mio  
Como quando, rugeto  
A Vuesttras leyes santas,  
En estado me pone de ser Vuestro.

Quando vence la gratia  
Nuestras malos deseos,  
Y al amor de la tierra  
Lo apaga, y mata con amor del Cielos.

Quando de tal manera  
Se insinua en los senos  
De nuestras voluntades,  
Que llega a dominarlas por entero;

Quando al alma regula  
Todos sus movimientos,

(4) *Nihil tam in potestate quam ipsa voluntas, est; sed  
preparatur uoluntas a Domino. Et modo ergo dat potestatem.*

Aug. Ret. lib 1. cap 22. n 4.

*unus a dupl.*

A la razon da leyes,  
 Y a la concupiscencia pone freno;  
 Quando es luz de sus luces,  
 Norte de sus consejos,  
 Antorcha de sus pasos,  
 Vida de sus acciones, y proyectos,  
 Quando es de su ardor temple,  
 De su inquietud sosiego,  
 De sus guerras victoria,  
 Y muerte de sus habitos perversos;  
 Entonces si, que en gozo,  
 Y en humildad podemos  
 Decir: Se rompió el lazo.  
 Ya somos libres, siendo Vuestros siervos.

(5) O Domine, quia ego servus tuus. Dirupisti vincula mea.  
 Ps. 118. 16. - Hæc autem vera est libertas, et optima servitus, quia  
 per suavitatem homo inclinatur ad id, quod convenit ipsi, quod est  
 proprium homini, et avertitur ab eo, quod convenit conu-

Aquel, a quien

Aquel, a quien la gracia  
 Ya rendido a su imperio,  
 Y muerto a sus pasiones  
 Hace decir con reconocimiento:

Sin vivir en mi vivo,  
 Y tal es el afecto,  
 Con que al Bien Summo aspiro,  
 Que muero sin cesar, por que no muero;

Aquel si vive, y reina  
 Señor de sus derechos,  
 Y Vos en el reinando  
 Le preparais corona, y le dais cetro.

Quando se vio San Pablo,  
 Vaso escogido Vuestro

.....  
 piscentis, et est maxime bestiale. Th in 6 ad Rom. lect 4 = Non  
 servi, sed filij sumus; ut miro quodam, et ineffabili, sed tamen  
 vero modo servi non servi esse possimus; servi scilicet timo  
 re casto, ad quem pertinet servus intrans in gaudium Domini sui.  
 Aug in Joan. tract 85. n 3.

.....



Con voluntad mas libre,  
Y con dominio en ella mas completo,

Que quando rodeado

De Vuestra luz, y ciego

A sus engaños, dijo:

Que me mandais hacer? pecho por suelo?

O quando de si mismo

Vacio, y de Vos lleno,

Cructó aquel enigma:

Yo no soy yo: Vivo ego jam non ego?

La gracia es la medida

Del Señorío nuestro:

Tanto es este mar amplo,

Quanto es mayor la gracia, que tenemos.

Quanto mas

Quanto mas hay de culpa

Es tanto mas estrecho :

Crece con el pecado

La servidumbre del pecado efecto.

Quanto nos apartamos

De Dios, y sus preceptos,

Tanto nos descubrimos

Esclavos fugitivos de su Dueño.

Quanto mas de Dios hay,

Y de nosotros menos,

Tanto hay mas de Dominio

De Señorío, Principado, Reino.

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Ide XXIII<sup>a</sup>  
Podria yo, Dios mio,  
Pensar, que faltan medios  
A Vuestra Omnipotencia  
De hacer que sea docil quien es terco?  
Que si hoy en lo malo  
Me encastillo, y defiendo,  
Vos no podreis manar  
Sacarme de lo malo con lo bueno?  
Que Vos Autor del hombre,  
Que supisteis hacerlo,  
No sabeis manejarlo  
Sin echar a perder, lo que haveis hecho?  
Que si quereis, que vaya  
En Vuestro seguimiento,  
No alcanzais la manera,  
De que usa el pastor con el cordero?

Y que no hallais



O que no hallais un ramo,  
 Que ofrecerle, a su genio,  
 Y con su mismo gusto  
 Llamarlo, enamorarle, y atraerlo? ..... 1

O que a fuerza de luces,  
 Y de conocimientos,  
 No podeis hacer, ame  
 El bien, que despreció; porque era ciego?

En fin, que Vos, que sois  
 De su voluntad Dueño,  
 No sois Omnipotente  
 A usar, como quereis, de lo que es Vuestro?

- (1) Ramum viridem ostendis ovi, et trahit illam. Nucer  
 puero demonstrantur, et trahitur: et quod currit, trahitur, a-  
 mando trahitur, sine lesione corporis trahitur, cordis vinculo tra-  
 hitur. Si ergo ista, quae inter delicias, et voluptates terrenas, revelan-  
 tur amantibus, trahunt; quoniam verum est: Trahit sua quemq[ue]  
 voluptas, non trahit revelatus Christus a Patre? Quid enim fortius de-  
 siderat anima, quam veritatem? Aug in Joan. tract 26

O porque el hombre es libre,  
Vos, que le disteis serlo,  
Si usais Vuestro Dominio,  
Os levantais con el derecho ageno?

Pues que? No puede un Rey  
Legitimo, y Supremo,  
Dominar en lo suyo,  
Sino tyranizando, y destruyendo?

Que tyrania es esta?  
Ni como entender puedo,  
Destruir mi albedrio

Porque le dais al bien el movimiento?

Que mayor paradoja,

Que forzarlo, y perderlo,

Con aquel mismo impulso,

Sin el qual va perdido, está violento?

(2) Non enim, quod volo bonum, hoc ago: sed quod odi malum, illud facio. Ad Rom. 7: 15 = Habet iste, an non, liberum voluntatis arbitrium? Si habet; quare non facit bonum, quod vult, sed malum,

Destruis, Jesus

Destruís, Jesús mio,  
 Con Vuestra gracia; es cierto:  
 Mas Destruís lo malo  
 Para criar lo bueno, y lo perfecto.  
 Arrancais lo vicioso,  
 Para plantar lo honesto.  
 No se hace el nuevo hombre  
 Si antes no se deshace el hombre viejo.

Hortelamo piadoso  
 Preparais el terreno;

quod odit, agit? Si autem propterea non habet; quia sub Christi  
 gratia nondum est; ecce, quod jam dixi, iterum dico, et vobis  
 video sepe dicendum: Nemo nisi per gratiam Christi  
 ad bonum, quod vult agendum, et ad malum, quod odit,  
 non agendum potest habere liberum voluntatis arbitrium.  
 Non ut voluntas ejus ad bonum, sicut ad malum captiva rapiatur,  
 sed ut a captivitate liberata ad liberatorem suum liberali suavitate  
 amoris, non servili amaritudine timoris adtrahatur. Aug. op. imp. cont  
 Julian. lib. 3. n. 112.



Que desde aqui comienza  
 Arbol, que lleva frutos, a deberos  
 Despues de preparado  
 Vos haceis todo el resto,  
 Plantais, regais, criais,  
 Dais virtud, dais vigor, dais incremento.  
 A quien, sino a Vos, debe  
 No ser un terno seco?  
 Vos le criais la fruta,  
 Su vida, verdor, jugo, todo es Uuestro.

(3) Quidquid igitur et ante quam in Christum crederet, et  
 cum crederet, et cum credidisset bene operatus est Cornelius  
 totum Deo dandum est, ne forte quis extollatur. Aug. de Pred.  
 S. S. lib. 1. cap. 1. n. 12.

(4) Et ipse Agricola est: nec talis, quales sunt, qui extrinsecus  
 operando exhibent ministerium, sed talis, ut det etiam intrin-  
 secus incrementum. Aug. in Joan. tract. 80.

Sin Vos, ô Vi-

Sin Vas, ò Vida mia,  
 Yo que soy, o que llevo?  
 Un espino cargado  
 De ahulagas, y cambrones para el fuego.

Soy la higuera sin higos  
 Que dice el Evangelio,  
 En que si buscais algo,  
 Solo hallareis motivo de derderno.

Soy la que con justicia  
 Condenasteis al hierro  
 Porque solo servia  
 De embarazar la tierra sin provecho.

Soy la viña plantada  
 Por Vos en Vuestro huerto,  
 De que esperasteis uvas,  
 Y no produjo mas que agraz acerbo.

Erra soy. Mas no obstante  
 Si aspira el dulce viento

Alto como la uva

Del Espiritu Santo,  
Al punto esto, que soy, dejo de serlo.  
Al calor de su soplo  
Se convierte el invierno  
En bella primavera,  
Y la tierra erial muda de aspecto.  
Si templais mis frialdades;  
Si derretis mis yelos;  
Si al que ahora es desnudo,  
Y esteril tronco, dais calor, y riego:  
Seré arbol fecundo  
De bendiciones lleno  
Regado con la sangre,  
Que sabe hacer vitales a los leños.  
Mi alma a las orillas  
De las aguas del Cielo  
Nurrída, y recreada,  
Dará flores, y frutos a su tiempo.

Alli como la vara



Alli, como la vara  
 De Aarón floreciendo,  
 Con flores de virtudes  
 Frutos de gracia ofrecerá a su Dueño. . . . . S

A Vos esto es mui facil;  
 Mas nadie puede hacerlo,  
 Si todo no lo hace  
 Essa Misericordia, en quien espero.

Ella debe regarla,  
 Fecundarla, y de dentro  
 Ser su virtud, de cerca  
 Su direccion, su proteccion de lejos.



Porque assi como el arbol  
 Con el humor interno,  
 Que chupa de la tierra,  
 Y con el ayre, que lo tiene fresco,

(S) Flores mei fructus honoris, et honegratis. Eccli. 24:23

Y con el Sol, que causa  
Su calor, y fomento,  
Vive, crece, y da fruto,  
Todos los elementos concurrendo;

Asi, Señor, si vivo,  
Si me recreo, si cresco,  
Si broto, si doy algo,  
A influxo Vuestro es, todo de lo debo.

Sin Vuestro calor no obro;  
Sin Vuestro humor me seco;  
Sin Vuestra virtud caigo,  
Sin Vuestra inspiracion no me recreo.

Vos, Alma de mi alma,  
Sois mis quatro elementos;  
En Vos soy; de Vos vivo;  
Con Vos doy, si algo doy; por Vos me muevo.

Dé Vos me rodeais;  
Con Vos me haceis cubierto;

Por Vos me cul

Por Vos me cultivais ;  
 Vos sois mi cerca, sombra, y jardinero...  
 Que soy, sino una tierra  
 Infructuosa, un yermo  
 Arido, y pedregoso,  
 En que solo hay zarzales, y tropiezos?

(6) Totum tibi fit Deus, quia horum, que diligis, totum tibi est.

Si visibilia attendis, nec panis est Deus, nec aqua est Deus,  
 nec lux ista est Deus, nec vestis est Deus, nec domus est Deus;  
 omnia enim hec visibilia sunt, et singula sunt: quod est pa-  
 nis, non hoc est aqua; et quod est vestis, non hoc est domus;  
 et quod sunt ista, non hoc est Deus: visibilia enim sunt Deus  
 tibi totum est... Omnia possunt dici de Deo, et nihil digne  
 dicitur de Deo. Nihil latius hac inopia. Quæris congruum  
 nomen, non inveniri: quæris quæquomodo dicere, omnia inve-  
 nis. Aug in Joan. tract. 19. cap. 3. n. 5.

ad os eius sup m



Entrad, y desmontadla;  
Podre ver el reflejo  
Clara de Vuestra gloria,  
Y de Vuestra virtud, sino no puedo  
Soy una tierra dura,  
Que se resiste al hierro  
Del arado, y que esquiva  
No admite las caricias del obrero.  
Venid, y sobre ella  
Bondades esparciendo,  
Y gracias derramando,  
Haced nacer el agradecimiento  
Romped sus resistencias,  
Fecundizad sus senos,  
Sembradla, y bendecidla,  
Con las semillas de Vuestra granero  
Soy una tierra rota  
Toda de espñaderos,

En que solo se ha

En que solo se hallan  
Sendas de perdicion, de muerte riesgos.

Entrad, y abrid caminos  
Reales para el Cielo,  
Caminos de justicia:

Ponedme, hacédme andar, tenedme en ellos.

Solo en piedras, y espinas  
Abunda mi terreno,

Y assi tengo a la mano

Armas, con que insultaros, y ofenderos;

Piedras, con que furioso

Vuestra ley apedreo;

Espinas, con que de labro

Corona de afliccion, y vilipendio.

O Rey, Redentor mio,

Coronado ad eterno

De esplendores de gloria!

Podreis sufrir tan loco atrevimiento?

Venid, Piedra Cuadrada  
Que no será en Vos nuevo  
Dar contrición a piedras  
Quando mas ultrajado, y en cruz puesto.

Venid, Flor milagrosa  
De Jessé, y al momento  
Corta selva de abrojos  
Se verá hecha de Delicias huerto.

Entrad, y a las espinas,  
Que essa sangre de han hecho,  
Salpicad una gota,  
Al punto las vereis jardín ameno.

Gran sed tengo, ò Dios mio!  
Si Vos no acudís presto,  
Mi alma desfallece.

Muevas este suspiro: Gran sed tengo.

No veis como la tierra,  
Si le falta gran tiempo

El agua con las



El agua con las bocas,  
Que abre su sequedad la está pidiendo?

Así, Señor, mi alma  
Arde en vivos deseos  
Del agua de esas fuentes,  
Que os manan gracia en pies, manos, y pecho.

Vos habeis prometido  
Que de esos agujeros  
Beberemos con gozo.  
Dad a Vuestra palabra cumplimiento.

Ode XXIV

Ca, Dios mio, venga  
Vuestra virtud. Que tengo  
Que esperar, sino viene,  
Quando sin ella ni aún esperar puedo?

(1) Haurietis aquas in gaudio de fontibus saluatoris. Isai.

Venga, y vea mi alma  
Vuestra gloria. Si hacerlo  
Determinais, que aguarda  
Vuestra Piedad, si todo ha de ser Vuestro?

Haced con Vos la cuenta;  
Pues bien sabeis carezco  
Aún de un deseo santo,  
Si de Vos no recibo este deseo.

Y aunque ya me habeis dado  
Facultad a lo bueno, Nota  
Esta voluntad mia,  
Como mia, a lo malo se va luego.

Nunca va, como Vuestra  
Por el camino recto  
De bondad, y justicia  
Sino la cautivais de Vos primero.

Cautiváidla, os suplico;  
Que en este cautiverio

No temo, que em

No temo, que empeoren;  
 Porque sé, que mejoran sus derechos.

Sierva Vuestra es posible,  
 Que pierda de sus fueros  
 Mi voluntad, que nada  
 Pierde de ellos esclava del infierno?

Triunfado de la culpa  
 Puedo quedar mas suelto,  
 Que rendido a la gracia  
 De Vuestra inspiracion, y movimiento?

Si en libertad me deja  
 Mi tyrano mas fiero,  
 Quando me vence, y postra,  
 Me dejará sin ella mi buen Dueño?

A aquel, que mi ruina  
 Tantas veces ha hecho,  
 Y de ella fue la causa,  
 El padre, el inventor, el arquitecto;



Si aquel, que con un odio  
Decidido, y eterno,  
Me persigue, maltrata,  
Y aniquilára, si pudiera hacerlo,  
Si este fuerte enemigo  
Con todos sus esfuerzos,  
Por mas, que me combata  
Ni por mas que me prenda en sus enredos;  
Ni por mas, que embriague  
Con sus humos violentos  
Mi razon, y juicio,  
Ni por mas que eche azufre a mi mal fuego;  
No fuerza mi albedrio  
Y de mio consiento

- (1) Concupiscentia non totaliter ligat rationem, sicut ebrietas, nisi forte sit tanta, quae faciat hominem insanire.  
Th. 22. q. 150. art. 4. ad 3.

A sus instigacion

A sus instigaciones

Y el no me pierda; sino yo me pierda; . . . . . 2

Tendrá mayor violencia

El dulcísimo imperio,

De quien manda ayudando,

Obliga, y egecuta socorriendo? . . . . . 3

De quien fuerte, y suave

Sabe exigir obsequios

sin forzar voluntades

Porriendo suavidad en el precepto? . . . . . 4

(2) Sane diabolo nostra nos mancipat voluntas, non ipsius potestas. Bern. de grat, et lib. arb. cap. 6. n 18.

(3) Non est durum, et grave, quod ille imperat, qui adjuvat, ut fiat, quod imperat... quidquid enim durum est in preceptis, ut sit bene caritas facit. Aug. perm 26 de verb. Ev. Marc. 8. cap 1. n 1

(4) Benedictio dulcedinis est gratia Dei, qua fit in nobis, ut nos delectet, et cupiamus; hoc est, amemus, quod praecepit nobis. Aug ad Romf. lib 2. cap 2.

De quien pide servicios;  
Mas los quiere contentos, . . . . . 5  
Y puede contentarlos  
No menos que pedirlos, y quererlos?

De quien, si quiere, sabe  
Mandarnos con el ruego; . . . . . 6  
Rogarnos con el mando, . . . . . 7  
Y mandando, ó rogando, convencernos?

De quien Hacedor Sabio  
Conoce los secretos  
Resortes de sus obras,  
Y como los formó, sabe moverlos?

(5) *Nemo invitur bene facit, etiam si bonum est, quod facit.*

*Aug. conf. l. cap. 12*

(6) *Si scires donum Dei, et quis est, qui dicit tibi: Da mihi bibe-  
re, tu forsitan perisures ab eo, et dedisret tibi aquam vivam...*

*Domine da mihi hanc aquam. Joan. 4:10:18.*

(7) *Saule, saule, quid me persequeris? . . . Domine quid me  
vis facere? Act. 9:4:6*

De quien to



De quien todo lo mueve  
 Con dedo tan maestro  
 Que jamas es violencia  
 Y siempre es direccion el movimiento  
 De quien nada perturba  
 Ni en orden, ni en derecho  
 Y gobierna a su modo  
 Disponiendo a su modo el modo ageno?

De quien basta, que atumbre  
 Nuestros entendimientos  
 Para que enamoradas  
 Las voluntades sigan su gobierno?

Un dominio tan dulce,  
 Tan sabio, tan supremo  
 Hará con mas dureza  
 Lo que la tyrania hace con menos.  
 Un Dios, que es tan amigo  
 En todos sus consejos

De quien todo lo mueve

Quitará, lo que dejas  
 Quien es tan enemigo en todos ellos  
 Aparrad, ô Dios mio,  
 Dios de amor, y consuelo,  
 Alegad de mi alma  
 De Vos, y Vuestra gracia tal concepto  
 Vos quitar, quando dais?  
 Vos destruir al tiempo  
 Que edificais? (8) Muy otras  
 Son, Señor, las ideas, que a Vos debo  
 Quitais lo que es de daño;  
 Dais lo que es de provecho;

(8) Hoc itaque adiutium, cum janat gratia, tolli  
 Dicini, et perimi, vira aspirante, putaris.  
 Prosp de ing. part. 3 = Inimici, et defensores (liberum arbitrium de  
 fendendo premiri, quod ad suos limites revocari Omnipotentis  
 et veri defensoris bonitate non vultis. Aug. op. imp. cont. Julian  
 lib. 3. n. 103 = Vid. ad. 5. n. 4. et 20. n. 6.

Quitais culpas

Quitair culpas, pasiones;  
Dair buenas obras, y merecimientos.

Dais al alma virtudes,  
Al albedrio precio;  
Quitair del alma errores,  
Del albedrio flaqueza, y engreimiento.

Dair lo que es bien, sustancia,  
Facultad a lo bueno,  
Aversion a lo malo,  
Caridad, gracia, libertad del Cielo;

Quitair lo que es malicia,  
De todo bien destierro,  
De todo mal resumen,  
Pecado, seruidumbre del infierno.

Assi, señor, destruye,  
Y vence destruyendo,  
Vuestra gracia triunfante.  
Si destruis assi, destruidme luego.

Non me choras



Ide XXV.<sup>a</sup>

Conoceis, ô Dios mio,  
Como quier la haveis hecho  
Que la voluntad nuestra  
En nuestras manos corre mucho riesgo.

Es demasiado fragil  
El vaso, en que haveis puesto  
Nuestro bien, y tesoro  
Para fiarlo a manos de un enfermo  
Como podrá llevarlo  
Sin estrellarlo al suelo,  
Quien de suyo es tan flaco,  
Que halla caída en el menor tropiezo?

Fue tan mortal la herida,  
Con que todos nacemos,  
Que aún despues de curadas  
Sentimos achacosos sus efectos.

Aún nos chorrea

Aún nos chorrea sangre,  
 Y cuando no creemos,  
 Que aún estamos heridos  
 Presto nos desengaña el escarmiento.

La gracia del Bautismo  
 Nos resucitó muertos;  
 Mas nos dejó enfermizos;  
 Quitó el pecado; mas dejó el fomento.

Siempre labra en nosotros  
 El mal humor interno  
 De la concupiscencia,  
 Triste reliquia del fatal veneno

Siempre nuestros sentidos  
 Dan a este humor fermento:  
 Se irrita a cada para,  
 Y apenas levantados recaemos.

No hay en nosotros fuerzas  
 Para alzarlos de nuevo,

Si me acudis al golpe,  
Y aplicais vuestra mano a socorrerme.  
Lo sabeis, ó Dios mio,  
Muy bien, y conociendo  
Mi estado lastimoso,  
Tomais a Vuestro cargo mi remedio.

Dais vigor a mis pasos,  
A mi flaqueza esfuerzo,  
Animo a mis temores,  
A mi ignorancia direccion, consejo.

Sabeis, que como el barro  
Si se suelta, al momento  
Cae, y se hace pedazos;  
Asi si me dejais, caigo, y me pierdo.

Y assi como una madre  
No deja vaya suelto  
El niño; porque teme  
Una caída en cada movimiento;

Y como a volar



Y como a volar llama  
 El Aquila al polluelo,  
 Y si cae lo levanta,  
 Y quando se acobarda le dá aliento  
 Assi de Vuestra mano  
 Me llevais, dirigiendo  
 Mis pasos sin dejarme  
 Ir solo por mi pie, porque me estrallo  
 Que si bien, como el niño,  
 Mis propios pasos muevo  
 La direccion no es mia  
 Ni el auxilio, ni favor, con que me tengo  
 Vos me tenéis, si ando,  
 Me alzais, quando tropiezo,  
 Me avivais, quando para,  
 Me alenrais, quando temo, o desfallezco.

(1) Apud Dominum gressus hominis diriguntur, et viam ejus volet  
 Ps. 36:23 - Manus tua deducet me, et tenebit me dextera tua  
 Ps. 138:10.

Entonces si que corro  
Agil, libre, ligero,  
Por el camino angosto,  
Pero real, de Vuestros mandamientos.

Se me hace facil, y ancho,  
Por mas que sea estrecho,  
Luego que de mis pasos  
Os haceis Conductor, y Companero.

Al darne Vos la mano,  
Me desterrais el miedo,  
Y aunque hay dificultades,  
Mientras Vos me teneis, yo no las temo.

Me parecian muros,  
Mas es tal el aliento,  
Que me dá Vuestra mano,  
Que con seguridad saltarlos puedo.

(2) In Deo meo transgrediar muram. Ps. 124.36.

Con Vos lo pue

Con Vos lo puedo todo; 3  
 Por mi a nada soy buero. 4  
 Quando pues soy mas libre?  
 Quando mas poderoso; o quando menos?  
 Quando me governais,  
 O quando me gobierno?  
 Quando de nada valgo,  
 O quando puedo hacer aralto al Cielo? 5

Ode XXVI<sup>a</sup>

Vos, Señor, sois mi fuerza  
 Seguridad, sosiego,  
 Salud, perfeccion, gloria:  
 Sin Vos que soy? Que he sido? O que ser puedo?

- (3) Omnia possum in eo, qui me confortat.
- (4) Sine me nihil poteris facere. Joan. 15: 5.
- (5) Regnum Coelorum vim patitur, et violenti rapiunt illud.  
 Mark. 11: 12

For more poems



Sino me habilitais,  
Soy para el bien inepto;  
Sino me conteneis  
Resvaló al mal, y caigo de mi peso. . . . . 1

Sino vais por delante  
Ni descubro, ni encuentro  
Los caminos de vida  
Ni, sino me llevais, se andar por ellos.

Que sé, Señor? Que soy,  
Si me dejais al genio  
De la voluntad mia?  
Se pecar; soy de mis pasiones siervo.

(1) Corpus, quod corrumpitur aggravat animam &c. Sap. 1:15.

Ita in appetitu infirmatur (voluntas) per carnem, ut nisi  
sedulo spiritus adjuvet infirmitatem ejus per gratiam, non  
solum non valeat justitię, quę est juxta Prophetam sicut mon-  
ter Dei ascendendo de virtute in virtutem apprehendere culmen,  
sed etiam de vitio semper in vitium suo ipsius pondere devo-  
luta ruat in preceptis. Ber. de grat, et lib. arb. c. 12. n. 41.

Por mas que nos

Por más que nos engrían  
 De librer los derechos  
 En servitud nacimos, ..... 2  
 Y siempre nos da leyes algún Dueño.  
 Porque si el mal elijo,  
 Al pecado obedezco;  
 Y si lo bueno escogo,  
 Obedezco a la gracia de escogerlo. .... 3  
 Puedo bien por mi solo  
 Elegir lo primero:  
 Elegir lo segundo  
 Jamás podré sin el auxilio Uestro.

(2) *Quid enim potuit, aut potest nasci ex seruo, nisi seruus?...*

*Ideo sicut omnis ab illo est; ita et omnis homo seruus peccati per ipsum est. Petr. Diac. ad P.P. Actos cap 6.*

(3) *Nescitis, quoniam cui exhibetis vos seruis ad obediendum, serui estis eius, cui obeditis, sive peccati ad mortem, sive obediuntis ad iustitiam? Ad Rom 6:16.*



Quanto va de distancia  
Entre estas dos extremos  
De elegir socorrido  
O de elegir dejado a mi talento,  
Bien lo veis, Jesus mio,  
Y pues que servir debo  
A uno de dos Amos;  
Que a dos Vos habeis dicho, que no puedo:  
A Uuestro Señorio  
Sugeradme, y sugeto  
Tenedme de por vida.  
Perdido soy, Señor, si en el no muero.

(4) Ut proficiat (liberum arbitrium) saluans gratia facit; ut  
deficiat, ipsum se deficit. Itaque liberum arbitrium nos facit vo-  
lentes; gratia beneuolus. Ex ipso nobis est velle; ex ipsa bonum  
velle. Bern. de grat. et lib. arb. cap. 6. n. 16.

(5) Servus es Domini, (libertus es Domini): non te sic queras manu  
mitti, ut recedas de domo manumissionis tui. Aug. in Ps. 99. n. 7

O Redentor



O Redentor Divino,  
 Y Salvador Eterno  
 En esta Omnipotencia  
 Fuerza de mi flaqueza, y su destierro;  
 En esta Soberana  
 Autoridad, que freno  
 Pone a mis presunciones  
 Y reprime mi orgullo, y engreimiento;  
 En estas bienhechoras  
 Ternuras de esse pecho,  
 Que con ser immutable  
 Se mueve, y compadece de mis yerro;  
 En esta Providencia,  
 Que con facil manejo  
 Endereza mis pasos,  
 Y hace que mi intencion mire derecho  
 En Vos, y de essa mano,  
 Que me lleva a lo bueno,

En Vos, y de essa mano

Y del mal me desvia;  
En solo Vos mi salvacion espero.

Como pudiera alzarse  
La flaqueza del suelo?  
Que ayuda? que socorro?  
Alcanzara a prestarle el caimiento?

Como la ligereza  
Podria tener peso,  
Ni tener la inconstancia,  
Si de Vos no viniera todo esto?

Si Vos Constancia Cterria,  
Fuerza, y Poder Ymmenso  
Y Bondad Ynfinita  
Dando la mano, no me dierais medios;

Si seguir no me hicierais  
Lo loable, y honesto,  
Y aspirar a lo santo,  
Pudiera yo seguirlo, ni quererlo?

Pudiera yo mo

Pudiera yo moverme,  
 Si con un dulce imperio,  
 Y una suavidad fuerte,  
 No me dierais al bien el movimiento?

Luego todo, y por todo,  
 A Vos, Señor, me debo;  
 Si me muevo; si me alzo;  
 Si sigo, si arro el bien; si persevero,  
 Sino voy a entregarme  
 A mi enemigo, huyendo

De Vos, es porque ataja  
 Essa amable Bondad mi mal intento.

Si en mis vicios, y culpas  
 Perdido no envegezo  
 Es porque essa Infinita  
 Piedad rompe las redes, que yo tejo.

Si mi pie no resvala,  
 Y caigo en el infierno,



Es porque essa Clemencia  
Salvadora es mi muro, y parapeto.  
Es claro, que el abisma  
No está de mi mas lejos  
Que quanto está distante  
De mi voluntad mala un mal desea;  
Mas Vos meteis la mano,  
Y poniendos en medio  
Alargais las distancias  
Entre pena, entre causa, y entre efecto.  
Para que no castigue  
Un fuego sempiterno  
De esta voluntad mia  
El querer que le es proprio por perverso,  
La haceis, que sea Uuestra  
Y en ella difundiendo

Por Uuestra Espira

Vuestro Espiritu Santo,  
Este fuego la libra de aquel fuego.

Quantas veces me he visto

En el resvaladero,

Y essa mano graciosa

Al ir a echar el pie, me hizo tenerlo.<sup>?</sup>

Y quantas otras veces

Resvalé, y caí necio,

Y Vos me levantasteis,

Y pusisteis piadoso en pie derecho.<sup>?</sup>

Quantas otras perdido

Me ganasteis de nuevo,

Y oveja desmandada

En hombros me llevasteis al otero.<sup>?</sup>

Moneda avalorada

Con el Augusto sello

De Vuestra Cruz, quan muchas

Me hallasteis entre el polvo, y los desechos.<sup>?</sup>

Quantas a recevirme  
Salisteis al encuentro  
Y me abrazasteis hijo,  
Quando me contentaba de ser siervo?

## De XXVII<sup>o</sup>

A Señor! Y quan caros  
Me son mis escarmientos!  
En mi daño las hallo,  
Si bien los logro, y gozo en mi provecho.  
Que Ds cuente el humillarme  
Ofensas, y dispendio  
De lo que Ds es debido? . . . . . 1  
El fin es un gran bien, gran mal los medios. . . 2

---

- (1) Prius quam humiliarer, ego deliqui. J. 118: 60.  
(2) Quos (Hymengum, et Alexandrum) tradidi Satare, ut dicant  
non blasphemare. 1. ad Tim. 1: 20. - Quomodo igitur opus Sata-

Es malo, que Ds



Es malo, que Ds ofenda;  
 Que me humilleis es bueno.  
 Ya Ds ofendí; humilladme.  
 Corrija humilde, lo que erré soberbio

ne excluditur opere Satanae? ... Possunt, ut docui, dolores curari do-  
 loribus; venenis venena depelli. Aug de nat, et grat. cap 28  
 Venenum, quod non curatur nisi veneno! ... Antidotum, quod qua-  
 si de serpente conficitur, et ideo theriacum nuncupatur. Venenū  
 serpentis de serpente sanatur. Idem de verb. Ap. serm 163. c. 8. n. 8.  
 - Ad corrigendos gressus meos urebaris occulte, et illorum (qui  
 diligebant vitam mortuam) et mea perversitate ... Cum et me  
 cupiditatibus meis raperes ad finiendas ipsas cupiditates. Idem  
 conf. S. cap 8. = Quia nos de medicamento vulnus facimus, facit  
 ille de vulnere medicamentum, ut qui virtute percutimur, vitio  
 curemur. Nos namque virtutum dona retorquemus in usum vi-  
 tiorum; ille vitiorum illecebras aperit in artes virtutum, et  
 salutaris statum percutit, ut peruet. Ut qui humilitatem curren-  
 ter fugimus, ei saltem cadentes higræamus. Greg. Mor lib. 33. c. 11

Con la hierba

Es costosa la emienda,  
Que se compra con yerro,  
Y cara la experiencia,  
Que se adquiere con propios yerros.

Mar al fin, ó Dios mis,

La que el mal está hecho,  
Sacad del mal ventajas,

Y de la hiel del pez hacéd remedio.

Ungid estos mis ojos,

Que no vén luz del Cielo.

Deus aliquos punit permittens eos ruere in peccata carnalia  
ad convincendam superbiam. Th. Q. 2. q. 162. art. 6. Sicut medicus  
sapiens in remedium majoris morbi patitur infirmum in leviori  
morbum incidere; ita etiam peccatum superbiae gravius esse ostendit  
dicitur ex hoc ipso, quod pro eoque remedio Deus permittit homines ruere  
in alia peccata. Idem. Ibid. ad 3.

Utor eundem in re non dubia testibus non necessarijs. Sed  
ineptus videri malui, quam amici immemor, cui hic sermo durus  
visus est.

Con la hiel, que

Con la hiel, que Ds he dado,  
Vean quanto es amargo el ofenderos

Dadme a qualquiera costa  
El arrepentimiento;

Cortad, quemad, si Ds place;  
Dadme la penitencia a qualquier precio.

Conozco, ya caido,  
Que caido me quedo,  
Sino viene en mi ayuda  
La misma mano, de que huí cayendo.

Conozco, que si quise  
Obrar por mi, obré luego  
Contra mi, y siempre han ido  
A una mi presuncion, y mi escarmiento.

Que siempre me hallo flaco,  
Quando fuerte me creo;  
Que el punto, en que me juzgo  
Mas constante, es el punto, en que soy menos.

*[Faint bleed-through text from the reverse side of the page]*



Que caigo en el peligro,  
Quando menor lo temo;  
Que triunfa mi enemigo,  
Quando yo mas presumo de vencerlo.

Conozco, que de culpar  
Soy manantial perpetuo:  
Al bien lento, difícil;  
Al mal resualadizo, agil, propenso;  
Pobre, y presuntuoso;  
Miserable, y soberbio;  
Ylusion, y pecado  
Por origen, herencia, y nacimiento.

Exerced pues, Dios mio,  
Esse Poder Supremo,  
Y Piedad Ynfinita  
Sobre esta voluntad, con que de lo ruego  
En ella, pues lo ois,  
Obrad como su Dueño;

Renovadla, y

Renovadla, y movedla;  
Hacedla obrar, obrando Vos primero... 3

Destruid sus pariones;  
Aligerad su peso.  
La encorva hacia la tierra  
Su propension? Mudadrela hacia el Cielo.

Dadle impresiones tales,  
Que sean su sosiego;  
Pues siempre andará inquieta,  
Mientras no incline a Vos, como a su centro.

Ablandad su durezas;  
Amansad su mal genio;  
Venced sus repugnancias;  
Santificad en fin sus movimientos.

(3) Dabo vobis cor novum. Et faciam, ut in preceptis meis ambuletis, et judicia mea custodiat, et operemini. Eccl. 36:26:27. Dat ergo Deus cor novum, ut in justificationibus eius ambulemus, quod pertinet ad boni voluntatis initium. Dat etiam, ut judicia eius ob servemus, et faciamus, quod pertinet ad boni operationis effectum.  
Fulg. de dup. prgd. lib 1. cap 8.

Convertidlos de malos  
En buenos, y perfectos;  
De carnales en santos;  
En espirituales de terrenos.  
Fijadla en la observancia  
De Vuestros mandamientos,  
Y atad con Vuestras leyes  
La vana liviandad de sus deseos  
Hacedla tan inmoble  
En Vuestro amor, y obsequio,  
Tan constante en servirnos,  
Y tan perseverante en complaceros;  
Que ni angustia, ni hambre,  
Ni desnudez, ni riesgo,  
Ni cuchillo, ni muerte,  
Ni todo el poderio del infierno,  
Basten a separarla  
De Vos. Dad, que este fuego  
Que encendeis mu



Que encendeis, por mas aguas  
 Que vengarr, no se apague, y sea eterno.  
 Hacedlo, Jesus mio,  
 Por los merecimientos  
 De Uuestra Sangre, y Muerte.  
 Puede avogar por mi mayor empeño?

Vde XXVIII<sup>a</sup>

Ea! mano a la obra.  
 Criad en un momento  
 Una voluntad nueva,  
 Un nuevo corazon, un hombre nuevo.  
 Convertidme al instante,  
 Y criad en mi pecho  
 Un corazon contrito,  
 Humilde, puro, docil, y sincero.

Que mi Dios

Un corazon contrario  
Al corazon, que tengo ;  
Contrito, y humillado,  
En vez de este tan duro, y tan soberbio.

Puro, y sin inmundicias,  
Y assi capaz de veros,  
En lugar de este mio  
Con tantas cataratas, y tan ciego.

Docil, sin resistencias  
Al rendaje, y manego,  
De Vuestra santa mano  
En lugar de este tan rebelde, y terco.

Sincero, y sin dobleces,  
Ficciones, ni pretextos,  
En vez de este tan habil  
En fingir que alegar contra el precepto.

Criado, e infundido  
Un espiritu recto,

Que ni quiera

Que ni quiera ni sepa  
Tórcer al lado izquierdo ni al derecho.

Renovad en mi alma  
Aquel primer arreglo,  
En que hicisteis al hombre,  
Sujeto a Vos, y a su razon sujeto. . . . . 4

Renovad assimismo  
Estos santos deseos,  
Que me dais tantas veces  
Y tantas por mi culpa van al viento.

Bien sabeis, que no basta  
Darme un corazon nuevo  
Sin renovar sus fuerzas  
Contra los malos habitos del viejo

-----  
(1) Deus fecit hominem rectum Eccli 7. Erat enim recti-  
tudo secundum hoc, quod ratio subdebatur Deo; rationi  
inferiores vires, et animus corpus. Prima autem subjectio erat  
causa, et secunde, et tertie. Thom. 1 p. 9 25. art 1. corp.

me dicitur



Renovad cada dia,  
Cada hora, y momento  
Vuestras inspiraciones;  
Pues veis, que a cada instante las desecha  
Quando llegará el punto,  
En que pueda ofreceros  
Mi espíritu sin carne  
Sin pasión, sin doblez, sin fingimiento?  
Aníme mis entrañas  
Con influjo perpetuo  
Vuestra Divina Gracia:  
Haced esto, Señor, y yo haré aquello.  
Hacedlo, y no me echéis  
De Vuestro rostro lejos,  
Ya que no lo volvisteis  
De los que os lo asearon, y escupieron. (2)

(2) *Faciem meam non averti ab increpantibus, et conspuentibus in me. Isai. 50: 6.*

No me quiteis

No me quiteis ( Soy carne  
 Y con razon lo temo )  
 Vuestro Espiritu Santo,  
 Que me dá, y acalora estos afectos

3

A! Con quanta justicia  
 Que podriais hacerlo,  
 Y negar para siempre  
 Vuestra gracia, que tanto Desmerezo!

Que mucho me negarais  
 Siendo de tierra, y siendo  
 Corrupcion, y pecado  
 De Vuestro Santo Espiritu el comercio?

Que mucho, que apartarais  
 El rostro con desdeno,

(3) Cyt enim Spiritus Sanctus in confitente. Tam ad  
 donum Spiritus Sancti pertinet, quia tibi displicet, quod  
 fecisti... Cum quisque sibi irascitur, et sibi displicet, sine  
 dono Spiritus Sancti non est. Aug. in Ps. 50: 13.

al Coraz

Quando yo tantas veces  
Descortés las espaldas de he vuelto?  
Mas no de pido justicia;  
Piedad, Señor, de ruego.  
Si justicia de agrada,  
Hacedla a Vuestra Sangre, y soy contento.  
Ella clama en mi abono,  
Y en rigor de derecho  
de pide, y egecuta,  
A hacer misericordia justiciera.  
No, no me separéis  
de Vos; y si tan feo  
me veis, que de curso arca,  
Separadme de mi, me vereis bello.  
Entre espiritu, y carne  
Cortar sabe el azero  
de la palabra Vuestra;  
Decid una palabra, y está hecho

Separad lo



Separad lo precioso  
 De lo vil, y podremos  
 Vos vivir en mi alma,  
 Y yo vivir en Vos sin mi viviendo.

Si de pido, Señor, mucho  
 Aun mas pedir os quiero;  
 Y es que deis a estar gracias  
 Con la perseverancia el complemento.

No de pido solamente  
 Este spiritu recto;  
 Este corazon limpio;  
 Este estar todo en Vos, y de mi lejos;



Sino que el que es ahora  
 Espiritu de aliento,  
 Sea de poderio,  
 Y de espontaneidad para lo bueno . . . . . 4

(4) Spiritu principali (potenti. Hieron; spontaneo. Hebr) con  
 firma me. Ps. So: 14.

*Calles de*

Que si ahora me excita  
Y aviva estos deseos  
Me haga siempre servir  
De buena gana, y sin descarrimiento.  
Vos con el confirmadme.  
Quien fue el principio, el sello  
Sea de Vuestros dones.  
Sino es su guarda, no será su premio.  
Que si de Vuestros bienes  
No sois el Tesorero,  
Esta libertad nuestra  
Tiene a mano la llave de perderlos.

(S) Quisquis ita vult esse similis Dei, ut ad illum stet, fortitudinēq̄  
suam, sicut scriptum est, ad illum custodiat, non ab illo recedat, ei  
coherendo signetur, tamquam ex anulo cera... vere custodit  
similitudinem, et imaginem, ad quam factus est. Aug. in Ps  
70. serm. 2. n. 6.

Edificio de gracia,  
 O Divino Arquitecto,  
 Ni se alza, ni se tiene  
 Con otra fuerza, que con Vuestro dedo.

Todo debe esta obra,  
 A quien debe el diseño:  
 Solo Dios predestina,  
 Empieza, alza, y corona vivos templos.

Vuestra mano es quien abre  
 Las zanjaz al cimiento,  
 Prepara materiales,  
 Los pone en obra, y los mantiene puestos.

Vos habeis de zanzarme  
 En la humildad, haciendo,  
 Que abonde, y profundize,  
 En mi conocimiento, y en el Vuestro.

Vos debeis nivelarme,  
 Y poner en arreglo

Vos habeis de ser



Las que ahora son pasiones,  
Y arregladas serán merecimientos  
Vos aplicando gracias,  
Y meritos uniendo,  
Con lo que merecisteis  
Me habeis de edificar a mereceros.  
Por Vos edificado  
Contra mi mismo peso  
Vos habeis de tenerme.  
Si mi entivo no sois, doy en el suelo.  
Y si quiere seguir quiere  
Vuestro estandarte, luego  
Debe ponerse en arma  
Contra las tentaciones del infierno; ... 6

(6) Fili accedens ad pervitorem dei pta in justitia, et timore, et  
prepara animam tuam ad tentationem. Ceeli. 2:1.

Vos habeis de cu

Vos habeis de cubrirme

De escudo, espaldas, peto ;

Vos debeis darme espada,

Cénirmela, y armarme cavallero.

Vos dar defenza al brazo

Con la Fé ; con el Zelo

Eficacia a la mano ;

Con Vuestra ley arnés a todo el cuerpo.

Vuestro ha de ser el brio,

Y valor, si peleo ;

Vuestras las direcciones.

Avances, retiradas, movimientos.

Tambien ha de ser Vuestra

La victoria, si venzo.

Ya me doy por vencido,

Sino es en mis batallas todo Vuestro.

De XXIX<sup>a</sup>

Conozcaos yo, Dios mio,  
Y me conozca. Hacedlo,  
Y veré mi miseria,  
Vuestra Misericordia conociendo.

Conozca, que Vos sois  
Fuente de mi remedio,  
Y que yo de mis males  
Soy causa, y manantial de todos ellos.

Que mayor enemigo  
De mi mismo no tengo,  
Y que no puede tanto  
Lucifer contra mi, quanto yo pueda.

Que sino sois mi amparo,  
Pierdo a Vos, y me pierdo.  
En fin, que a essa Piadosa,  
Y Omnipotente Mano todo debo.

A Señor! Lo co



A Señor! Lo conozco  
 Y a Vuestros Pies confieso  
 Que mi voluntad propia  
 Me ha causado mas daños, que el infierno.  
 Y que esta eleccion mia,  
 De que tanto me precio  
 Quando a Vos no os elige  
 Elige la ruina de su Dueño. . . . . 7  
 Conozco, que este mismo  
 Elegiros es Vuestro  
 Sin dejar de ser mio:  
 Con Vos lo hago, y sin Vos no puedo hacerlo.  
 Conozco, que yo solo,  
 Quando perderme quiero,

(1) Voluntas mirum si potest in medio quadam ira consistere, ut  
 nec bona, nec mala sit; aut enim iustitiam diligimus, et bona est,  
 et si magis diligimus, magis bona est, si minus, minus bona est,  
 aut si omnino non diligimus, non bona est. Aug de peccat. merit, et rem.  
 lib 2. cap 18. n. 30

Mi perdicion elijo:

Esto si hago sin Vos; mas solo esto. . . . . 2

Conozco, que si Ds siruo,

Y Ds amo, ya consiento,

Yo obro; mas Vos dais

Poder, servir, amar, obrar, consenzo. . . . . 3

Y si Vos no me dierais

Lo grande, lo pequeño,

Lo menor, lo mediano;

Lo bueno, que obro, quando obro lo bueno;

Yo nada obrar podria

Por mi, que Ds fuera acepto,

-----  
(2) Hoc solum a te non est, quod non est; motusque voluntatis  
a te, qui es, ad id, quod minus est; q̄ talis motus delictum, atque  
peccatum est. . . . . Hoc in conspectu tuo claret mihi. Aug. conf. 12. c. 11

(3) Quia omnia bona, et magna, et media, et minimas, ex Deo  
sunt, sequitur, ut ex Deo sit etiam bonus usus liberę voluntatis.  
Aug. Ser. lib 1. cap 9. n 4.

Ni amarus, ni ser

Ni amaros, ni servirros,  
Ni sentir esto mismo, que ahora siento. 4

De que puer sin Vos vale  
Quanto de mio tengo?

Yo, Señor, lo renuncio  
A solo abrazo, lo que tengo Vuestro.

Dole XXX.<sup>a</sup>

Dos ciudades contrarias  
Combaten en mi interno,  
Sion, y Babilonia;  
Un amor celestial, otro terreno.

No porque hallarse puedan  
En un mismo sujeto  
La gracia, y el pecado,  
Como ni Dios, y el Ydolo en un templo;

(4) Neque tu aliquid tale audier a me, quod non mihi tu prius  
dixeris. Aug. conf. lo. cap 2.



Sino porque a la gracia,  
Aún quando tiene el cetro,  
No quiere avarallarre  
Esta naturaleza de mal genio.

Resiste, y recalcitra  
A su suave imperio,  
Y por hacer su gusto  
Finge, y halla trabajo en el precepto.

Reina a veces triunfante  
Vuestro amor en mi pecho,  
Y a un volver de cabeza  
Mi amor proprio es rival, y aspira al reino.

Sin sentir se insinua  
Por ocuparle el puesto,  
Y si Vos no velarais,  
Es tal, que se saldria con su intento.

No tiene el alma partes,  
Y en contraste perpetuo

Aman partes o-

Aman partes opuestas,  
Una lo sensual, otra lo honesto.

Sino domais la una,  
Y a la otra dais esfuerzo,  
La superior se rinde  
A la inferior, y al alma oprime el cuerpo.

O Señor! O que guerra!  
No hay paz, ni aun quando venzo,  
Perturbandome siempre  
Fuera pelear, y temores dentro.

Es milicia la vida  
Del hombre, y siempre en miedo  
Y temblor, velar debe  
Por su salud, estando siempre en riesgo.

Mis fuerzas son ningunas;  
Mis enemigos fieros;  
Contra uno conspiran  
Mundo, Demonio, y Carne. ¿Yo no tiemblo?

*Handwritten scribbles at the bottom of the page.*

Siendo yo tan sin brios,  
Y tan briosos ellos,  
Luan corta es la distancia  
De seguirus, y amaros, a ofenderos!  
Entre ir con Vos a carcel  
Cruz, y muerte resuelto,  
A negaros perjuro  
No hay mas que el breve espacio de un momento.  
Siento, y lloro mis culpas  
Y la emienda prometo;  
Y apenas mal enjutas  
Mis lagrimas, me olvido, y las renuevo.  
Pruebo, que halla en Vos solo  
Mi corazon recreo,  
Y a una aficion terrena  
Que llama, y toca, abro, y se lo cedo.  
Caigo, y caído apenas  
Me levantai, y vuelvo

Apenas levantado



Apenas levantado  
A recaer. Que es esto, o Dios? Que es esto?

Que? sino hacer veamos,  
Lo que sin Vos podemos,  
Y que este vaso fragil,  
Sino está en Vuestras manos se hace tiesto?

Que? sino persuadirnos  
A fuerza de escarmientos,  
Que pecador, y hombre  
Son una cosa, y dos nombres diversos?

Que? sino acordarnos  
Con nuestro mismo aprieta,  
Para hacernos sensible,  
Que si a Vos no acudimos, no hay remedio... 2

-----  
(1) Homo, et peccator duo nomina sunt. Aug 1<sup>o</sup> lib 5o hom. hom 6<sup>o</sup>  
Duo dixi nomina, duo nomina, homo, et iniquus... Unum tibi  
Deus fecit; alterum tu fecisti. Idem in Ep. 44.  
(2) Cancellus tibi fecit lex, ut non inveniendis, qua exires ad

Deus tibi fecit

Sea pues, ó Dios mio,  
Mi gozo el conocer;  
Y sea el conocerme  
Principio de mi gozo, y mi consuelo.

Quien sois Vos? Yo quien soy?

Sea este pensamiento

Mi estudio dia, y noche,

Y siempre mi consejo, y mi gobierno.

Quien sois Vos? A! A! A!

Me quita el habla el velo

-----  
gratiam consolares... Ergo quia aculeus mortis peccatum; virtus  
autem peccati lex, et hoc de bona providentia Dei, ut concluderentur  
homines sub peccato, et quærerent adiutorem, quærerent  
gratiam, quærerent Deum, et non de sua virtute, presumerent;  
ideo et hic cum dixisset (Apostolus) Aculeus autem mortis peccatum;  
virtus autem peccati lex: quid times? quid laboras? quid sudas?  
Audi quod sequitur: Gratias autem Des, qui dedit nobis victoriam  
per D. N. J. C. Aug de verb. Ap. per

De essa luz, que

De essa luz, que os oculta  
Inaccesible a humano entendimiento.

Sois el que sois; el Summo;  
El Ymmenso; el Cterno,  
El Incomprehensible;  
Sois Dios, y digo assi, quanto no entiendo. .... 3

Sois Dios, y a anonadaros  
Llegasteis por el siervo,  
Por su amor humanado,  
Y por su libertad vendido, y muerto.

Y yo quien soy? Diddo,  
Y espantao, ò Cielos:  
Soy nada; soy pecado,  
Y de tal Caridad soy el objeto.

Entre aborta mi alma  
En el pielago immenso

-----  
(3) Quid es ergo Deus meus? Quid, rogo, nisi Dominus Deus?

Aug. conf. l. cap 4.



De Vuestros Atributos,  
Y de esse Amor, que enseña a conocerlos.

De esse Amor, que del Padre  
Los tesoros abriendo,  
Nos hizo ver su gloria  
Mostrandonos a Vos, que sois su Verbo.

De esse Amor, que hasta el hijo,  
En que estan todos ellos  
Nos dio. Que se reserva,  
D que no nos dio ya, quien nos dio esto?

Conozca, si es posible  
De esta Dativa el precio;  
Al menor reconozca  
Que mi nada con ella compra el Cielo.

Que si soy, como soy,  
Pobre, carnal, terreno;  
En fin nada, y pecado,  
De hijo de Dios ella me da derechos.

Conozca, y consi

Conozca, y considere,  
(O dulce pensamiento!)

Que essa Misericordia  
Es, y ser pudo sola, mi remedio.

Que mis males no saber  
Ceder a otros esfuerzos,

Que a los de essa Infinita  
Bondad, que se cargó de todos ellos

Que para mi flaqueza  
No es posible otro aliento,

Que el de essa Fortaleza,  
Que a la muerte venció, y mató muriendo.

Que a mi tumor no alcanza,  
Ni sirve otro cauterio

Que essa Humildad, que Ds hizo  
Morir por obediencia en un madero.

Que para mis heridas,  
Y llagas, no hay unguento,

Hand, 1690

Sino el que de esas llagas  
Derretido corrio con Vuestro fuego.

Que son (Para decirlo  
En breve, y por entero)  
Que son mi medicina  
Sola, y total, los Atributos Vuestros.

Avivad en mi alma  
Este conocimiento:  
Vos sois todos los bienes,  
Yo soy la nada, y que la nada menor.

A Vos solo se debe  
El honor, el obsequio,  
La alabanza, y la gloria;  
A mi sola la pena, y el infierno.

Si tengo de salvarme,  
Como salvarme espero,  
Solo de Vuestra gracia,  
Y con ella esperar tanto bien puedo.

Haced, Señor,



v

De XXXIª

Haced, Señor, que sea  
 Nuestro estudio, y empleo,  
 El buscar esta gracia,  
 Que sola puede ser nuestro consuelo.

Todo nuestro cuidado,  
 Y todo nuestro empeño,  
 Sea solo agradecer;  
 A esto atendamos; esto supliquemos.

Pongamos nuestra dicha  
 Solo en obedeceros;  
 En cumplir Vuestras leyes;  
 En amar, y seguir Vuestros consejos;  
 En oír Vuestras voces;  
 Tomar Vuestros exemplos;  
 Obrar Vuestras virtudes,  
 Y como Vos ser santos, y perfectos.

Haced, que en Vos los pobres  
La riqueza busquemos;  
La senda los perdidos;  
Los ignorantes el entendimiento;  
La alegría los tristes;  
La dignidad los siervos;  
La quietud los temidos;  
Los desaconsejados el consejo;  
Los navegantes rumbo;  
Los naufragantes puerto;  
Verdad los engañados;  
Los ciegos luz; resurreccion los muertos  
Busquemos Vuestra gracia.  
Todo en ella hallaremos,  
Quanto necesitamos,  
Y quanto darnos puede el favor Vuestro.  
Porque que podeis darnos,  
O recevir podemos,

Que no sea gras

Que no sea gracioso,  
Aún quando recebimos con derecho? 1

Que le debeis al hombre,  
Obra de Vuestros Todor,  
Y que no quiso daros,  
Ni aun el debido reconocimiento?

Quien hay, que decir pueda,  
Que de ha dado primero  
Quando de Vos recibe? 2

O que no es don el don, aún quando es premio?

Y quien puede quejarre  
Sino le dais aquello,  
Que siempre dais de gracia,  
O si lo dais por gracia no tenerlo?

(1) Dei sunt proculdubio munera, tam nostra opera, quam ejus  
premia, et qui se fecit debitorum in illis, fecit et nos promeritorem  
ex his. Bern. de grat. et lib. arb. cap. 13. n. 43.

(2) Quis prior dedit illi, et retribuatur ei? ad Rom. 11:35.



Quien hay, que en Vuestros bancos  
Caudales haya puesto,  
Para pedirlos frutos,  
Y si se los negais ponerlos pleito?

Quien será tan ingrato,  
Tan necio, tan soberbio,  
Que acreedor se juzgue  
A Vuestra Caridad, ô a sus efectos?

Pensar, que le es debida,  
Y gracia a sus comeros  
Y a sus servicios gloria,  
No es de hombre, de diablo es pensamiento.

Si somos hombres, somos  
Deudores de esse Eterno  
Amor. El primer hombre  
Criado fue, y amado al mismo tiempo.

No le disteis la gracia  
En el mismo momento

Que la naturale

Que la naturaleza,  
Dandole quando el ser derecho al Cielo?

No era para nosotros  
Este mismo derecho?

En el no nos lo disteis?

Y nosotros que os dimos? Ofenderos.

Despues, que en el pecamos,

Y nos hicimos reos

De un eterno castigo,

Nos dejasteis con el ir al infierno?

No atajasteis el paso?

Y Donde estás? diciendo

No hicisteis, que os temiera

Y viera de su orgullo el paradero?

No le disteis la lumbre

Para ver su gran yerro;

Las lagrimas, y el odio,

Para llorarlo, y para aborrecerlo?

Suyo fue su pecado,  
Y Vuestro su remedio:  
Vos a su penitencia  
Disteis principio, medio, fin, consuelo.

No heredamos los frutos  
De su arrepentimiento:

El comió el agraz verde,  
Sus hijos la Dentera padecemos. . . . . 3

Mas esse Amor Divino

Atento a socorrernos

( Quien tal esperaria? )

Hizo que en carne se humillara el Verbo. . . . 4

Que aombro! Os tuvo en cinta

De una Virgen el seno,

( 3 ) Patres comederunt uvam acerbam, et dentera filiorum obstupescunt.

( 4 ) Pro nobis ipsa Divinitas, quousque se deponeret humiliter non  
habuit, quam suscepta natura hominis. Aug. de Pgd. ss. cap. 15. n. 31.

Y hecho hombre



Y hecho hombre por el hombre

Os achicasteis tanto, siendo Inmenso.

Mucho es; mas no es todo.

Tanto amor por el siervo.

Ya que mortal Os visteis,

Morir por el quisisteis en un leño.

Ya que tuvisteis sangre

De ella hicisteis el precio

De su compra, y rescates:

Quanto Os costamos, Dios! Quanto valemos!

Mar que aprovecharia

Tan inefable excero

De Bondad, si Vos mismo

No hicierais, que nos fuera de provecho?

Quedaría sin fruto

Tanto bien, si un momento

Retirarais la mano,

Y nos dejarais solos poseerlo.

Y así, si lo logramos, es por el favor de  
El constante, y perpetuo  
Favor de Vuestra gracia.  
Quien nos lo dio, nos da, que lo logremos.

De su amor  
Dde XXXII

En este gran negocio

De mi salud, que tengo  
Que pueda llamar mio

A negocio, negocio con la Vuestra  
En esta compañía

Vos poneis los remedios,  
Y yo pongo los males

Si algo de bueno pongo, a Vos lo debo.  
Lo pongo resistencias;

Vos poneis llamamientos;  
Vos me cubris, partidas;

Y yo siempre me hallo en descubierto.

Con verdad, que

Es verdad, que yo pongo  
 Con Vuestra gracia aquello,  
 Que me mandais, que ponga,  
 Quando soy tan feliz, que de obedezco:

Pero sin Vuestra gracia  
 Puedo acaso ponerlo?  
 Luego no es caudal mio,  
 El que solo por gracia poner puedo.

Mi accion, quando da util  
 O Rico Compañero  
 Del fondo Vuestro sale.  
 Nada, y pecado, que ha de dar de bueno?

No puede el arbol malo  
 (Vuestro es el proverbio)  
 Producir buenos frutos.  
 Si los dá es en virtud del buen ingerto.

Si hago bien, y ganancias  
 De mayor bien adquiero.

Verbal Misere



Por liberal me disteis  
El poder, el querer, y el mismo hazerlo.  
O Altura! Dais de gracia,  
Y dejais que al infierno  
Vaya un Apostol, quando  
Dais a un Ladron, que se clame, y vaya al Cielo?  
Mas ô audacia! Quien soy  
Que a preguntar me atrevo  
A quien las Potestades  
Dyen estremecidas de respeto?  
Quien ha oido, que el barro  
Diga al Alfaharero:  
Porque me hiciste varo  
De honor, y al otro varo de desprecio?  
Si son Vuestros caminos,  
Como son todas ellos,

(1) O homo, tu quis es, qui respondeas Deo? Numquid dixit figmentum  
ei, qui se finxit, quid me fecisti sic? Ad Rom. 9: 20.

Verdad, Miseri

Verdad, Misericordia;  
 Si son investigables, como es cierto;  
 Quando quereis salvarnos.  
 Misericordia es esto;  
 Y quando no quereis  
 Esto es justicia, y Vos Piadoso, y Recto...  
 Tanto Basta. No alcanzo  
 Vuestros altos consejos;  
 Mas se, que en todos sois  
 O Misericordioso, o Justiciero  
 Quien de los condenados  
 Contra Vuestro Decreto

-----  
 (2) *Universae viæ Domini Misericordia et Veritas; (Lc 24:10)*  
*Investigabiles sunt autem viæ ejus; (ad Rom 11:33)*  
*Investigabiles igitur sunt, et Misericordia, qua gratis libe-*  
*rat, et Veritas, qua juste judicat. Demonsr Aug de Prædest*  
*ss. cap. 6. n 11.*

Puede hallar alegatos?

Nadie se condenó sin merecerlo. 3

Quien sino a su pecado

Puede culpar, ó al menos

Al que heredó qual suyo?

Para pecados se hizo el fuego eterno.

Qual de los escogidos,

O San Pablo, ó San Pedro,

O La Virgen Maria;

Fue escogido por sus merecimientos?

Escogeis; porque D<sup>s</sup> place,

No por otro respeto: 4

Reprobais; porque es justo,

Y atendeis al reato, en que nacemos. 5

- (3) *Ira quippe non redditur, nisi debita, ne sit iniquitas apud Deum: misericordiarum etiam cum prebetur indebita non est iniquitas apud Deum. Aug. cont. duas. epist. Pelagian. cap. 6. n. 16.*

*Iusto et Uues*



Justo es Vuestro juicio,  
 Da Jacob eligiendo,  
 Da Evañ reprobando,  
 Antes que hicieran algo malo, ò bueno . . . . . 6



(4) Circa electionem bonorum, et reprobationem malorum  
 duplex questio potest moveri. Una quidem in generali: quare  
 Deus velit quosdam indurare, et quorundam misereri? Alia  
 in speciali: quare velit hujus misereri, et hunc, vel illum  
 indurare? Et potest quidem ratio hujus questionis (genera-  
 lis scilicet) assignari; secunde autem questionis non potest  
 assignari ratio, nisi simplex Dei voluntas. Cujus exemplum  
 patet in rebus humanis. Si enim aliquis edificare volens  
 haberet multos lapides similes, et aequales congregatos, posset  
 ratio assignari, quare quosdam ponat in summo, et quosdam  
 in imo ex parte finis; quia ad perfectionem domus, quam  
 facere intendit, requiritur et fundamentum, quod habet lapi-  
 des in imo, et cacumen parietis, quod habet lapides in sum-  
 mo. Sed quare ponat hos lapides in summo, et hos in imo non  
 habet aliquam rationem, nisi quod artifex voluit. Th. in 2 ad Rom. l. 4

Vos sois el Dueño solo,  
A quien no manda Dueño,  
Y no hay quien os pregunte  
Porque decretáis esto, o porque aquello?

Quisierais, y de nada  
Existió el Universo;

Si querreis, que no exista,  
Todo nada será, como primero.

(9) Cum omnes homines propter peccatum primi paren-  
tis damnationi nascantur obnoxij, quos Deus per suam gra-  
tiam liberat, sola misericordia liberat, et sic quibusdam est  
misericors, quos liberat; quibusdam autem justus, quos non  
liberat: neutris autem iniquus. Th. in 2 ad Rom. lect. 3

Y Vos seréis

Y Vos seréis tan Justo  
 En deshacer lo hecho,  
 Tan cabal, y tan Sabio,  
 Como Amoroso fuisteis en hacerlo.  
 Seriais, quando a todos  
 Destinarais al fuego  
 Infinita Justicia;  
 Infinita Clemencia quando al Cielo.  
 Quien soy yo, o qualquier hombre,  
 Para osar ni aún de lejos  
 Registrar el Sagrario  
 De los arcanos Del Divino Pecho?

(2) Ipsa est questio, que ad illam pertinet altitudinem,  
 quam perspicere uolens idem Apostolus, quodammodo ex  
 pauit, et exclamauit: O altitudo diuitiarum sapientie, et  
 scientie Dei! Quam inscrutabilia sunt iudicia eius, et inue-  
 stigabiles uis eius!... Non itaque istam scrutari audeant  
 inscrutabilem questionem, qui meritum ante gratiam, et

elabou la me



El hombre, que no sabe  
Ni lo que tiene dentro,  
Ni en cima, ni debajo,  
Y se pierde en sus propios pensamientos;

El hombre que hasta ahora  
Buscando, e inquiriendo,  
Entender no ha podido,  
Como se entiende su alma con su cuerpo;

El polvo, y la ceniza,  
Alzar afecta el velo  
De la Mente Divina  
Y escudriñar profano sus secretos?

~~~~~  
ideo jam contra gratiam defendentes, priores volunt dare Deo,
ut retribuatur eis; priores utique dare quodlibet ex libero ar-
bitrio, ut sit gratia retribuenda pro premio &c. Aug contra
Juar epist Pelag. cap 6. n 16.

∴ Hec jam satis adversus eos, qui per arbitrij libertatem
destruere volunt gratie largitatem. Idem ibidem.

Cosa al suelo la

Coro al suelo la boca
 Y adore con silencio.
 Solo le toca al hombre
 Adoraros, Señor, y obedeceros:

Reconocer, que es nada,
 Y que si algo es de bueno,
 Quanto es, quanto ha sido,
 Y será eternamente toda es Vuestro:

Que todos sus servicios
 Son dones de su Dueño,
 Y que al restituirlos
 Se debe confesar inutil siervo.

Esto le pertenece
 Y no mas. Piençe en esto;
 En esto profundize.
 Quando esto sabe, debe estar contento.

Con esto se ha de
 Regocijarse del Señor.

Vuestro siervo

Idé XXXIII^o
Ay de mi! si el salvarme
Quedára a mi talento,
Y el que fue de mis males
Fuera el unico autor de mi remedio!
Ay de mi! si mis manos,
Que Vuestra ley rompieron,
Debieran fabricarme
El galardón de mis merecimientos!
Ay de mi! si yo fuera
Principio, fin, o medio
De mi salvacion! Sola
Vuestra gracia, Señor, es todo esto.
Vos sois, Salvador mio,
Quien empieza, si empiezo;
Quien ayuda, si sigo;
Quien corona, si acabo, y persevero.

Vuestra sangre

Vuestra Sangre a mis obras
 Da ser, valor, y premio.
 Ella es mis caudales,
 Bien que yo la vendi en treinta dineros.
 Porque aunque tantas veces
 (No sé si loco, ò ciego)
 La haya malvaratado,
 Ella es mi fondo todo por entero.
 Ella es de mis logros
 El solo fundamento
 Seguro, inalterable:
 Ninguno, sino yo, puede perderlo.
 De aqui saco, si gano;
 De aqui pago, si pierdo.
 Ella es mi fianza
 Quando me hallo en alcance, ò quando quiebro.
 Con ella nos hicisteis
 Negociantes del Cielo,

Y el Poder rubricasteis,
Que dice: *Negotiamini dum venio.*
Somos (A Vos las gracias)
Apoderados Vuestros,
Que en Vuestro nombre obramos,
Y a Vuestra cuenta nos enriquecemos.
Porque sois tan gracioso,
Y liberal, que premio
Dais de Vuestros caudales,
Y dejais, que sus frutos sean nuestros.
Sabeis nuestra pobreza;
Y dandonos primero
Un capital tan rico,
Contablais con nosotros un comercio.

(1) *Suscipit, quod moveramus in hac terra, quod hic abundabat; nasci, et mori. Nasci, et mori hic abundabat: resurgere, et in aeternum vivere non hic erat. Invenit hic viles merces terrestres, attulit peregrinas Caelestes. Aug de verb. Evang. Joan serm 124. cap. et num. 4.*

Un comercio de

Un comercio de gracia
 En que nunca perdemos,
 Y Vos nunca ganais,
 Sino solo el placer de socorrernos.

Os damos, y apuntais,
 Como si fuera ageno,
 Lo mismo, que nos disteis,
 Para darnos a vista el pagamento.

Agustais las partidas,
 Y pagais a su tiempo,
 Como si deudor fuerais
 Lo que encontrais en ellas, que os debemos.

O que incomprehensible,
 Y dichoso misterio!
 Y tanto mas dichoso
 Quanto menos lo alcanzo, y comprehendo! . . . 2

(2) Quid est hoc, rogamus vos, fratres, unde dulciora, quo
 obscuriora? Aug in Ps. 138. n 31.

O que feliz pobreza
La de mi entendimiento!
No poder pensar tanto
Quanto Dios sabe hacer en mi provecho!
Al hombre, siendo tierra,
Fundar derecho al Cielo
No era cosa posible,
Y despues, que fue todo mucho menos. 3
Mas Vos, Señor, quisisteis
Fundarle este derecho
Tan firme e incontrastable,
Que es Vuestra Bondad misma el fundamento.

- (3) Humana natura vilitatem habet ex sua materia; q̄ ut dicitur Gen 2: Fecit Deus hominem de limo terrę: sed majorem vilitatem habet ex corruptione peccati, quę per unum hominem in hunc mundum intravit. Et ideo homo luto merito comparatur. Job 30: Comparatus sum luto, et assimilatus sum favillę, et cineri. Th. in 2 ad Rom. lect. 4.

Ya por mi solo

Essa Misericordia,
Entre Costado abierto,
Manantial de la vida
Me adquirio, y funda el bien que ô espero, ô tengo.
Quanto Ds debo de gracia,
Quanto de gloria espero,
Todo es misericordia:
De ella provienen meritos, y premios
Lo que es gracia no puede
Ser de otra causa efecto.
Ya no seria gracia
Si tuviera principio en algo nuestro.
Ni seria bastante
Al humano remedio,
Si tuviera otro origen,
Que la Bondad, que Ds puso en un madero.
A fecundar no alcanza
Nuestra tierra otro riego

Que la Sangre, y

Que la sangre, y el agua,
Que San Juan vio salir de Vuestro pecho.

Esta es sola la fuente

De refrigerio eterno,
Y no manar de otra
Aguas de vida, y de merecimiento.

Quien podría encontrarla
Sino abriera sus senos
Vuestra Misericordia?

Dadme esta agua, Señor, ò de sed muero.

Quien acertar podría
Ni aun a pedirlo esto,
Sino lo previnierais,
Y le dierais del don de Dios deseo?

Quien orando lo alcanza,
Sino porque primero
Con sudores de sangre
Drasteis por nosotros en el huerto?

Es gracia, si Ds rogamos;
Es gracia, si obtenemos;
Es gracia, si Ds servimos;
Y en Vos todo antes fue merecimiento.

Porque fuisteis oido
Solo digno de serlo

Por esso sé rogaros,
Por esso Ds sirvo, y por esso obtego

Ds ruego; mas Vos dais
La gracia, con que Ds ruego;
Porque sin Uuestra gracia
No acertára a rogaros, como debo.

Ds sirvo; mas me dais
El que Ds sirva; merezco;

2. Mas me dais

Mas me dais, que merezca.
 Sino hay gracia, no hay meritos, ni obsequios
 Los servicios, las obras
 De virtud, que Ds ofrezco,
 Sin frutos, que Ds agradan;
 Porque fue Vuestro Amor su jardinero.

El comunica el jugo
 De la vid al sarmiento,
 Sin el qual no seria
 Nada mas, que una higuera para el fuego.

El anima, fomenta,
 Da vigor, da incremento,
 Hace brotar, sazona.
 Sin Vuestro Amor no hay frutos para el Cielo.

A que tantas palabras?
 Nada ofrecer puedo
 Que no haya recebido.
 Lo que me disteis antes, esso Ds vuelvo.

De que pues te glorías?
Que tray de tuyo en ti bueno,
Pecador, pobre, ingrato,
Cuanto tienes es dado. Y tu soberbio?

Quid enim habes, quod non accepisti? Si autem
accepisti, quid gloriaris, quasi non acceperis?

(1 ad Cor 4: 7)

De ruego -----
La gracia -----
Perque sin vuestra gracia -----
No acertamos -----
Deprecacion

Padnor, Redentor mio,
Luz, y conocimiento
De estas grandes verdades
Nada somos, y todo de lo debemos

Dad fin a este

Mas me

Dad fin a este amor proprio,
 Que nos priva del Vuestro,
 Y secad esta fuente
 De nuestra vanidad, y engreimiento.

Convertid estos duros
 Corazones en tiernos,
 Dociles, y obedientes
 A Vuestras santas leyes, y consejos.

Haced, que Vuestra gracia
 Los anime, y dé aliento
 A seguir Vuestros pasos
 Abrazar, e imitar Vuestros exemplos.

Poned en nuestras hombros
 De Vuestra Cruz el peso,
 Y aplicad Vuestra mano,
 Para que assi veamos, que es ligero.

Si es Vuestro Poderoso
 Auxilio el Cireneo,

De a Vuestro

Ninguno tendrá tan flaco,
Que pueda con verdad decir: No puedo.
Haced, que Vuestras huellas
Observemos atentos,
Y sed Vos del camino
La Guía, ya que fuisteis el Maestro.
Llevádnos de la mano,
Y como a pobres ciegos
Desviádnos piadoso
De todos los peligros, y tropiezos
Alumbre nuestros ojos
Vuestra ley para verlos
Y avista Vuestra ayuda
Para no tropezar a ojos abiertos
Caminemos devotos
En Vuestro requimiento,
Y si nos fatigamos,
Tambien de fatigaréis Vos primero.

Sea a nuestro

Sea a nuestro cansancio
 Vuestro cansancio y esfuerzo.
 Deja de ser flaqueza,
 Flaqueza, a quien alienta este recuerdo.

Dad, que oigamos las voces,
 Que nos dan en silencio
 Vuestras inspiraciones,
 Y obedezcamos a sus movimientos.

Que lloremos contritos
 Nuestros pasados yerroz
 Sincera, y cordialmente,
 Y como Vos quereis, que los lloremos.

Que amemos el llorarlos,
 Y que nuestro consuelo
 Sea la penitencia,
 Y el pan de la affliccion nuestro sustento:

Que sea a Vuestro modo
 Nuestro dolor, que viendo

no me exp. l. ad

Así, serán sus frutos
Útiles, saludables, duraderos.
Pasemos nuestros días
Meditando, y gimiendo,
Como simples palomas
La ausencia de la patria en el destierro.
Dad en las tentaciones
Protección, en los riesgos
Amparo, en las dolencias
Salud, en los ardores refrigerio.
Dad luz, si ciegos somos
Humildad, si soberbios,
Fervor, si refriados
Si postrados vigor, alma si muertos.

Dad que muestr

Dad, que nuestros ayunos,
 Vigilias, sufrimientos,
 Nazcan de Vuestra gracia,
 No de nuestro capricho, ó nuestro gemio,
 Y que sean conformes
 Al interior afecto
 De un corazon contrito,
 Frutos de penitencias verdaderos.
 Nazcan de este principio
 Y os serán bien aceptos
 Nuestros pobres conatos
 En agradecer, y satisfacer.
 Pero no permitais
 Que nos los apropiemos;
 Sino haced, que entendamos,
 Que nuestros son por puro favor Vuestro:
 Que lo bueno, que obramos,
 Y de obrarlo los medios,

Amor y fe

Vos lo dais, y nosotros
Lo recebimos, no lo merecemos
Que a nuestra virtud propria
Solo se debe el miedo
De que pierda lo dado,
Y a Vuestra gracia el reconocimiento.

Desarraigad Piadoso,
V sirvo Justiciero,
Esta nuestra soberbia
Por gracia, ò con castigo, al fin hacedlo.

Hacednos, que humillados
En Vuestro acatamiento
Veamos nuestra nada,
Y en temor, y temblor, os adoremos.

Ameos yo Bu

Conclusion

Ameos yo, Buen Dios mio,
 Con todos los afectos
 De mi corazon, y alma,
 Con todas mis potencias, y talentos.

Que tengo yo en la tierra,
 Ni que amo en el Cielo
 Sino a Vos? Nada es digno,
 Sino Vos de quererse; nada quiero.

Espere en Vos. Sed solo
 Blanco de mis deseos:
 Sean Vuestras promesas
 Toda mi pretension, todo mi anhelo.

Haced, que renunciando
 Al Mundo, y sus contentos,
 Al Demonio, y sus pompas,
 A mi mismo, y mis gustos (isongeros,

A Vos solo me entregue
Con verdad, sin recelo,
Del todo, para siempre.
Dominadme, Señor; pues sois mi Dueño.
Entregadme Vos mismo
A Vos; porque no puedo
Por mi solo entregarme,
Sino da execucion, quien da el deseo.
Como puedo a Vos darme?
Como satisfacer?
Como agradecer? Como
No ser mio, y ganarme siendo Vuestro?
Si quanto quiero daros
No me lo dais primero;
Y en quanto os restituyo
La mano no me abris, con que lo ofrezco?
Si he de ir a Vos, llevadme:
No hay de ir otro medio;

Si he de ser Vuo

Si he de ser Vuestro, hacedme.

Dad gracias, podré dar merecimientos.

Sino me poseeis,

No puedo poseeros.

Sea yo heredad Vuestra,

Y a mi herencia podré alegar derecho.

Vos sois la herencia mia,

Y yo soy Vuestro feudo.

Poseed Vuestra tierra,

Y Os podré poseer en Vuestro Cielo.

Vidisti, quid sis; sensisti, quid sis; errasti; excecaturus es; peccasti, et lapsus es; agnovisti infirmitatem tuam; supplica medico, noli tibi san' videri.

(Aug. in J. 58.)

Regnet, que regnat Dei gratias per I.C.D.N.

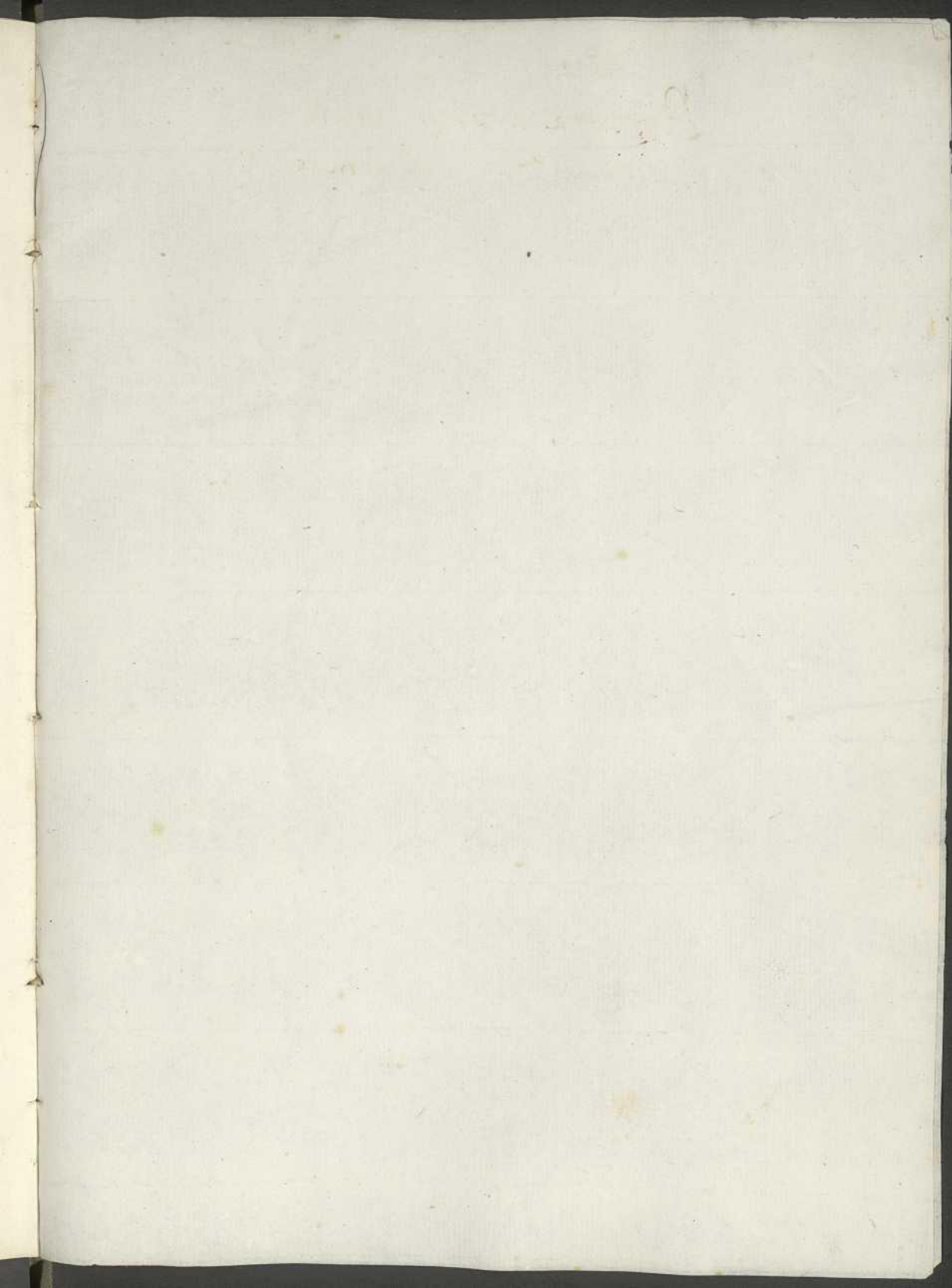
Aug. de Præd. PP. cap 15

Respuesta a varios reparos
De un p.e Mro Caganatenje



Del todo, para siempre.
Dominante, Señor; que
Cargadme Vos
A Vos; pedidme por
Por no solo
Line de
Como puede a
Como
Como agradecerlo?
Me permito, y ganarme
A quanto
Vuestro, don
Los os
inhu
Se be
V. R. M.
21 ago 19. 19. 19.

De la



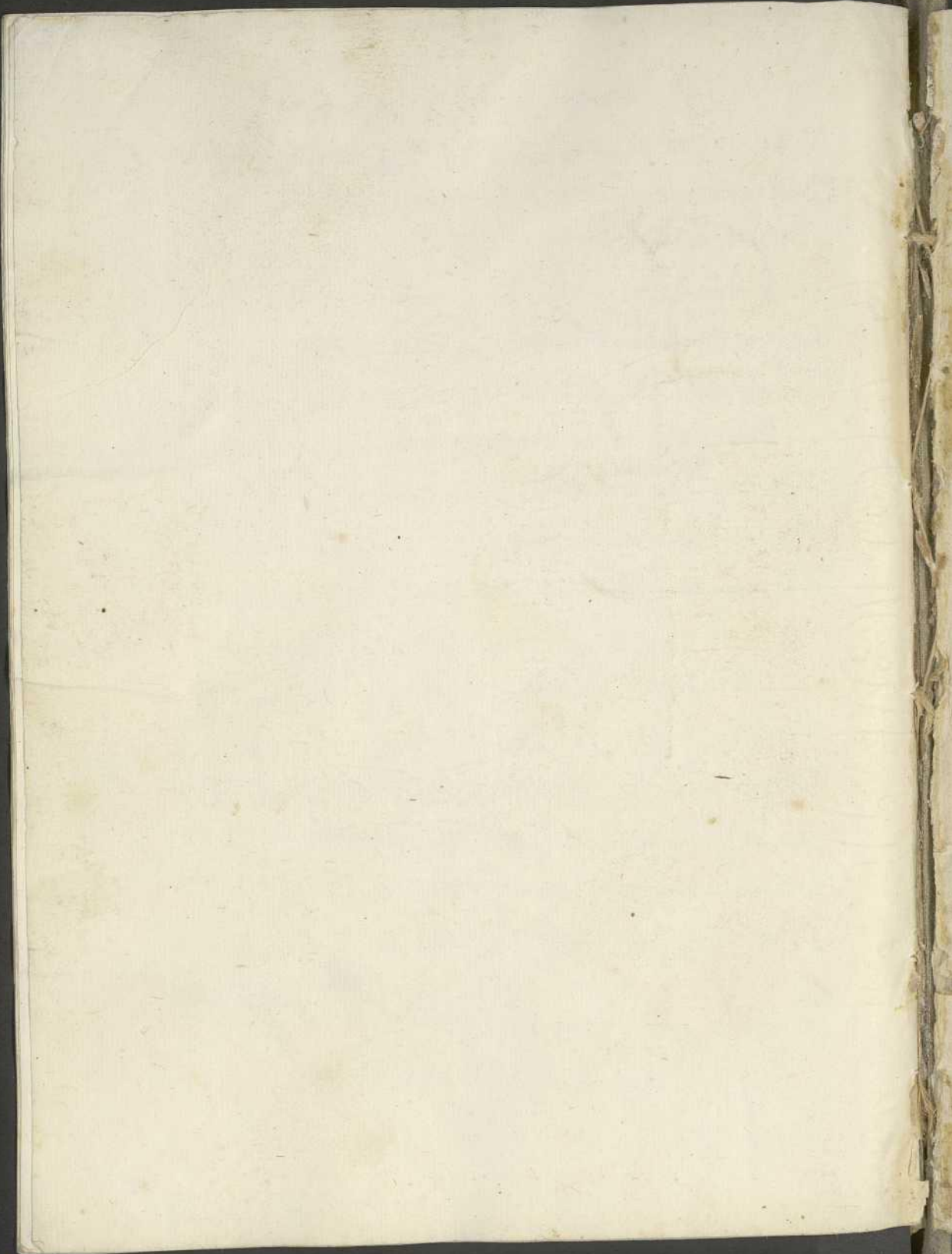
St. Louis, Mo. 24th Nov 1857

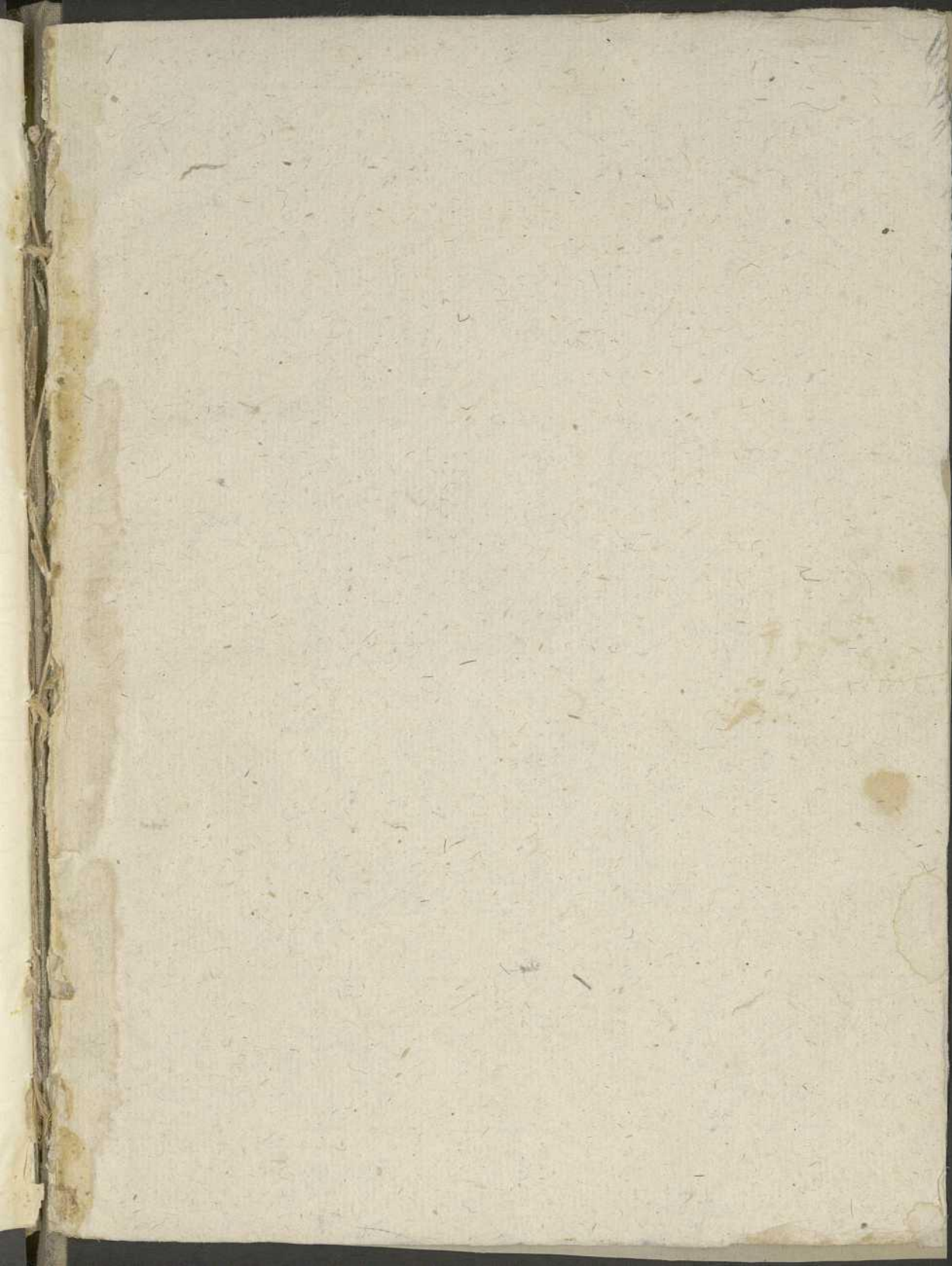
Dear Mr. Cass

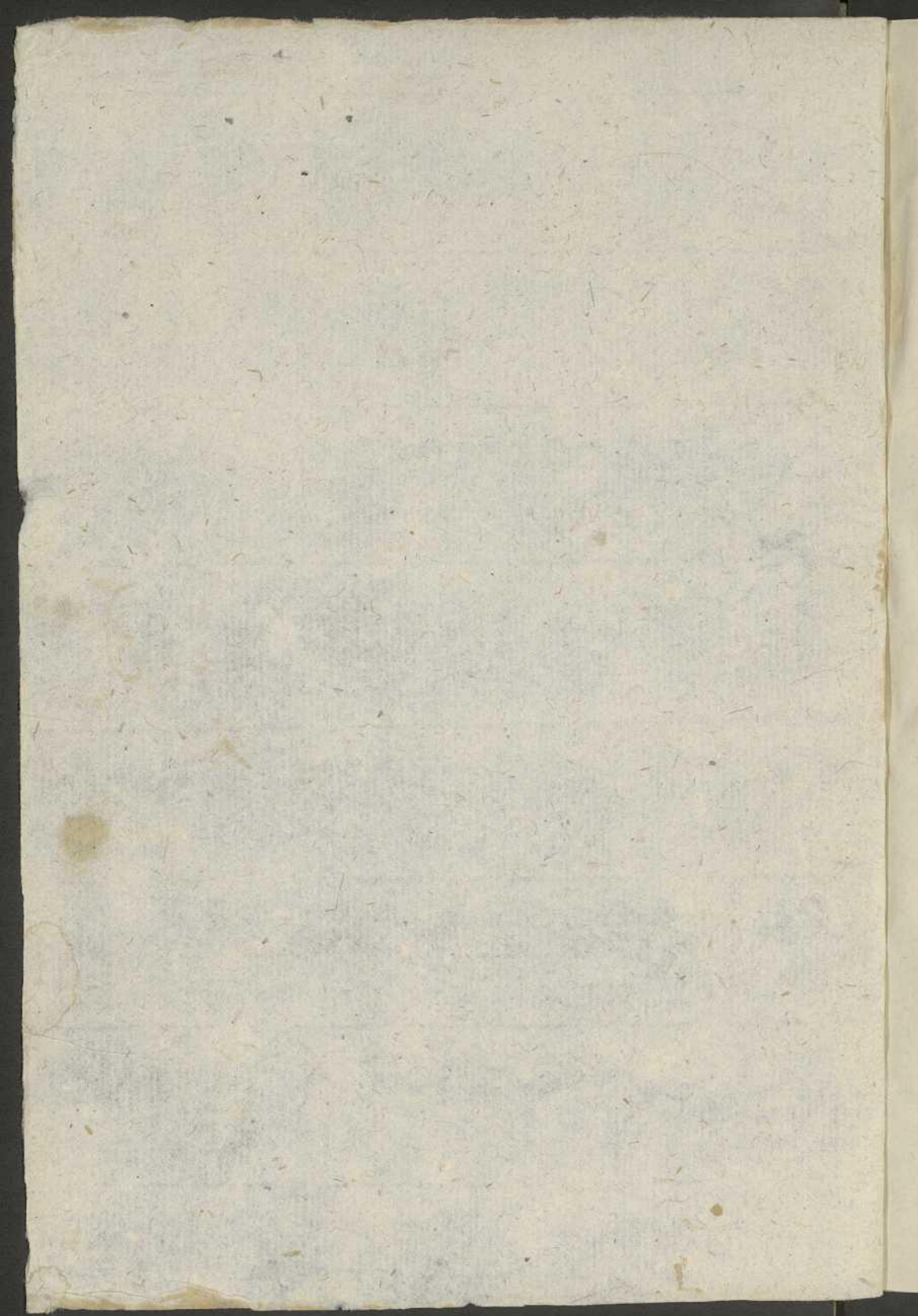


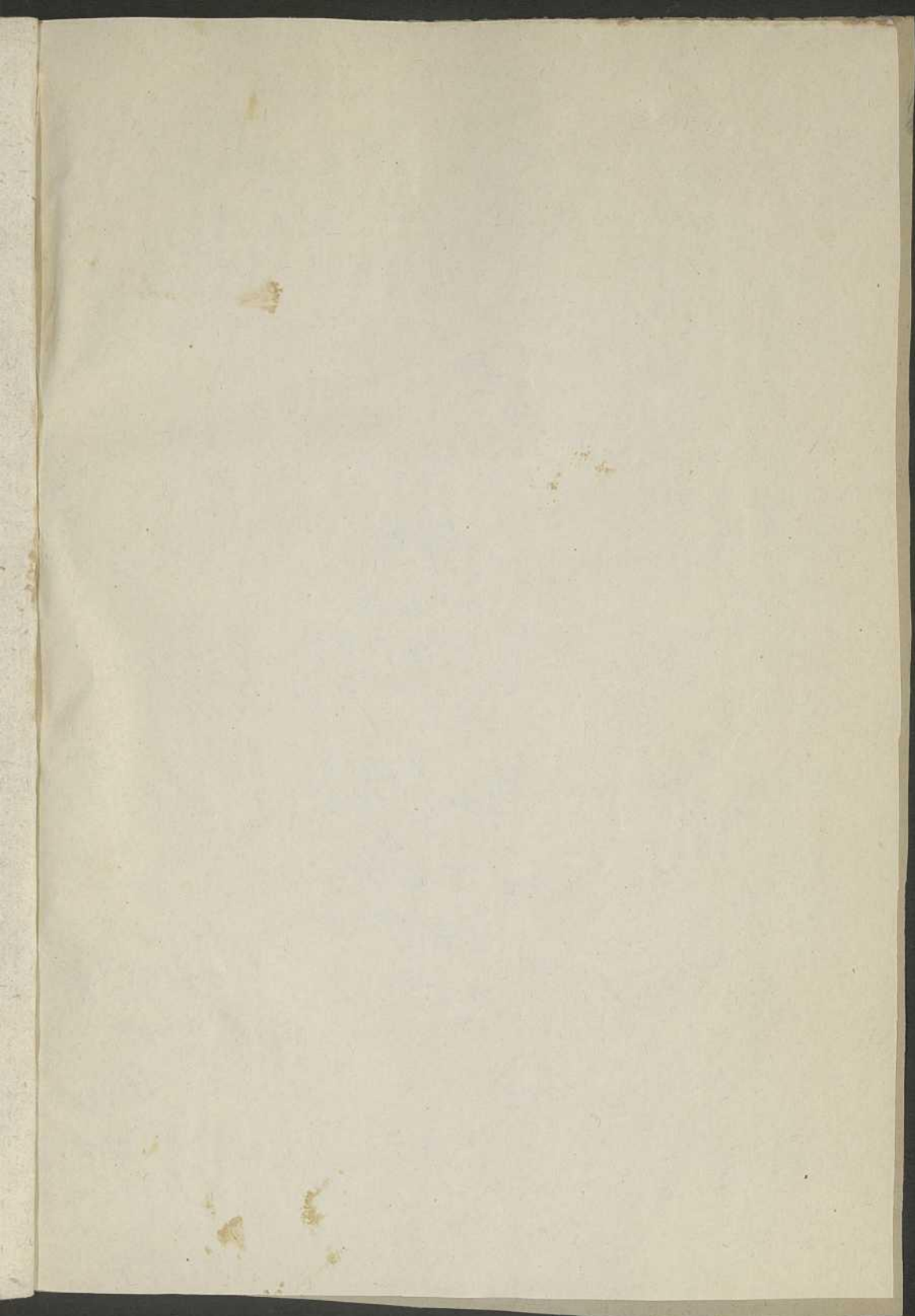
Faint, illegible handwritten text, likely the body of a letter or a list of items.

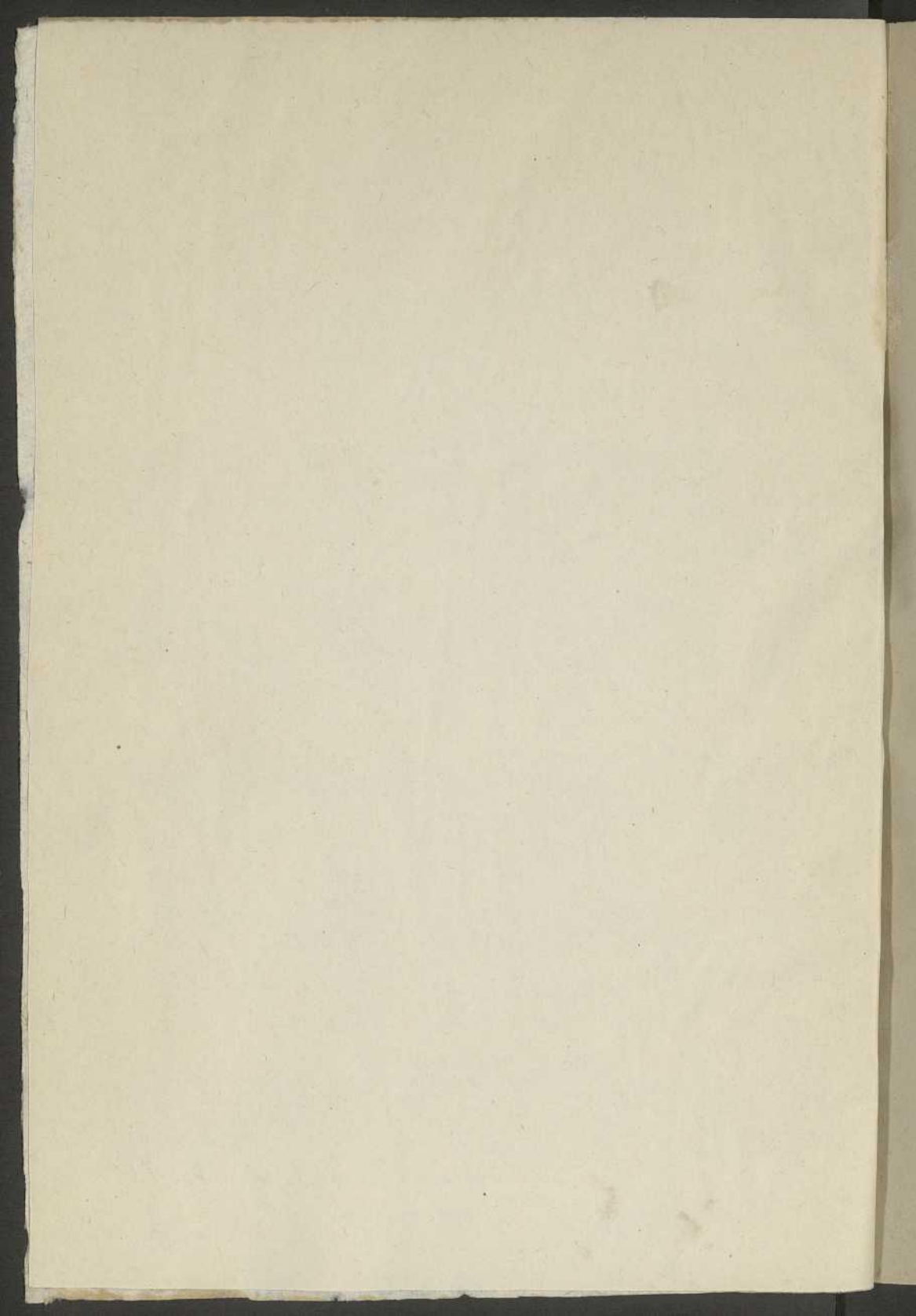


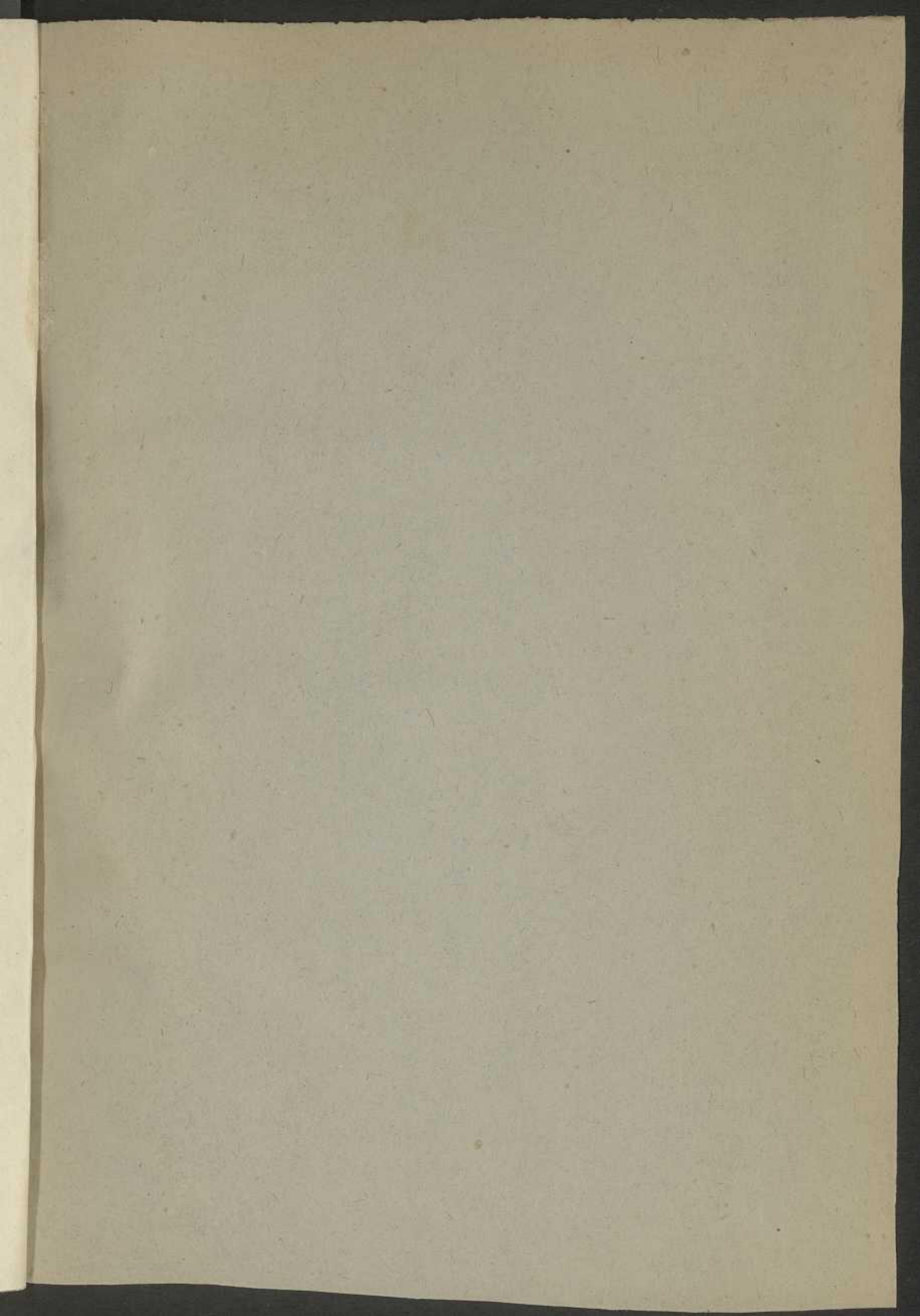


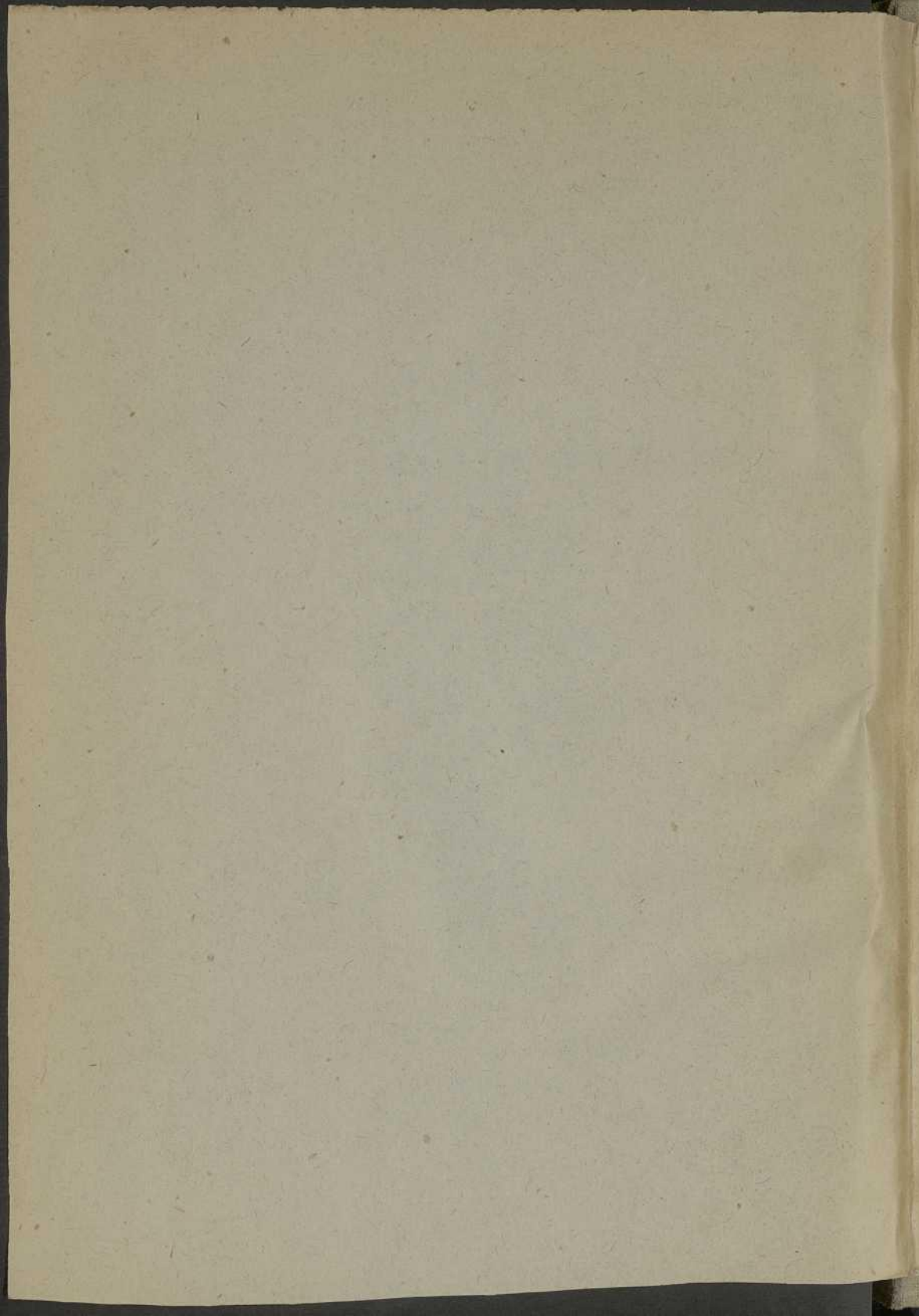


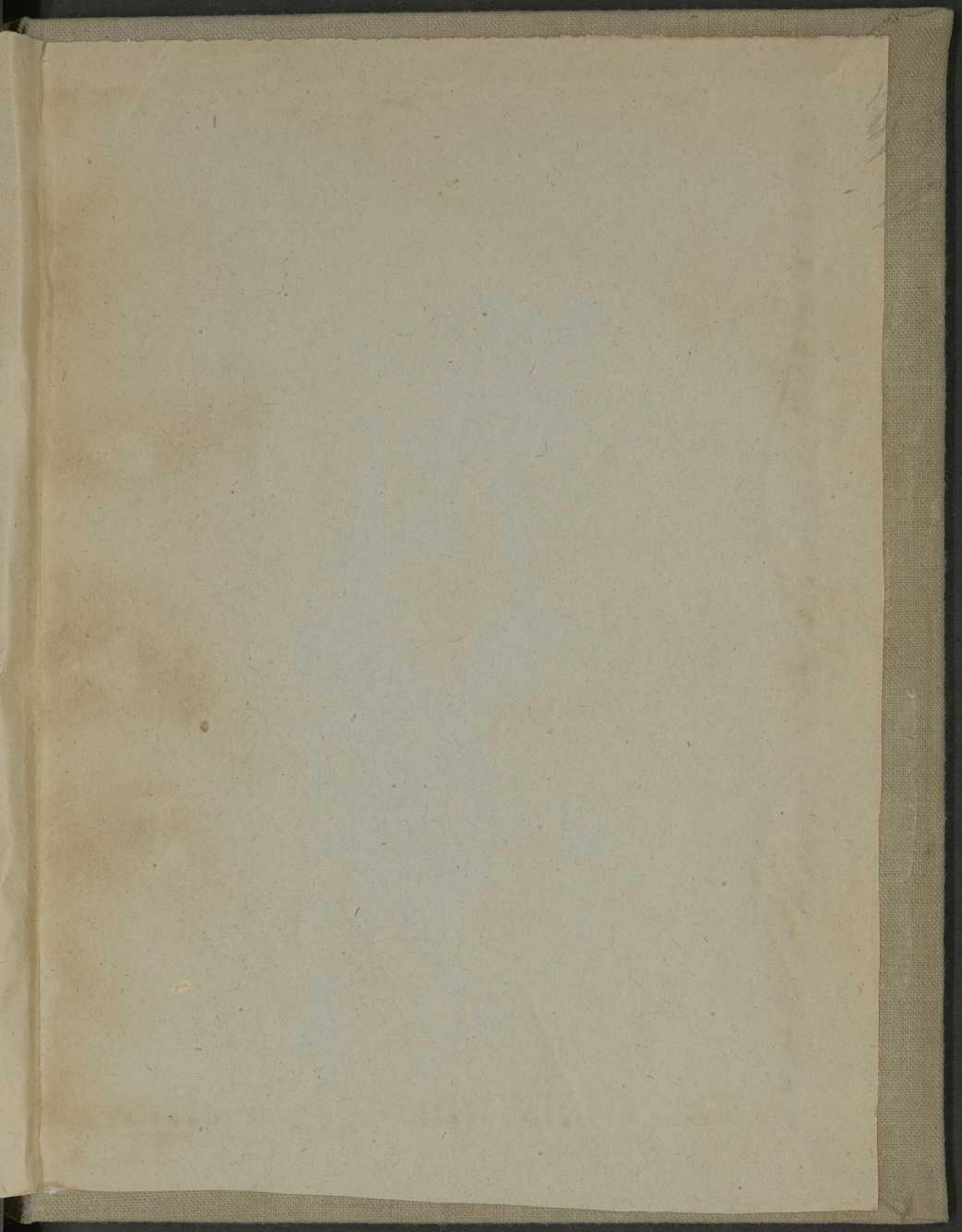


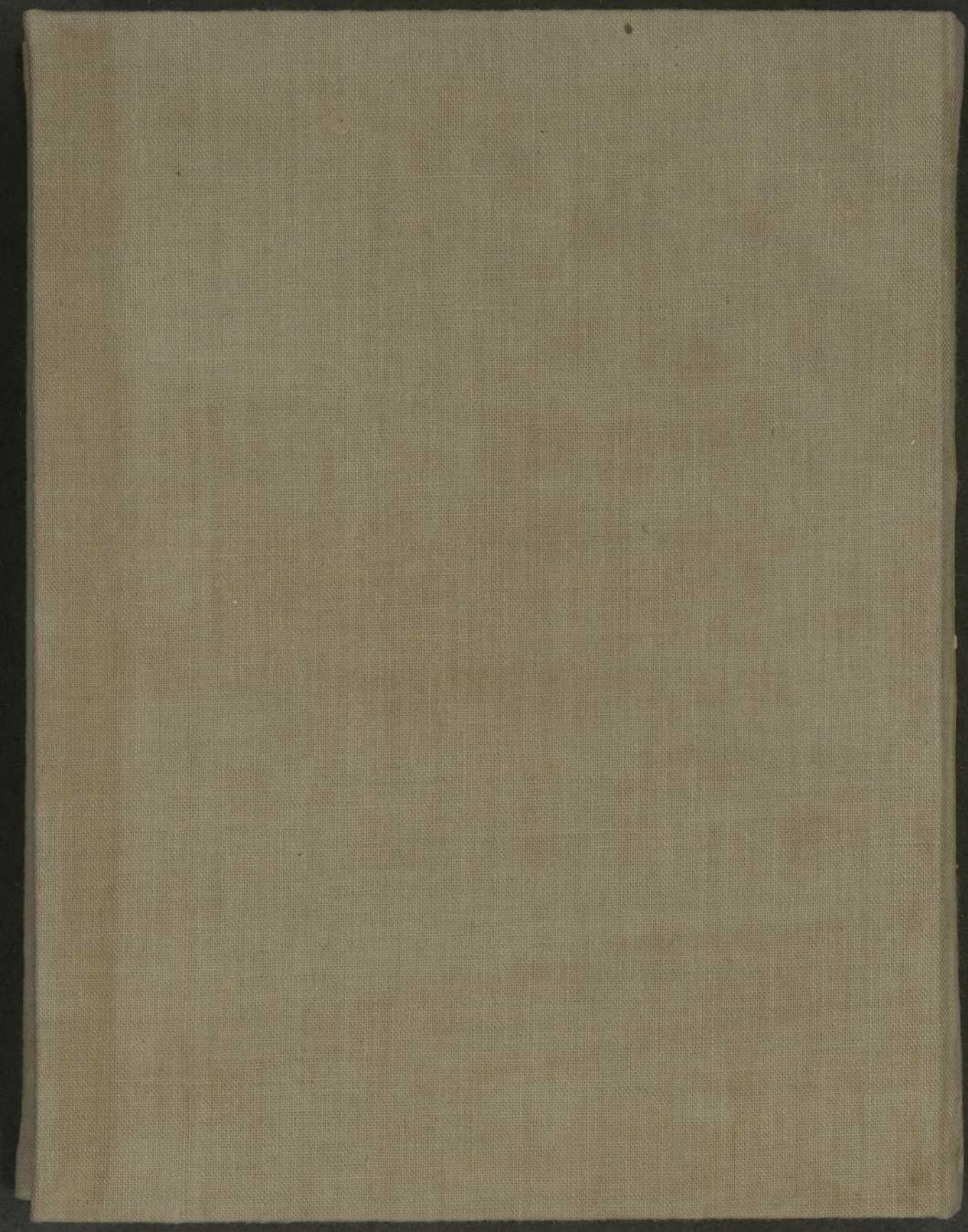












RUIZ; EXPLICACIÓN DE LOS «CONOCIMIENTOS
DE LA DIVINA BONDAD» DE PALAFOX

R (Ms)

360